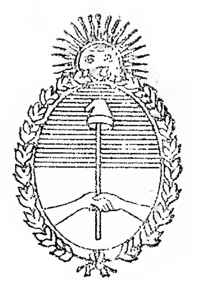
19800407





2
JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 7 de abril de 1980

NUMERO
21.391
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-101
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980
DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304
DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5422
PERSONAL
T. E. 812-47
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-5632
DIVISION COSTOS
T. E. 812-669
EXPEDICION
T. E. 812-48

$ 400.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RECORD SISTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 1.055 de fecha 14 de noviembre de 1979, pasada al folio 3.604, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro 310 de esta Capital, doña Marianne Helene Henriette Henk de Marchese de Marconnay, viuda de sus primeras nupcias, alemana, de 61 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad P.F. 5.510.984, domiciliada en La Pampa 3080, Capital Federal, y doña Edith Koos de Rupprecht de Virtsolog, casada en segundas nupcias, argentina, de 64 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad P.F. 3.772.632, domiciliada en Muñiz 60, de Martinez, provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "RECORD SISTEM, S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La importación, exportación, compra, venta y comercialización bajo cualquier forma, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de máquinas de todo tipo, sus componentes, accesorios y repuestos, en especial maquinarias vinculadas a la industria de la construcción. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el mismo. — Capital: Cuarenta millones de pesos, representado por 40.000 acciones de 1.000 pesos vn cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y representación: A cargo de un directorio, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 1 año. — Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. La representación legal corresponde al presidente del Directorio individualmente, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. El capital es totalmente suscripto en la siguiente proporción: Marianne Helene Henriette Henk de Marchese de Marconnay suscribe 35.000 acciones, por valor de $ 35.000.000, y Edith Koos de Rupprecht de Virtsolog, suscribe 5.000 acciones por valor de $ 5.000.000, que integran en dinero en efectivo en su 25 %. El saldo será integrado dentro del plazo máximo de 2 años, y en oportunidad que lo requiera el directorio. — Organos de administración y fiscalización: presidenta, Marianne Helene Henriette Henk de Marchese de Marconnay; vicepresidenta, Edith Koos de Rupprecht de Virtsolog; síndico titular, doctor en Ciencias Económicas Claudio Ludovico Schreiber, y síndico suplente, contador público nacional Osvaldo Francisco Rossi. — Domicilio social: La Pampa 3080, de la ciudad de Buenos Aires. — Dicho contrato constitutivo fue aprobado por la I.G.P.J. el 15|1|1980, según Resolución Nº 0261. — S|r.: Federal, 5.510.984. Valen.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 94.961

PASTOS Y FORRAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16 de agosto de 1979 se constituyó una sociedad bajo la denominación PASTOS Y FORRAJES, SOCIEDAD ANONIMA, y por escritura de fecha 30 de noviembre de 1979 y 18 de diciembre de 1979 reformó su estatuto. — Anouar Nasrala, sirio, nacido el 2|4|1912, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.399.031; Olga Guzmán de Nasrala, argentina, nacida el 20|5|1916, casada, Libreta Cívica Nº 3.552.511; Alberto Nasrala, argentino, nacido el 8|4|1941, comerciante, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 4.336.282, y Ricardo Nasrala, argentino, nacido el 17|7|1938, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.274.597, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Hipólito Yrigoyen 2551. Denominación: PASTOS Y FORRAJES, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal: En la ciudad de Buenos Aires, con sede en la calle Belgrano 615, 5º piso, departamento 4. — Duración: Es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto social: Ejercer por cuenta propia o de terceros asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: mediante la instalación de cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades, compraventa de hacienda, cereales, herbicidas, plaguicidas, fertilizantes y abonos, la agricultura en todas sus tapas. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos. — Capital: Es de tres millones de pesos, representado por tres mil acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de mil pesos cada una. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El presidente es Anouar Nasrala, el vicepresidente es Alberto Nasrala, y director Ricardo Scaminaci. — Sobreraspado: Hipólito Yrigoyen, explotación de toda. Vale. — Entrelíneas: 18 de diciembre 1979. Vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 94.959

MAYDAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 806 de fecha 7|8|79, pasada al folio 586 del Registro Nº 11, de Capital, se formalizó la reforma de estatuto de "MAYDAY SOCIEDAD ANONIMA" que aprobara la Asamblea Extraordinaria del 31|5|79 y conformara la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 8.416 de fecha 18|12|79. — Dicha reforma consiste en: Domicilio: Se fija en 25 de Mayo 330 3er. piso, capital.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 94.750

ARMANDO C. GIBAUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Joseph Chamyan Miranouche, de 51 años de edad, casado, industrial, Cédula de Identidad de la Dirección Nacional de Identidad de la República Oriental del Uruguay Nº 744.246, uruguayo, domiciliado en la Avenida Italia Nº 7468, Montevideo, Uruguay. — Don Héctor Luis Gibaut, argentino, casado, industrial, de 37 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.954.640, domiciliado en la calle Morón, número 195, de la localidad de Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires. — Don Armando Carlos Gibaut, argentino, casado, de 63 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento número 1.315.129, domiciliado en la Avenida de Mayo 1104, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Don Carlos María Gibaut, argentino, casado, de 36 años de edad, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 9.308.400 domiciliado en la calle Vicente Casares número 863, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Don Pablo Alberto Gibaut, argentino, ca-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|4|80 (24 Págs.)

sado, de 32 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 7.783.777, domiciliado en la calle Córdoba Nº 886, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y doña Mónica Liliana Gibaut de Manera, casada, argentina, de 30 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 6.034.593, domiciliada en la Avenida de Mayo Nº 1104, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Pública del 9 de mayo de 1979, Nº 515, Folio 1.775, del Registro Nº 585 a cargo del Escribano Alejandro N. Roca de la Capital Federal. — 3) Denominación ARMANDO C. GIBAUT S. A. — 4) Domicilio: Santa Fe Nº 1391, piso 4º, Capital Federal. — 5) Objeto social: Desarrollo de todas las actividades vinculadas con la producción, terminación, comercialización, importación y exportación de cueros. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años. — 7) Capital social: Pesos doscientos cuarenta millones, representado por dos millones cuatrocientas mil acciones de pesos cien valor nominal cada una. — 8) Organos de administración y fiscalización: Presidente: Calevine Chamyan Konstantian. — Vicepresidente: Héctor Luis Gibaut. — Vocales: Armando Carlos Gibaut; Pablo Alberto Gibaut, Joseph Chamyan Mihranouche, Armen Jony Chamyan Terzian y Luis Eduardo Meumtzian. — Síndicos Titulares: Contador Rodolfo Roberto Miani y doctor Máximo Luis Bomchil. — Síndicos Suplentes: Doctor José Luis Núñez y contador Roberto Francisco Moure. — 9) Duración de los mandatos: Un año. — 10) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero o a dos directores, quienes actúan en forma indistinta. — 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: Dirección Nacional, años, Chamyan. Valen.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 95.074

RECTIFICACIONES BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea extraordinaria unánime de fecha 21|9|78, protocolizada por ante la Escribana Nostro de Seghetti, escrituras Nº 403 de fecha 30|11|78 y número 266 de fecha 8|10|79: Registro número 213 Capital, "RECTIFICACIONES BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resolvió fijar el capital social en la suma de $ 120.000.000, representado por 7.800.000 acciones ordinarias al portador clase A v$n 10 c|u. y 3.900.000 acciones ordinarias al portador clase B v$n. 10 c|u., y reformar su contrato de la siguiente forma: Artículo primero: Con la denominación de RBA Sociedad Anónima continúa funcionando esta sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de "Rectificaciones Buenos Aires. Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: Su duración es de 99 años, contados desde el 5 de abril de 1960, fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación de turbosobrealimentadores, convertidores hidráulicos, motores, turbinas y sus repuestos; reparaciones de los mismos, fundición por el sistema de microfusión. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento, importación y exportación de materias primas y mercaderías relacionadas con los rubros inherentes al inciso industrial, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. c) Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, administración y|o locación por cuenta propia y participación o asociada a terceros, de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo comprar, arrendar, establecer plantas industriales y establecimientos comerciales; gravar inmuebles, muebles y semovientes, adquirir, registrar y arrendar marcas, patentes, diseños y procedimientos, tomar parte en negocios y sociedades, y|o convenir todo tipo de unión o cooperación lícita, solicitar, adquirir y usufructuar todo tipo de concesión, privilegio, exención y permisos, aceptar e inscribir prendas agrarias y prendas, concurrir a licitaciones públicas y privadas y concursos de precios, y en general, realizar todos los actos, contratos y operaciones, incluso de carácter financiero que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 120.000.000, en acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una, de la cuales ocho millones de acciones son de clase A y cuatro millones son de clase B. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, en acciones ordinarias Clase A y B, en proporción a las existentes y/o en acciones preferidas, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública. Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de tres o seis directores titulares según lo fije la asamblea, a razón de dos o cuatro por la clase A y de uno o dos por la clase B, que durarán dos años en sus mandatos, siendo reelegibles indefinidamente y entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes por la Asamblea Ordinaria. — Estos directores serán designados por la mayoría de votos de accionistas de la respectiva clase de acciones presentes en la asamblea. La revocación del mandato de un director, podrá resultar de la decisión de los accionistas poseedores de la clase de acciones que representan dicho director, debiendo adoptarse esta resolución en asamblea realizada con el quórum del artículo catorce, si la revocación del mandato de un director resultare del voto general de la asamblea, dicha revocación deberá hacerse extensiva al directorio en pleno. En caso de no concurrir a la asamblea accionista poseedores de una clase de acciones, los directores correspondientes a esa clase serán designados por los accionistas concurrentes, por mayoría de votos presentes la asamblea designará por mayoría de votos presentes el director que ejercerá el cargo de presidente y el de vicepresidente. En caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento temporario o definitivo de uno o más directores, el o los directores restantes con la conformidad del síndico, designarán de entre los accionistas poseedores de acciones de la respectiva clase al o a los reemplazantes hasta la celebración de la próxima asamblea o por el tiempo de la ausencia temporaria del titular. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o a pedido de cualquiera de los directores o del síndico, sesionando válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes siendo decisivo el voto del presidente o quien lo reemplace en caso de empate. Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año, debiendo la asamblea designar un síndico suplente por igual plazo. Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a un voto, en caso de corresponderle voto, el número de directores se elevará a cuatro u ocho a fin de que los accionistas poseedores de acciones preferidas presentes en la asamblea, designen uno o dos directores titulares, según corresponda, que podrán ser reelectos, y que durarán dos años en sus mandatos, sin perjuicio de caducar el mismo en oportunidad de no tener derecho a voto las acciones preferidas. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Sobrerraspado: Industrial. Entrelíneas: Registro 213, Cap. muebles, en: valen.

Buenos Aires, febrero 1º de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 315.000.- Nº 94.353

COLLOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) OLEGARIO Alvarez, español, casado, comerciante, 47 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.240.200, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 4169, 1º A, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires. [illegible] español, casado, comerciante [illegible] años de edad C.I.P.F. [illegible], domiciliado en Juan María Gutiérrez [illegible], piso 1º, Capital. Manuel Cardin, español, casado, comerciante, 46 años de edad, C.I.P.F. Nº 3.724.639 domiciliado en Montevideo 373, Capital. Don Juan Martinez, español, casado, comerciante, 36 años de edad. C. I. P. F. Nº 6.432.938, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez 2035, Olivos, provincia de Buenos Aires. Manuel Rial Mato, español, casado, comerciante, 47 años de edad, C. I. P. F. Nº 5.486.784, domiciliado en Ayacucho 1017, Florida, provincia de Buenos Aires. Don Félix Alvarez, español, casado, comerciante, 44 años de edad, C.I.P.F. Nº 4.583.314, domiciliado en la calle Gelly 3414, Capital. Norberto Trabado, argentino, casado, comerciante, 26 años de edad, D.N.I. número 10.5'5.170, domiciliado en García del Río 4687, Capital. Hector Francisco Cruz, argentino, soltero, 23 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 11.985.517, domiciliado en Cabrera 4834, Capital. Manuel Martínez, español, soltero, comerciante, 41 años de edad, C. I. P. F. Nº 5.846.773, domiciliado en Lebenhson 102, Bernal, provincia de Buenos Aires. Dionisio Miranda, español, casado, comerciante, 54 años de edad, C.I.P.F. Nº 4.257.827, domiciliado en General Paz 1380, Florida, provincia de Buenos Aires. Dato Fernández, español, casado, comerciante, 61 años de edad, C.I.P.F. 3.882.814, domiciliado en Giribone 2397 Capital. — Julio Montes, español, casado, comerciante, 51 años de edad, C. I. P. F. 3.922.093, domiciliado en Londres 4271, Capital. — Y Don José Ramón Fernández, español, casado, comerciante, 52 años de edad, C. I. P. F. Nº 3.520.050, domiciliado en Donato Alvarez 3643, Capital. — 2) 13 de noviembre de 1979. — 3) "COLLOTO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) José Manuel Ramos Mejía 1482, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación del negocio copetín, bar americano y parrilla "San Marcos", instalado en una calle lateral de la Estación Retiro del Ferrocarril General San Martín. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Pesos 50.000.000 representado por 50.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una. Las acciones del capital podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — 8) La dirección y administración estará a cargo de un directorio compuesto por 2 a 7 miembros con mandato por un año. Presidente: Olegario Alvarez; vicepresidente: Jovino Fernández; director: Manuel Cardin, director: Juan Martínez; director: Manuel Rial Mato; director: Félix Alvarez. — Organo Fiscalizador: a cargo de un síndico titular por el término de un año. Síndico titular: contador público nacional don Basilio Pablo Tunik; síndica suplente: contadora Raquel Carmen Galindo. — 9) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 94.967

ENSCO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
E INVERSORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas de Ensco Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inversora, celebrada el 27 de marzo de 1979, se resolvió aumentar el capital social de $ 60.000 a 85.000.000 mediante la emisión de 84.940.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y reformar el Estatuto social adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550. — 1) Escrituras del 24 de abril de 1979 y 21 de setiembre de 1979, otorgadas a los folios 1.588 y 3.728, respectivamente, del Registro Nº 585 de esta ciudad. — 2) Denominación social ENSCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INVERSORA, continuará funcionando con la denominación de Ensco S. A. — 3) Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. — 4) Objeto social: a) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias o prendarias de todo tipo, préstamos como tomadora o dadora, con o sin garantías personales o reales, participación en entidades financieras de y|o con terceros, de emisiones de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — b) Inversora: Mediante inversión y|o aportes de dinero, bienes o valores a personas, empresas o sociedades, la concurrencia a la constitución de sociedades de cualquiera de los tipos autorizados por la Ley Mercantil, por cuenta propia o como mandataria de terceros, con la amplitud y en las condiciones que autorizan las leyes. — 5) Plazo de duración: 90 años contados desde el día 24 de agosto de 1972, fecha en que se operó la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: $ 85.000.000 representado por acciones de un peso valor nominal cada una. — 7) Organo de administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres a un máximo de ocho. — 8) Organo de fiscalización: A cargo de un Síndico Titular. — La Asamblea debe elegir un suplente. — 9) Duración de los mandatos: Directorio: Un año. — Síndico: Un año. — 10) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso o por dos directores que actúan conjuntamente. — 11) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El acta de la Asamblea Extraordinaria Unánime por la que se resolvió el aumento de capital y reforma de Estatutos, precedente, fue protocolizada por escritura del 24 de abril de 1979, otorgada al folio 1.588 del Registro Nº 585 de esta ciudad y escritura complementaria del 21 de setiembre de 1979, otorgada al folio 3.728 del mismo Registro. — Sobrerraspado: Unánime, de Inversora acta, social, social, Ciudad de Buenos Aires. Valen.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 95.071

ACMAR

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de accionistas de Acmar Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, celebrada el 26 de mayo de 1978, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 5.000.000 a la suma de $ 393.775.956, mediante la emisión de 388.775.956 acciones ordinarias, al portador de un peso valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción, de los cuales $ 116.974.406 corresponden a capitalización de revalúo contable, Ley 19.742 y $ 271.801.550 a pago de dividendos de los ejercicios de los años 1973, 1974, 1975, 1976 y 1977 y reformar los estatutos sociales adecuándolo a la Ley 19.550: 1) Escrituras del 24 de enero de 1979 y 16 de noviembre de 1979, otorgadas a los folios 347 y 4.597 del Registro Nº 585 de esta ciudad. — 2) Denominación social: ACMAR S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 3) Domicilio social: Ciudad de Bs. Aires. — 4) Objeto social: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignaciones de motores de toda clase y para cualquier uso, equipos de refrigeración y compresores y todo artículo relacionado con la refrigeración. — Industrial: A la fabricación de motores de toda clase y para cualquier uso equipos de refrigeración, compresores, repuestos para todos los artículos mencionados precedentemente, así como también todo artículo relacionado con la refrigeración. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Plazo de duración: 99 años contados desde el 24 de setiembre de 1959, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: $ 393.775.956, representado por 393.775.956 acciones de $ 1.- valor nominal cada una, de las cuales 50.000 acciones son preferidas de un voto: 500.000 acciones son ordinarias al portador de 5 votos y 393.225.956 acciones son ordinarias al portador de un voto. — 7) Organo de administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 12. — 8) Organo de fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente. — 9) Duración de los mandatos: Directorio y Síndicos: Un año. — 10) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — 11) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sobrerraspado: Doctora, Industrial, futuros, Vicepresidente, social, Ciudad de Buenos Aires. Valen.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 95.073

CONSTRUCTORA HIDROVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de diciembre de 1976 y complementaria del 19 de julio de 1978 y resuelto por la Asamblea celebrada el 7|8|76 y 1º|8|77 "Hidrovial, Sociedad Anónima Constructora e Industrial", cambió de rubro y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550. — Denominación social: "CONSTRUCTORA HIDROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: Paraná 720. 2º piso B, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto la construcción por cuenta propia y|o de terceros todo tipo de obra pública o civil. Capital social es de $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 11 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente. El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año.

Testado, portador, no vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 95.058

PLAZA HOTEL DE CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente en el Juzgado del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS don Roberto Carlos Ligotti, argentino, nacido el 19 de marzo de 1934, casado en primeras nupcias con Mabel María Luisa Bidegain, comerciante, con libreta de Enrolamiento Nº 5.537.098, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 712, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, don José Alberto Aguilar, argentino, nacido el 5 de octubre de 1941, casado en primeras nupcias con Elisa Rodríguez, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.737.222, domiciliado en la calle Urquiza 1037, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires; don Mario Omar Bela, argentino, nacido el 22 de febrero de 1947, casado en primeras nupcias con doña María Inés Tolassi, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.747.695, domiciliado en la calle Dorrego y Jacob, Departamento 11, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, y don José María Ligotti, argentino, nacido el 13 de marzo de 1945, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Fornarini, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.603.632, domiciliado en la calle Berutti 753, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires. — 2. Fecha del instrumento de constitución: Escritura número Ciento cuarenta y cinco, del treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve; y escritura número doscientos setenta y ocho, del trece de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — 3. La denominación de la sociedad: la sociedad se denomina "PLAZA HOTEL DE CAMPANA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4. Domicilio de la sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Piedras número seiscientos cuarenta y tres, Planta Baja "B". — 5. Objeto social: Tiene por objeto: a) Comercial: Explotación de hoteles y todo lo relacionado con el negocio de hotelería; confitería; restaurantes y casas de comida; y todo lo relacionado con la gastronomía, supermercados, explotación de salas de baños y actividades deportivas, gimnasios y saunas, b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción de edificios por cualquiera de los regímenes creados o a crearse, inclusive por la Ley Nº 13.512, loteos, urbanizaciones, administración de propiedades e intermediación en la compra-venta de los mismos, c) Financiera: Aporte de capitales a sociedades existentes o a constituirse, inversiones en títulos, valores, compraventa de títulos públicos y privados, dar y tomar préstamos, con excepción en las operaciones regladas por la ley de entidades financieras. En consecuencia, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7. Capital social: El capital social es de Cincuenta millones de pesos, representado por cinco millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir Síndico suplente por el mismo término. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Roberto Carlos Ligotti; Vicepresidente: José María Ligotti; Directores Titulares: Juan Carlos Bela y Adolfo Vicente López. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Emilio Alfredo Gravier, Síndico suplente: José Juan Bertran. — 9. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al vicepresidente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Sobre raspado: de primera - forma: Vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.000 — Nº 95.045

HIELVES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17|7|78, escritura pública del 12|9|78 y resolución I.G.P.J. Nº 0019 del 4|1|80, Rielves Sociedad Anónima modificó su estatuto social en los art. 1º, 3º, 4º y 8º conforme al siguiente detalle: Art. 1º) La sociedad se denomina RIELVES S. A. teniendo su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; Art. 3º) Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos de madera. — —Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos de madera, importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta cruza, de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases y recuperación de tierras áridas, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Por la realización de toda clase de construcciones. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y cosignaciones. — De Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnico profesional en general y económica. Queda excluido de toda materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto: Art. 4º) El capital social es de Seis millones de pesos, representado por seiscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si corresponediere, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 171.000 — Nº 95.046

ORTIZ, SCOPESI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 21|9|78. — Denominación social: "ORTIZ, SCOPESI Y CIA. S.A.". — Aumentó capital de la suma de 20.000.000 a la suma de pesos 70.000.000, mediante la emisión de 50.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso y con derecho a un voto cada una dispuesto en Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 1978; y Reforma del Art. 3º de los Estatutos Sociales. — Art. 3º) Capital: $ 70.000.000.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 95.079

ESTABLECIMIENTOS ÑA PALMIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 8 de mayo de 1979. — Constituyen: Nélida Alcira Bonfante, argentina, casada, comerciante, nacida el 13|11|37, con D.N.I. Nº 3.751.294, domiciliada en Dorrego 543, Martínez Pcia. de Buenos Aires; Carlos Sorrentini, italiano, casado, comerciante, nacido el 12|2|32, con C.I. Nº 4.662.787, domiciliado en Los Ceibos 468, Ciudad Jardín de Lomas del Palomar, Pcia. de Buenos Aires; y María Cristina Hermida, argentina, casada, comerciante, nacida el 25|4|43, con L.C. Nº 4.769.598, domiciliada en Virrey Arredondo 2515, Capital. — Denominación: "ESTABLECIMIENTOS ÑA PALMIRA S.A.". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 434. 7º piso, "L", Capital. — Plazo de duración: Cien años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de actividades agropecuarias en general, entendiéndose por tales a aquellas que permiten la obtención de frutos o productos de la tierra, ya sean tareas de producción agrícola, ganadera, tambera, avícola, frutícola, forestal, de granja, o toda otra vinculada a las mismas que permita el total cumplimiento del objeto. — Asimismo podrá llevar a cabo la comercialización de frutos y productos del agro cualquiera sea su índole o naturaleza y efectuar su exportación o importación. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. — Representación legal: Corresponde al presidente, vicepresidente o un director en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Nélida Alcira Bonfante; Vicepresidente: Carlos Sorrentini; Director: María Cristina Hermida; Síndico titular: Jorge Alberto Bouzada; Síndico suplente: José Ricardo Romero. — Tdo.: oby, no vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 95.112

DELFINO PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el estatuto modelo Resol. 3 del 10|10|79, con Escr. del 12 y 28|2|80. Daniel Delfino, nacido 21|7|52, casado, argentino, comerciante, D.N.I. número 10.140.963, Lafinur 3325, 3º, Cap. y José María de Achaval, nacido 3|2|49, casado, argentino, comerciante, D.N.I. número 7.657.639, Miguelete 928, Cap. — DELFINO PROPIEDADES S.A. — a) Inmobiliarias, mediante la adquisición, permuta, venta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos y suburbanos ya sean propios o de terceros; b) Financieras y de inversión, mediante la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, de actividades como entidad financiera, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero en operaciones propias y/o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, prestar fianzas, avales, o cualquier otro tipo de garantías en operaciones de terceros, efectuar operaciones de compra, venta de acciones, títulos, debentures y bonos de afianzamiento financiero, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedados por la ley de entidades financieras, c) Agropecuarias, mediante la extracción, producción, y comercialización de productos y subproductos derivados de la explotación de la agricultura, la ganadería, la avicultura, la fruticultura y la forestación; d) Corretajes de Seguros, mediante la intermediación entre aseguradores y asegurados, contratación, liquidación, organización, representación, producción y asesoramiento, ya se trate de personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, formadas o a formarse. $ 10.000.000; Presidente: Daniel Delfino; Vicepresidente: José María de Achaval; Directores suplentes: María Isabel Achaval de Delfino, Josefina Gandara de Achaval; Síndico titular: Carlos Humberto García Costa; Síndico suplente: Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 94.899

GARAJE TACUARI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 30|7|79, Esc. del 19|9|79 Escr. J. Violeta Uboldi, Resolución I.G.P.J. 0438 del 30|1|80. — GARAJE TACUARI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA, procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y reforma Art. 3º que en adelante queda redactado así: Artículo 3º, el capital social es de $ 135.500.000.- representado por 2.710.000 acciones de $ 50.- de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por la Asamblea Ordinaria, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 94.898

CARSALE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Angel Sa, casado, argentino, comerciante, nacido el 3|11|46, L. E. Nº 7.590.677; Julia María Marconi, casada, maestra, argentina, nacida el 4|4|52, D. N. I. Nº 10.434.090, ambos domiciliados en Lisandro de la Torre (ex Riglos) 1472, 1º "A", Lomas del Mirador, La Matanza y doña Hilda Angela Díaz, casada, argentina, ama de casa, L. C. Nº 399.696, domiciliada, Cosío 7586, Capital Federal, nacida 20|7|28. — 2) Fecha de constitución: 12|4|79. — 3) Denominación: CARSALE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Arce 319, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la importación, exportación y comercialización de todo tipo de herramientas, repuestos, accesorios e implementos para la industria automotriz. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000.—, representados por 5.000 acciones ordinarias portador de $ 1.000.— cada una de valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por un nú-

mero de miembros entre 3 y 7, durarán en sus funciones 1 ejercicio. La representación legal está a cargo del Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — 9) Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio. Directorio: Presidente: Juan Angel Sa; Vicepresidenta: Julia María Marconi; Directora: Hilda Angela Díaz, Síndica titular: Cristina Inés Mandaic; Síndico suplente: Jorge Omar Hardy. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 99.000.— Nº 94.928

ERNESTO A. ROSSI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 31|8|79, Esc. del 14|9 y 5|12|79, Escr. Pedro C. Balbuena. Resolución I.G.P.J. 0105 del 9|1|80. — ERNESTO A. ROSSI Y CIA. S.A., procedió a la reforma de su Art. 4º, que en adelante queda redactado así: Artículo Cuarto: el capital social es de $ 250.000.000.- representado por 25.000.000 de acciones de $ 10.- valor nominal cada una y de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley número 19.550.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 94.896

LABORATORIO CHR. HANSEN

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LABORATORIO CHR. HANSEN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Que por Asamblea Extraordinaria del 29 de agosto de 1978 y 4 de diciembre de 1978, transcripta en escritura pública Nº 484 del 29 de setiembre de 1978 y Nº 151 del 9 de abril de 1979 complementaria Nº 429 del 10 de octubre de 1979 se procedió a reformar los artículos que hacen mención a "Decreto-Ley Nº 19.550|72" sustituyéndolo por "Ley Nº 19.550" se aumentó el capital y se reformó el artículo 11, siendo conformado por la Resolución I.G.P.J. Nº 0108 del 9 de enero de 1980. — Art. 4º — El capital social es de $ 133.817.094 representado por 133.817.094 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse la resolución respectiva a escritura pública. — Art. 11. Donde decía "Los miembros de la Comisión Fiscalizadora" agrega "Los síndicos y los miembros de la Comisión Fiscalizadora". Y al artículo primero fijando domicilio de la sociedad en la ciudad de Buenos Aires: se lo fija en Solís 1275.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº 94.948

A B E N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento de constitución: 26 de marzo de 1979. Fecha de complementos: 6 de setiembre y 22 de noviembre de 1979 y 26 de febrero de 1980. — Accionistas: Abraham Gruszczanski, argentino, casado, contador público, C. I. 3.488.256, de 43 años de edad, domiciliado en Maure 2438, Capital; Szandla Miljonerman, argentina naturalizada, viuda, 70 años de edad, comerciante, L.C. número 6.091.370, domiciliada en A. Gallardo 85, Capital. — Denominación social: "ABEN, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Maure 2438, 4º piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, distribución, exportación e importación de productos alimenticios. — Financiera: Por la inversión en títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, así como también por el aporte y|o inversión de capitales a empresas o sociedades, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que en cada caso fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres años. — Representación: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Capital social: 2.000.000 de pesos, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n 100 cada una, con derecho a un voto cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. — Fiscalización a cargo de un síndico titular, también debe ser elegido un síndico suplente, ambos con mandato por un año. Todas las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto por acción. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: presidente, Abraham Gruszczanski; síndica titular, Graciela Leonor Teitelbaum; síndico suplente, Enrique Isidoro Goldberg. — La representación legal corresponde al presidente, o al vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 111.000 — Nº 94.952

S B A R K A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 761, de fecha 10 octubre de 1979, y Asamblea de fecha 8 octubre de 1979 se protocoliza el aumento de capital y reforma de estatuto de Sbarka S.A., reforma: la sociedad se denomina SBARKA S.A. y su domicilio es la ciudad de Buenos Aires; el objeto: Comerciales: La compraventa, consignación, importación y exportación de ganados vacuno, porcino, equino y ovino faenado o en pie y sus subproductos, la matanza y su faenamiento; la selección y trozado de las carnes faenadas, su distribución, depósito, consignación y ventas por mayor y menor envasadas o no; Industriales: Mediante la explotación industrial y comercial de establecimientos frigoríficos, propios o arrendados, ubicados en cualquier punto de la República; La ejercitación de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto comercial e industrial indicado; Agrícola ganadera: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. — Capital: $ 50.000.000. — Sus terceras, vale. — Enmendado: "8", vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.000 — Nº 94.914

GASPI INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Del Giudice, casado, argentino, nacido el 22|9|19, comerciante, L.E. Nº 422.746, Ayacucho 2151, Capital y Alicia María del Giudice de Quesada, casada, argentina, nacida el 8|12|53, ama de casa, D.N.I. Nº 11.044.542, Av. Callao 1661, 3º "H", Cap. — Fecha Constitución, 22|5|79, Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes, Resolución I.G.P.J. 27|12|79. — Denominación GASPY INTERNACIONAL S.A. — Domicilio: Vicente López 2180, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, a) Comerciales, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia y la compra y venta de los mismos; b) Mandataria: mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; c) Financieras, mediante la concesión de préstamos con garantía real, hipotecaria o prendaria con aval o garantía de terceros o sin garantía así como cualquier otra operación financiera permitida por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entid. financieras y toda otra que requiera el Concur. Públ.; d) Inmobiliarias, mediante la adquisición, compraventa, permuta y fraccionamiento, división y explot., por sí o por terceros y por cuenta de terceros, de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, construcción en terrenos propio o ajeno de toda clase de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, ya sea para la explotación y/o venta. — Plazo, vence el 31|12|2070. — Capital: pesos 12.000.000.-, representado por 1.200.000 acciones de $ 10.-, valor nominal cada una, ordinarias al portador y de 5 votos por acción. — Administración: por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 1 año. — Representación legal, por el presidente del Directorio con el uso de la firma social, estas atribuciones serán ejercidas por el vicepresidente en ausencia o impedimento de aquél o por 2 directores conjuntamente. — Fiscalización, por un síndico titular y un suplente por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Juan José Del Giudice; Vicepresidente: Alicia María Del Giudice de Quesada; Síndico titular: Osvaldo Rubén García; Síndico suplente: Juan Carlos Delise.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 108.000 — Nº 94.902

NAUTICA BARBOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: — 1) Fernando Juan Barbot, 54 años, casado, argentino, comerciante, Ambrosetti 78, 7º L.E. Nº 4.463.058, Capital. Germán María Barbot, 35 años, casado, argentino, comerciante, Av. del Libertador General San Martín 3540, Victoria, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.439.556; Fernando Jorge Barbot, 28 años, casado, comerciante, argentino, Av. José María Moreno 1225, piso 12, C. Capital, D.N.I. número 10.326.301. — 2) 17 enero de 1980. — 3) NAUTICA BARBOT S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comercialización, importación y exportación de lanchas y embarcaciones deportivas de todo tipo, como asimismo de sus accesorios, repuestos y motores. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 100.000.000.-. 8) 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Presidente: Fernando Juan Barbot; Vicepresidente: Germán María Barbot; Director titular: Fernando Jorge Barbot; Directores suplentes: Elda Matilde F[illegible] de Barbot, Ana Lía María G[illegible] de Barbot, Gabriela.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 57.000 — Nº 94.913

TALLOW

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 39 del 22|3|79 al folio 50, ante el escribano Jorge O. Palacio, titular del Registro Nº 917 de Capital Federal y las escrituras complementarias Nº 93 del 17|5|79 al folio 134, número 125 del 27|6|79 al folio 233 y número 150 del 30|8|79 al folio 282 del mismo escribano: Don Horacio Diego Keena, C. I. 5.011.240, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Conesa 1557, de Capital Federal. — Héctor Rubén Cascarini, C. I. 2.864.885, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Lavalle 3950 de Capital Federal y doña Noemí Lilia González, C. I. 5.917.186, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en Lavalle 3950 de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima con: Denominación: TALLOW, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL. — Domicilio: Avenida Córdoba 991, piso 4º departamento A. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar actos por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. — Industrial: Industrialización y elaboración primaria de productos de la ganadería y agropecuarios en general: carne, grasa, cebo, lana, cuero y hueso, en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. — Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de los productos señalados en el punto Industrial. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 2.000.000 (pesos dos millones), representado por 200.000 (doscientas mil) acciones de pesos 10 pesos (diez) cada una valor nominal. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — Fiscalización La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, designado por el término de tres años. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponderá al presidente y al vicepresidente, quienes tendrán la firma social en forma indistinta. — Designación de directorio: Presidente del directorio, don Horacio Diego Keena; vicepresidente del directorio: D. Héctor Rubén Cascarini; vocal del directorio: doña Lilia Noemí González. — Sindicatura: síndico titular: José María Alonso; síndico suplente: Pablo Dené López Borrelli. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 94.976

CALDERAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A Guerrero, a cargo interinamnte del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. 1) Carlos José Ferro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19 de marzo de 1938, L. E. 4.262.721, domiciliado en Vuelta de Obligado 1742, Capital Federal. Jorge Alberto Ferro, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 1º de febrero de 1940, L. E. número 4.309.178, domiciliado en La Haya 3835, Capital Federal. Dalma Iride Bellone, argentina, soltera, licenciada en psicología, nacida el 20 de febrero de 1946, L. C. 5.333.156, domiciliada en General Eugenio Garzón 3860, Capital Federal. — 2) 19|2|80 y 29|2|80. — 3) CALDERAS INDUSTRIALES S. A. — 4) Avenida Santa Fe 1821, piso 1º — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de calderas industriales o no, reparaciones, instalaciones y todo aquello que haga al rubro. Industrial: Por la construcción, fabricación de calderas, incluso sus partes y todo lo que pertenezca a las mismas. — 6) $ 5.000.000. — 7) Presidente: Carlos José Ferro; vicepresidente: Jorge Alberto Ferro; directora: Dalma Iride Belloni; síndico titular: Gerardo Celso Luppi; síndico suplente: Jorge Hugo Belvisi. — 8) 30 de setiembre.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 94.973

VILENE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 301, del 11|6|79, pasada al fº 763, del Registro Nº 95, de Vicente López, Pcia. de Bs. As., a cargo del notario titular Augusto M. A. Bunge, se procedió a protocolizar el acta de Asamblea Extraordinaria unánime Nº 8, del 9|4|79, de "VILENE ARGENTINA, S. A.", por la que se aprobó el aumento del capital social de $ 1.000.000.000 a pesos 1.860.000.000, mediante la emisión de pesos 860.000.000 representado por 86.000 acciones ordinarias de $ 10.000 con derecho a un voto, divididas en 43.860 acciones al portador y 42.140 acciones nominativas endosables. Asimismo por el acta mencionada se aprobó la reforma del estatuto social. — Denominación social: Con la denominación de "Vilene Argentina, S. A." funciona la sociedad anónima constituida por transformación de la razón social "Vilene Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representaciones, dentro o fuera del país. — Duración: hasta el 31 de diciembre del año 2000. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes activi-

dades: Industrial: La fabricación de telas no tejidas, piezas y productos elaborados con cualquier clase de fibras naturales o sintéticas o sus mezclas. Elaboración de la materia prima necesaria. — Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, productos y materias elaboradas o semielaboradas relacionadas con el objeto industrial. — Comisiones, consignaciones y representaciones. — Contrataciones sobre licencias, patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, procesos de fabricación (know how) y tecnologías, tanto nacionales como importadas. — Inversora: Realización de inversiones en valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, títulos públicos y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse. — Efectuar cualquier tipo de inversión amparada por beneficios impositivos. Otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Fifnancieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o estos estatutos. — Capital social: es de $ 1.860.000.000, representado por 94.860 acciones al portador y 91.140 acciones nominativas, endosables, todas ellas ordinarias, de 1 voto y de $ 10.000 valor nominal cada una. El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Administración y representación: será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 ejercicio. — Una vez cubiertas las vacantes por la Asamblea la misma designará entre las personas electas un presidente y un vicepresidente. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio en forma individual o en forma conjunta: a) a dos directores cualquiera; b) a un director con un apoderado; c) a un director con un gerente; d) a un gerente con un apoderado; e) a dos gerentes cualesquiera, y f) a dos apoderados cualesquiera, sin perjuicio de los mandatos que resuelva otorgar el Directorio a una o más personas, sean o no miembros del Directorio, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.304 del 27|11|79.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1930. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 183.000 — Nº 94.887

RICIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Dora Marta Fullone de Giordano, argentina, casada, de 52 años de edad, comerciante con Libreta Cívica número 1.320.133, domiciliada en calle Tuyutí 7297, Capital Federal: Jorge Horacio Giordano, argentino, soltero, de 21 años de edad comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.228.017 domiciliado en calle Tuyutí 7297, Capital Federal: Ricardo Jorge Giordano, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.502.105, domiciliado en calle Tuyutí 7297, Capital Federal; Noemí Alicia Giordano, argentina, soltera, de 24 años de edad comerciante, con Cédula de Identidad Nº 6.900.153 domiciliada en calle Tuyutí 7297, Capital Federal. Fecha de instrumento: 4 de octubre de 1979. — 3º) Razón social o denominación: "RICIOR SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: Tuyutí 7297, Capital Federal. Objeto social: Artículo tercero, tienen por objeto las siguientes actividades: Comercial: Distribución de lines artística de pintura. Industrial: Fabricación de mezcladores para pintura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo duración. Su duración es de noventa y nueve años, contando desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), representados por 5.000.000 de acciones al portador de un voto por acción. — 8º) Composición órganos administración y Síndico términos duración: Directorio entre 2 (dos) y 12 (doce) con mandato por 1 (un) año. Síndicos: La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 (un) año, la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Dora Marta Fullone de Giordano; Vipresidente: Jorge Horacio Giordano; Vocales: Ricardo Jorge Giordano y Noemí Alicia Giordano. Y órgano fiscalizador: Síndico titular, Cont. Ernesto Mario Furlone; Síndico suplente; doctora Silvia Adelaida Loyber. — 9º) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Buenos Aires, 24 de febrero de 1930. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 94.851

NAVAL MONTAJE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3.79. — 1) Gerardo Celso Luppi, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 1º de julio de 1940, L. E. 4.316.589, domiciliado en José Hernández 2045, piso 25, departamento A, Capital Federal. Dalma Iride Belloni, argentina, soltera, licenciada en psicología, nacida el 20 de febrero de 1946, L. C. 5.333.156, domiciliada en General Eugenio Garzón 3860, Capital Federal. — 2) 19|2|80 y 29|2|80. — 3) NAVAL MONTAJE S.A. — 4) Avenida Santa Fe 1821, primer piso. — 5) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación de motores, sus partes, naves y todo aquello que haga a la industria naval, y representaciones. Industriales: mediante la construcción, reparación, montajes de naves y todo lo atinente a la industria naval. — 6) pesos 5.000.000. — 7) Presidente: Gerardo Celso Luppi; directora: Dalma Iride Belloni, síndico titular: Jorge Alberto Ferro; síndico suplente: Jorge Hugo Belvisi. — 8) 31 de diciembre.

Buenos Ares, 17 de marzo de 1980. — Luco R. Meléndez, secretaro.

$ 63.000 — Nº 94.974

BRUNO TORTI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 6 de noviembre de 1979. — Denominación: BRUNO TORTI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Aumento del capital social a la suma de $ 70.000.000 y reforma del estatuto social, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 14 de setiembre de 1979. — Capital: $ 70.000.000.

Buenos Aires, marzo 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 95.113

CUVASE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1.279; Constitución de sociedad: 1) Carlos Alberto Rojas Muñiz, argentino, casado, Luis María Campos 475, Capital, contador público, nacido el 24|10|1936, L. E. 4.256.664. — Ana María Gómez de Rojas Muñiz, argentina, casada, nacida el 3|10|1936, C. I. 3.865.978, comerciante, Tucumán 1584, Capital. — 2) 5 de noviembre de 1979. — 3) CUVASE S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires; se lo fija en Tucumán 1584, piso 7º, oficina 8. — 5) a) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, y administración de inmuebles por cualquiera de los regímenes que las leyes autoricen. — b) Explotación de la ganadería, establecimiento de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos, instalación de comercios para el remate y venta de carnes y la realización de operaciones de compra, venta, importación de carnes y sus subproductos. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 1.000.000. — 8) 1 a 3 miembros con mandato por tres años; Presidente: Ana María Gómez de Rojas Muñiz; síndico titular: Artemio Vicente Marinozzi; síndico suplente: Juan Manuel Bermelo, estos por un año. — 9) Presidente del directorio; no hay otra alternativa; 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, marzo 20 de 1930. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 95.120

MATERIALES TEXSA

SOCIEDAD ANONIMA
ARGENTINA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 4|9|78, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de MATERIALES TEXSA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, celebrada el 28|4|78, que dispuso el aumento del capital a la suma de $ 35.000.000 y reformó sus estatutos en los siguientes puntos: Domicilio: Sarmiento 767, 3º "B", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales; Mediante la compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de cualquier clase de bienes muebles, materias primas y productos y mercaderías que se vinculen con su actividad industrial y explotación de patentes de invención, licencias, marcas, modelo y diseños industriales relacionados con dicha actividad; representaciones comerciales, nacionales o de firmas comerciales, nacionales o extranjeras; comisiones y mandatos. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación, industrialización y manipuleo en todas sus formas, aspectos, procesos, especialidades y modalidades de toda clase de bienes, materias primas, productos y subproductos que se utilicen o puedan llegar a utilizarse en la fabricaión u obtención de materiales de construcción o para la construcción y la realización de trabajos de cualquier naturaleza, tanto en inmuebles de propiedad de la sociedad o de terceros. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compra, venta de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas qeu requieran el concurso público; y la realización de inversiones amparadas por cualesquiera regímenes de promoción y desgravación. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, sean o no bajo el régimen de la Propiedad Horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. — Capital: Es de $ 35.000.000, representado por 3.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, el 49 %; y al portador el 51 %, todas de $ 10 cada una. Se resolvió asimismo, dejar sin efecto ni valor alguno la división en clases A y B de 1.000.000 de acciones en circulación.

Buenos Aires, marzo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 95.116

TIGLIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gustavo Usama Melhem, argentino naturalizado, nacido el 30 de setiembre de 1942, casado en primeras nupcias con Delia Stela Ponce de León, Libreta de Enrolamiento Nº 7.660.646, industrial, domiciliado en Juan F. Seguí 4506, piso 14 de esta ciudad; y Delia Stella Ponce de León de Melhem, argentina, casada en primeras nupcias con Gustavo Usama Melhem, Libreta Cívica número 5.577.000, nacida el 23 de julio de 1947, domiciliada en Juan F. Seguí 4506, piso 14 de esta ciudad. — Fecha de constitución: 8 de agosto de 1979 y 12|12|79. — De-

nominación TIGLIO S.A. — Domicilio legal: Avenida Rivadavia 4152 de esta ciudad. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, la importación y exportación de toda clase de mercad. como así también todo tipo de representación. — Plazo de Durac.: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000. — Organos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y máximo de nueve con mandato por tres años. Organos de fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea, por el término de un año, la que también debe designar un síndico suplente por el mismo término. — Representación legal: la representación legal de la sociedad la ejerce el presidente del Directorio, o el vicepresidente, en forma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Gustavo Usama Melhem; Vicepresidente: Delia Stella Ponce de León de Melhem. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Contador público nacional Eduardo Manuel Nicora y Síndico suplente Contador Carlos Alberto Domínguez. — E|l.: y 12|12|79, vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 95.011

D O N A N F E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Antonio Spinelli, argentino, casado, nació el 5|7|45, comerciante, C.I. Nº 5.695.601., Ciudad de La Paz 1600, 2º "B", Cap. y Jorge Omar Spinelli, argentino, casado, nació el 14|4|51, corredor, L.E. Nº 8.607.998, Marconi 642, 6º "D" de Olivos. — Fecha constitución. 5|5 y 27|10|78 y 9|4|79. Escr. César J. Cerisni Cernadas. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.734 del 27|12|79. Denominación DONANFER, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio, Paraguay 647, piso 1º, unidad 4, capital. — Objeto, realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias, compra, venta, construcción, y locación de toda clase de inmuebles, incluidas las operaciones relacionadas con el sistema de propiedad horizontal. Inversoras, inversiones en títulos, bono, acciones y debentures, pudiendo comprarlos, venderlos, promover su colocación y distribución y toda otra negociación de naturaleza similar. Financieras, mediante recepción, aportes e inversiones de capitales para negocios u operaciones relacionadas con las actividades anteriormente mencionadas. Quedan excluidas de su actividad las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo, 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000.-, representado por 20.000 acciones de $ 100.- valor nominal cada una, ordinarias al portador y de 1 voto cada acción. — Administración, por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7 por 1 año. — Fiscalización, por un síndico titular y un suplente por 1 año. Cierre ejercicio, 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Marcelo Antonio Spinelli; Vicepresidente: Vicepresidente: Jorge Omar Spinelli; Síndico titular, Alberto Enrique Fauerbach; Síndico suplente: Fermín Ricardo Viscarret. — S|r.: 27|10|78, vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 95.038

P R E V I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elena Vidal de Carrera, argentina, casada, 62 años, comerciante, L. C. 3.257.841, domiciliada en Salta 656, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Emilia López, argentina, casada, 59 años de edad, empleada, L. C. 0.065.065, domiciliada en Tasso 2624, Capital Federal; Osvaldo Giorgetti, argentino, casado, 31 años de edad, contratista, D.N.I. 7.668.080, domiciliado en José L. Cabezón 2824, Capital; Ricardo Sanguinetti, argentino, casado, 36 años de edad, Cont. Púb. Nacion., L. E. 4.420.823, domiciliado en Juncal 2867, piso 5º "A", Capital Federal; Fernando Eduardo Zanotti, argentino, casado, 31 años de edad, arquitecto, C.I. 6.311.855, domiciliado en Aviador Mustera 332, Departamento 12, Lomas del Palomar, Pcia. de Buenos Aires, y María Isabel Encida Rodríguez Longhi, argentina, soltera, 23 años de edad, maestra, D.N.I. Nº 12.924.575, domiciliada en Pacheco 64, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Fechas de escrituras: 24 de abril; 27 de julio y 17 de diciembre todas de 1979. — Denominación: PREVI S. A. Domicilio: Tasso 2634, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y utilización de marcas, almacenaje y transporte de materias primas, productos elaborados o no, y otros materiales destinados a la industria de la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas habilitaciones. — Capital: $ 1.050.000, representado por 1.050 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — Administración: La Administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año. — Presidente: Fernando Eduardo Zanotti, Vicepresidente: Ricardo Sanguinetti; Directores: Elena Vidal de Carrera, Dulcena Emilia López; Osvaldo Giorgetti y María Isabel Rodríguez Longhi. Síndico Titular: Daniel Edgardo Sadofschi, por un año. Síndico Suplente: Héctor Francisco Ureña. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El.: "por un año". Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000. — Nº 95.143

TEXTIL TENIS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 87, del 2 de marzo de 1979, y complementaria número 508, del 19 de noviembre de 1979, pasadas ante el escribano público nacional señor Eduardo Luis Donadio, a cargo del Registro Nº 546 de la Capital Federal, los señores Benjamín Esteban Pascolat, argentino, casado, empresario, de 69 años, L.E. Nº 0.244.593, con domicilio en la calle Charcas 3026, piso 7º, dpto. "A", de la Capital Federal; doña Asunción Altavilla de Pascolat, argentina, casada, empresaria, de 55 años de edad, L.C. número 0.400.369, con domicilio en la calle Charcas 3026, piso 7º, dpto. "A", de la Capital Federal; y doña Juana Zanotta de Pascolat, viuda, argentina, empresaria, de 69 años de edad, L.C. Nº 4.343.290, con domicilio en la calle Charcas 3026, piso 7º, dpto. "B", de la Capital Federal, convinieron en formalizar una Sociedad Anónima. Denominación: "TEXTIL TENIS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Domicilio legal: Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal: Objeto social: a) Industriales: Elaboración de fieltros, otros componentes y productos finales destinados a la práctica del tenis; b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, artículos y productos relacionados con el objeto industrial. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con los objetos industriales y comerciales. Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital social: El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000.-), representado por diez millones (10.000.000) de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos por acción, de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Composición del órgano de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de nueve (9), con mandato por tres años. Integrantes del directorio: Presidente, Benjamín Esteban Pascolat; Vicepresidente, Asunción Altavilla de Pascolat; Director titular, Juana Zanotta de Pascolat; Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular, Doctor Horacio Bartolucci, y un Síndico suplente, Doctor Luciano Norberto Marotta, por el término de tres años. Representación legal: La representación legal corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente en forma individual. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 94.826

G R A G U I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace sabre por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. 1º) Socios: Guillermo Berengua, argentino nacido el 18 de marzo de 1935, C.I. Nº 3.456.183, contador público nacional, casado primeras nupcias con Graciela María Inés Arieu de Berengua, nacida el 9 de octubre de 1937, empresaria, C. I. 3.906.515, casada primeras nupcias con Guillermo Berengua. — 2º) Constitución: 5-2-80. — 3º) Denominación de la Sociedad: GRAGUI S.A. — 4º) Dirección: Carlos Pellegrini 979, 1º p. of. 4. 5º) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia por cuenta de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Inversiones: Mediante la realización de inversiones en bienes inmuebles, valores mobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades, y constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, otorgamiento de avales o garantías y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Capital: Diez millones de pesos (pesos 10.000.000. — 7º) Composición de los órganos de dirección y fiscalización: Presidente, Guillermo Berengua; Vicepresidente, Graciela María Inés Arieu de Berengua; Síndico titular, Mario Alberto Celsi; y Síndico suplente, Fernando Horacio Contó. — 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 96.000 — Nº 94.929

P H O E O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel María Cavanagh, argentino, casado, nacido el 25|7|42, L.E. número 5.526.125, hacendado, domiciliado en Arroyo 881, Capital Federal; Pedro Alberto Cavanagh, argentino, divorciado, nacido el 4|4|41, hacendado, L.E. número 4.372.257, domiciliado en Ayacucho 2150, Capital Federal y María Campos Melbrán, argentina, nacida el 6|1|49, casada, comerciante, C.I. 4.945.800, domiciliada en Arroyo 881, Capital Federal; por escrituras del 3 de mayo, 3 de agosto y 12 de diciembre de 1979 se constituyó la sociedad "PHOEO SOCIEDAD ANONIMA", domicilio: Diagonal Norte 846, piso 10, Capital Federal. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agrícola-ganaderas, explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones de toda clase. Capital social es de $ 251.000.000, representado por 251.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por un año La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. Presidente, Angel María Cavanagh; Síndico titular, Oscar Eduardo del Piano; Síndico suplente, Orlando Alfonso Gualtieri. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 95.25[illegible]

C E P I L L O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Alfonso Luis Fernando Joulia de Saint-Cyr, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de julio de 1935, Libreta de Enrolamiento 4.152.691, domiciliado en Florida 537, 6º piso, de la Capital Federal; Roberto Hamonet, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de julio de 1935, Documento Nacional de Identidad 4.156.714, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1173, 4º piso, departamento B, de la Capital Federal. — 2) 19 de diciembre de 1979. — 3) CEPILLO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Marcelo T. de Alvear 624, piso 12, departamento 116, de la Capital Federal. — 5) La adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, incluso las que deban someterse a la Ley de Propiedad Horizontal y el asesoramiento y producción de todo tipo de seguros y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente, Alfonso Luis Fernando Joulia de Saint-Cyr; Vicepresidente, Roberto Hamonet; Síndico titular, Marcial José Zenón Mendizabal; Síndico suplente, Gastón Dassen. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 95.260

RAUL A. BARREIRA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 23 de octubre de 1979. Socios: Raúl Alberto Barreira, argentino, nacido el 8 de junio de 1947, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.604.857, domiciliado en Chorroarín 1263, Capital Federal y Manuel Washington Barreira, argentino, casado, nacido el 2 de mayo de 1919, comerciante Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.959.338, domiciliado en Chorroarín 1263, de esta Ciudad. — Denominación: RAUL A. BARREIRA Y CIA. S. A. — Domicilio: Alvarez Thomas 676, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto principal la comercialización de vehículos de autotracción y sus respectivos repuestos, tales como automóviles, camiones, motores, maquinarias en general, tractores etc., tanto nacionales como extranjeros, pudiendo a tal fin vender, comprar, exportar, importar, recibir en consignación, en mandato, aceptar concesiones, actuándose en el estilo, condiciones y modalidades que imperen en la plaza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Diez millones de pesos (pesos 10.000.000), representado por (10.000) diez mil acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: Está a cargo de un síndico

titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Señor Raúl Alberto Barreira, vicepresidente: Señor Manuel Washington Barreira. — Síndico titular: Marta Susana Cassino. — Síndico suplente: José María Gomiz. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de diciembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.308. — Raspado: principal, la comercialización, Cassino. Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 94.808

PRICORNIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Juan Carlos Massa, argentino, casado, comerciante, 55 años de edad, L. E. 4.321.989 y C. I. Policía Federal 2.073.559, domiciliado en Tucumán 320, Capital. — Manuel Puccio, argentino, soltero, comerciante, 60 años de edad, L. E. número 3.675.105 y C. I. Policía Federal 2.951.355, domiciliado en Angel J. Carranza 2052, Capital y don Enrique Matías Valdéz, argentino, casado, comerciante, 56 años, C. I. Policía Federal 2.335.314, domiciliado en Salguero 1946, Capital. — 2) Fechas del instrumento de constitución: 31 de diciembre de 1979 y 20|2|80. — 3) Denominación social: PRICORNIO S. A. — 4) Domicilio social: Corrientes 2621, 12 piso, oficina 123. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad y energética, realización de obras públicas, contratadas por organismos y|o reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — b) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — 6) Capital social: $ 50.000.000. — 7) Organo de administración: Presidente: Juan Carlos Massa; vicepresidente: Manuel Puccio; director: Enrique Matías Valdéz. — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — E. L.: y 20|2|80. Vale.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 94.804

C U A L E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Charlota Blaustein de Sapoznik, de 60 años de edad, casada, polaca, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.714.222, domiciliada en Sarmiento 2417, piso 3º "B", Capital Federal: Simón Lewintal, de 70 años de edad, argentino naturalizado, casado, comerciante, L. E. Nº 4.390.565, domiciliado en Jean Jaurés 575, piso 2º "C", Capital Federal, y José Cuatz, de 48 años de edad, argentino, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.070.708, domiciliado en la calle Pasteur 385, Capital Federal. — Fecha de constitución: Escrituras públicas de fechas 7 de mayo y 27 de agosto de 1979. — Denominación: CUALE, S.A. — Domicilio: Río Bamba 451, piso 6º de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones inmobiliarias comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Capital: El capital social es de $ 60.000.000.—, representado por 60.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros. Duración en los cargos: 3 años. — Presidente: Simón Lewintal; Vicepresidente: Charlota Blaustein de Sapoznik; Director Titular: José Cuatz. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. Duración en los cargos: 3 años. Síndico titular: Beinusz Szmukler. Síndico Suplente. Elbio Daniel Blanco. — Representación legal: Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos por acción. Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución I.G.P.J. número 8.162 de fecha 17|12|79 y modificatoria I.G.P.J. Nº 0097 de fecha 9|1|80.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000.— Nº 95.061

CONSULTORES DE SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 852, constitución de sociedad: 1) Enrique Daniel Hofman, 29 años, casado, argentino, ingeniero industrial, Av. Santa Fe 1970, 11, F, Capital, L. E. Nº 8.479.724; Luis Félix Federman, 30 años, casado, argentino, contador público, Azcuénaga 2234, Martínez, L. E. número 8.007.280; Simón Roberto Groesman Wagmaister, 28 años, casado, argentino, contador público, Vidal 2483, piso 5º, A, Capital, D. N. I. Nº 8.537.887. — 2) 10 diciembre de 1979. — 3) CONSULTORES DE SISTEMAS, S. A. — 4) Av. Pueyrredón 768, piso 2º, oficina A, Capital Federal. — 5) Mediante la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría en el país y en el extranjero, procesamiento de información en cualquier sistema y de cualquier especie, en forma total o parcial con medios propios o de terceros; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y accesorios para el procesamiento de información y afines. — 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) 2.000.000. — 8) 1 a 5 miembros, por un año. Presidente: Enrique Daniel Hofman; Vicepresidente: Luis Félix Federman; Director titular: Simón Roberto Groesman Wagmaister; Síndico titular: Emilio Félix García; Síndico suplente. Jorge Marcelo Bekerman: estos por un año. — 9) Presidente, o el Vicepresidente o un Director titular, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) 31 de marzo. — E.l.: Félix, vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000.— Nº 94.915

AGENCIA MARITIMA SILVERSEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Baldomero Emilio Satorre, nacido el 21|7|51, con D. N. I. Nº 10.124.451, domiciliado en Capital, Juan de San Martín 878, San Isidro; Gerardo León Gerlinger, nacido el 6|3|40, con L. E. número 4.567.779, domiciliado en Libertad 873, de Acassuso, Pdo. San Isidro; Osvaldo Eustaquio Yegros, paraguayo, nacido el 2|11|29, con C.I. P.F. Nº 3.320.760, domiciliado en Miguel Cané 1830, Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora y don José Patricio Kearney, nacido el 22|1|32, con L. E. Nº 4.248.213, domiciliado en calle 78, número 2443, San Andrés, Pdo. San Martín, todos comerciantes, los tres comparecientes argentinos, casados. - Por escritura del 14 de diciembre de 1979 que se ajustará al Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. Nº 3|79, han resuelto constituir una sociedad denominada: AGENCIA MARITIMA SILVERSEA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Alsina 1441, 4º piso, oficina 404, Capital Federal. — Tendrá por objeto la explotación comercial por cuenta propia o de terceros, directa o indirecta de todo tipo de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de bandera nacional o extranjera, de carga o mixtos en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, sea como armadores, agentes marítimos, agentes de buques, agentes en general, administradores de buques, representantes o agentes de compañías o líneas de navegación o transporte fluvial, marítimo, aéreo o terrestre, nacionales o extranjeros; contratistas de carga y descarga, estibajes, fleteros, barraqueros, depositarios, proveedores navales; locación y fletamento de buques en cualquiera de sus formas; fletar o arrendar buques a otras firmas, toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con el tráfico marítimo, fluvial o lacustre, o con las industrias relacionadas, inclusive la de astilleros, sin limitación, construcción, adquisición, transferencia, arrendamiento y toda otra y cualquier forma de explotación directa o indirecta de obras de puerto, diques muelles, grúas, medios de transporte de toda clase de construcciones e instalaciones vinculadas en forma directa o indirecta al tráfico o actividad portuaria relativa al comercio marítimo, fluvial o lacustre. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 10.000.000.—. Presidente: Gerardo León Gerlinger; Vicepresidente: Osvaldo Eustaquio Yegros; Director: José Patricio Kearney; Síndico titular Eduardo Santiago Wilson y Síndico suplente: Mario Daniel Elizalde. — El ejercicio cierra el 30 de noviembre de cada año. — Entre líneas: Paraguayo, vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000.— Nº 94.927

M A P E A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SE comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30-4-1979, escritura pública del 22|6|1979 y resolución I.G.P.J. Nº 5534 del 5|10|1979, MAPEA SOCIEDAD ANONIMA, modificó el estatuto social (art. 3º) en los siguientes términos: Art. 3º) Tiene por objeto las siguientes actividades: La importación y exportación de toda clase de productos y el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicos, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; adquirir, gravar y enajenar, tomar en administración o arrendamiento, ser partícipe en cualesquiera naves afectadas al tráfico marítimo, fluvial o lacustre, cumplir las tareas de armador, ser fletante o fletador con relación a cualesquiera tipo de naves, en todo o en parte, y realizar transporte de personas o mercaderías por agua o servicios complementarios terrestres, almacenajes e inclusive transporte de puerta a puerta, con sujeción a las normas internacionales o nacionales que fueren aplicables y con las restricciones que ellas establezcan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 95.049

SAENZ VALIENTE, BULLRICH Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Guillermo José Sáenz Valiente, argentino, casado, martillero, de 54 años de edad, L.E. Nº 4.212.462, domiciliado en Quintana 209 de esta ciudad; Ignacio Miguel Agustín Sáenz Valiente, argentino, casado, martillero, de 49 años de edad, L.E. Nº 5.582.298 domiciliado en Lavalle 166 de esta ciudad y Luis Federico José Bullrich, argentino, casado, martillero, de 40 años de edad, L.E. Nº 4.273.539, domiciliado en Arenales 2904 de esta ciudad. — 2) Escritura Nº 1.279 de fecha 27|11|78 y complementarias Nº 96 de fecha 1|3|79 y Nº 1.071 de fecha 16|11|79. — 3) Denominación: "SAENZ VALIENTE, BULLRICH Y CIA. S. A." — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires — 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Realizar operaciones de remates de productos y mercaderías provenientes de la actividad agropecuaria, tanto nacionales como extranjeros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7) Capital: Cinco millones de pesos, representados por quinientas mil acciones ordinarias, de diez pesos valor nominal cada una. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. Presidente, Guillermo José Sáenz Valiente; Vicepresidente Ignacio Miguel Agustín Sáenz Valiente; Vocal, Luis Federico José Bullrich. — Fiscalización: Síndico titular, Dr. Antonio Rafael Arias; Síndico suplente, Dr. Ricardo Tomás Druetta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 95.536

CONSTRUCCIONES CANADIENSES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Héctor Romero argentino, casado, de 28 años, industrial, C. I. 6.656.332, domiciliado en Jean Jaurés 1247, Ramos Mejía, Bs. Aires, Omar Luciano Romero, argentino, soltero, de 26 años, industrial, C. I. 6.656.333, domiciliado en Jean Jaurés 1247, Ramos Mejía, Bs. As.; Claudio Miguel Cabello, argentino, casado, de 22 años, comerciante, C. I. Nº 7.591.086, domiciliado en Madero 169, Cap. Federal; Alicia Isabel Kloster, argentina, casada, de 25 años, empleada, L. C. 10.889.553, domiciliada en Jean Jaurés 1247, Ramos Mejía, Bs. Aires, Marcelo Luis Pereira, argentino, de 25 años, soltero, ingeniero civil, C.I. 6.016.733, domiciliado en Corrientes 1165 Olivos Bs. Aires; María Isabel Contreras, argentina, casada, de 23 años, empleada, D.N.I. 11.848.427 domiciliada en Madero 169, Cap. Federal. Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 4|4|79 y 20|8|1979. Denominación: "CONSTRUCCIONES CANADIENSES SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Madero 169, Capital Federal. Objeto: Comercial: Compra, venta de productos y mercaderías destinados a la construcción. Industrial: Construcción de edificios, obras viales, desagües, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Duración: 90 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 3.000.000. Administración y fiscalización: Directorio de dos a siete miembros, mandato un año. Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un año. Presidente, Héctor Romero; Vicepresidente, Omar Luciano Romero; Director Claudio Miguel Cabello: Síndico titular, Fermín Ricardo Viscarret; Síndico suplente, Juan Francisco García. Representación legal: El Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 94.787

COFILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. Constitución: Socios: Félix García, casado, argentino, de [illegible] años, empresario, L.E. [illegible] domiciliado en Av. del Libertador 3560 p. 7º A, Capital; y José Nicolás Cerviño casado argentino, de 33 años ingeniero agrónomo, L.E. [illegible]

mero 8.704.702, domiciliado en Reconquista 379, piso 5º, Capital. Instrumento de constitucion: Escritura del 4|3|80. Denominación: COFILAR S.A. Domicilio: Reconquista 379, p. 5º, Capital. Objeto: Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, elaboración y distribución de productos lácteos, de la carne, frutos del país, subproductos y derivados cereales, oleaginosos y alimenticios. Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de materias primas, mercaderías, máquinas, herramientas, muebles y útiles, exportación e importación de productos derivados del objeto industrial. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, fundacion y|o explotación de colonias ganaderas, agrícolas, forestales, fructícolas, apícolas, granjas, frutos del país y sus productos, subproductos y derivados de los objetos antes mencionados. Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos;; realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones u otro tipo de sociedad, en las que lo permita la legislación vigentes constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Y realizar todo tipo de operaciones financieras permitidas legalmente. Se excluyen de la enunciación precedente las operaciones previstas de la Ley 21526 o toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: pesos 100.000.000. Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios. Sindicatura: un titular y un suplente, mandato: un año. Presidente, Félix García; Vicepresidente, José Nicolás Cerviño; Síndico titular, Osvaldo Rubén Stefani; Síndico suplente, Roberto José Fleitas. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

E|L "a cargo interinamente". Vale. — E|L "La Sociedad adoptó el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79". Vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Melendez, secretario

$ 135.000 — Nº 95.135

FRACCIONADORA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por día, el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 297, y 631, constitución de sociedad: 1) Fernando Eusebio Jiménez argentino, comerciante, nacido el 3 de agosto 1938, casado, D.N.I. 7.072.152 Darregueira 3049, Bonifacio José Chaguetta, argentino, nacido el 1 de mayo de 1942, comerciante, casado, L.E. 7.728.408, Gaboy Nº 817, Ramos Mejía, Agustín Domingo Ane, argentino, comerciante, nacido el 12 de abril de 1937 L.E. 1.244.679 Almirante Aga 734, Ramos Mejía; 2) 29|3|1979; 11|8|1979; 3) "FRACCIONADORA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Avda. de Mayo 1480, piso 4º, dpto. 7; 5) La compra venta, importación, exportación, consignación representación y fraccionamiento de azúcares; 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 1.000.000; 8) 2 a 5 miembros por tres años; Presidente Fernando Eusebio Jiménez; Vicepresidente, Jose Chaguetta; Síndico titular, Jorge Emilio Walter; Síndico suplente, Luis Fernando Eon es. tos por tres años; 9) Presidente y Vicepresidente del Directorio quienes actuan indistintamente y tiene el uso de la firma social; 10) 31 de julio.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 95.123

"A G A P O L"

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por día, el siguiente edicto:

POR escritura 70, de fecha 27 de octubre de 1978, otorgado en la ciudad de Corrientes, Pcia. del mismo nombre, Registro Notarial 274, la sociedad "AGAPOL" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes, inscripta en el R. P. de Comercio de la ciudad de Goya el 19 de marzo de 1975, nº 2236, Fº 220, 1º letra "V", protocolo nº 2, de Sociedades Comerciales, trasladó su domicilio legal y modificó el art. 1º de Estatuto en la siguiente forma: Art. 1º: La sociedad se denomina "Agapol Sociedad Anónima, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 122. — Enmendado "Sociedades". Vale

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 42.000 — Nº 95.125

PEDRO PETINARI E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad, adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. Socios: Pedro Petinari, italiano, casado, industrial, nacido el 4|0|14, C.I. Nº 1.874.939; Adolfo José Petinari, argentino, casado, industrial, nacido el 18|12|36, L.E. 4.858.541; y Elsa Genoveva Otruba de Petinari, argentina, casada, industrial, nacida el 1º|9|39 C.I. 9.669.413, todos domiciliados en Rivadavia 14080, S. Antonio de Padua, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura del 21|12|79. Denominación: PEDRO PETINARI E HIJO, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Bmé. Mitre 1221, 7º "C", Capital. Objeto: Industrial: Fabricación producción, transformación, montaje, armado, industrialización de carrocerías volcadoras o de cualquier tipo para vehículos automotores de carga y|o pasajeros, o vehículos ferroviarios, sus repuestos y accesorios Comercial: compra, venta y|o permuta de carrocerías volcadoras o de cualquier tipo automotores, camiones, tractores, maquinarias, repuestos, materias primas elaboradas, o semielaboradas o a elaborarse industrializadas o no y toda clase de derivados correspondientes a la industria automotriz, su distribución, importación y exportación. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos. Capital Social: $ 400.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. Sindicatura, 1 titular y 1 suplente, mandato 1 año. Presidente Pedro Petinari; Vicepresidente Adolfo José Petinari; Director titular, Elsa Genoveva Otruba de Petinari; Síndico titular, Mauricio Cukierman; Síndico suplente, Mario Eduardo Pérez. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 95.134

JUGOS CONCENTRADOS INTERTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 27|8|1979, folio 1.412, pasada ante la Escribana Correch, comparecen: Marcos Jorge Averbuj, argentino, nacido el 15 de abril de 1941, casado, comerciante, L. E. número 4.372.670, domiciliado en Juramento Nº 2261, Cap.; Atilio Roberto Pecaccia, argentino, nacido el 24 de febrero de 1929, casado, comerciante, L. E. 4.232.116, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2491, piso 14 "A", Cap.; Armando Eugenio Alvarez, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1916, casado, industrial, L. E. 2.655.154, domiciliado en Juan B. Justo 343, Neuquén; Carlos Alberto Alvarez, argentino, nacido el 7 de mayo de 1924, casado, industrial, L. E. 3.431.619, domiciliado en Brown 786 de Neuquén; Carlos Alberto Alvarez, argentino, nacido el 5 de agosto de 1945, casado, ingeniero industrial, L. E. Nº 7.575.419, domiciliado en Cabildo 82, Neuquén, y Moisés Plotquin, argentino, nacido el 10 de mayo de 1925, casado, Contador Público, L. E. 4.462.177, domiciliado en Larrea 864, piso 4º "A", Cap. — Constitución: "JUGOS CONCENTRADOS INTERTRADE S. A.", con domicilio legal en Sarmiento 1426, piso 1º, Cap. Fed. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) la comercialización de jugos y concentrados elaborados de frutas, hortalizas, verduras y demás productos primarios de los cuales sea posible extraer jugos y concentrados; b) La industrialización de frutas, hortalizas, verduras y demás productos primarios industrializados o no por la empresa. c) La compra, engorde y posterior venta de hacienda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 6.000.000, representado por 600 acciones de $ 10.000 valor nominal c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por seis miembros titulares y dos suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran. En su primera sesión los directores elegirán un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Tanto los directores titulares como suplentes durarán tres años en su mandato, pudiendo ser reelegibles. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. También se elegirá un suplente y por el mismo término. La elección de los síndicos titular y suplente será efectuada por Asamblea de acuerdo al art. 298 Ley 19.550. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Marcos Jorge Averbuj. Vicepresidente: Atilio Roberto Pecaccia. Vocales a: Moisés Plotquin y Armando Eugenio Alvarez; Carlos Alberto Alvarez y Luis Orlando Alvarez; Suplentes: Jorge Luis Méndez y Carlos Alberto Alvarez. Síndico Titular: Juan Antonio Manfredi y Síndico Suplente: Miguel Luis Rudnitzky. — "Que por escritura pública de fecha 10|12|1979, folio 1969, pasada ante el Escribano Sajnin, comparece: Moisés Plotquin, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, dice: Que habiéndose observado en la Inspección General de Personas Jurídicas la constitución en su artículo 10, viene por este acto a subsanar dicho error, quedando el mismo redactado en lo sucesivo de la siguiente manera: "Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Cód. Civ., artículo 9º del Decreto-Ley 19.559. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nac. Arg., Nacional de Desarrollo, de la Pcia. de Bs. As., Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente en su caso.".

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.000. — Nº 95.138

P R O V I T I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Pedro Zawadzki, de 42 años de edad, soltero, argentino, comerciante, L. E. 4.255.586, domiciliado en Rafaela 3814, Capital Federal; Jorge Enrique Fons, de 39 años de edad, soltero, argentino, comerciante, L. E. número 4.915.957, domiciliado en Echeverría 3165, Capital Federal — 2) 26|11|79 y 17|12|79. — 3) "PROVITI S. A.". — 4) Juan Bautista Alberdi 3957, 2º piso, Dpto. "D", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: La elaboración y transformación de sustancias celulósicas en materias proteicas para su comercialización el aprovechamiento de los subproductos derivados: fabricación de alimentos balanceados de consumo animal. Exportación e Importación. — 7) $ 60.000.000. 8) Presidente: Pedro Zawadzki. Vicepresidente: Jorge Enrique Fons. Síndico Titular: Jorge Massoyan. Síndico Suplente: Ricardo José Gravina. — 10) 30 de diciembre de cada año. — E|L.: "interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero". Vale. — Testado: "Dra. Tatiana Schifris". No Vale.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000. — Nº 95.137

ROR MAYORISTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7|2|79, ante el escribano Osias Davidovich y resuelto por la Asamblea celebrada al 28|12|78 "ROR MAYORISTAS, S. A." aumentó el capital social en la suma de $ 89.000.000 y se modifica el art. 4º: "El capital social es de cien millones de pesos ($ 100.000.000) representado por cien mil acciones de un valor nominal de mil pesos cada una. El caiptal puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 288 de la Ley Nº 19.550. Las acciones que se emitan podrán ser integradas en dinero en efectivo o en aportes no dinerarios, conforme lo autorice la legislación en la materia. — S|r.: marzo, 1980. Valen.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 94.866

GANADEROS DE MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Alberto Ortiz, nacido el 20|1|1930, argentino, médico veterinario, casado en primeras nupcias con Amalia Aida Louro, L.E. Nº 5.128.317, domiciliado en Yerbal 18, Cap.; Frutos Enrique Ortiz, nacido el 13|12|1926, argentino, casado en primeras nupcias con Delia Ana María Marino, médico, L.E. número 5.112.669, domiciliado en Yerbal 18, Capital; Roberto Ortiz, nacido el 2|11|34, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Estela Lola Pujol, L.E. número 5.151.336, domiciliado en Yerbal 18, Cap.; César René Burry, nacido el 11|1|24, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Lidia Beatriz Ortiz, L. E. Nº 0.568.649, domiciliado en Yerbal 18, Cap. y "Disprome, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" inscripta el 29|12|70, Nº 5.710, Fº 215, Lº 72, Tº A de Estatutos Nacionales. — Fecha constitución: 3|4|1978. — Denominación: "GANADEROS DE MENDOZA, SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: Esmeralda 59, Capital. — Objeto: Agropecuarias: adquirir, explotar, arrendar, administrar y vender establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas, apícolas, granjas, tambo, viñedos, olivares, quintas de hortalizas y montes frutales; comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar; sembrar y vender toda clase de productos forestales, granjeros, hortícolas, frutales y agropecuarios. La explotación de bosques, forestación y reforestación en cualquier predio, propio o de terceros. Podrá a los efectos indicados efectuar los trabajos necesarios para la recuperación de tierras áridas o anegadizas, implantación de cultivos para fijación y mejoramiento de tierras, endicamentos, sistematización, riego, canalización, nivelación, electrificación, bombeo, desmonte y laboreo de la tierra. — Comerciales: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, compra, venta, exportación, importación, consignación, remate y trueque de todo tipo de ganado, cereales, oleaginosas, maderas, legumbres, semillas, aves y huevos, hortalizas, frutas frescas, secas o disecadas. — Actuar en remates ferias o remate de hacienda. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación de inmuebles, urbanos o rurales. — Fraccionamientos de tierras, urbanización y loteos. Minera: mediante la explotación de minas, canteras y su comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos

12.000.000 representado por 120.000 acciones de $ 100 cada una, ordinarias, al portador, 1 voto. — Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 3 a 9 miembros de tres años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente. Jorge Alberto García; vicepresidente, Juan Alberto Ortiz; directores, Jesús García Fernández, Roberto Ortiz y Frutos Enrique Ortiz; síndico titular, Oscar Luccione; síndico suplente, Enrique Feld. — Representación legal: corresponde al presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente, quienes en su caso tendrán el uso de la firma social. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: 18, Cap., constitución, refo-restación, terceros, 120.000. Vale. — S.r.: Aires. Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 133.00 — Nº 94.867

RELOJES STURM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79: Socios: Esther Felisa Kranz de Haendel, casada, argentina, nacida el 27/7/35, comerciante; Mónica Raquel Haendel, soltera, argentina, nacida el 2/5/57, comerciante, D. N. I. 13.277.437; Mauricio Haendel, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 20/1/31, L.E. 4.242.516, los tres domiciliados en Tucumán 2213, Capital Federal: Isaías Rozenfarb, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 10/2/22, L.E. 4.145.214, domiciliado en Beruti 2526, Capital Federal; por escritura del 24 de diciembre de 1979 y complementaria del 6 de marzo de 1980, se constituyó la soc. "RELOJES STURM, S. A.", domicilio: Tucumán 2213, piso 4º, dpto. A, Capital Federal. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta al por mayor y menor de productos manufacturados, repuestos, accesorios y materias primas relacionados con la relojería, joyería fina, fantasías, menaje, artículos para el hogar, regalos, rodados para niños, juegos didácticos y de ingenio y juguetería en general, librería, papelería, aparatos electrónicos y afines, su importación y exportación. — Financieras: Mediante préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de bienes inmuebles urbanos y rurales y su administración. — Mandataria: Realizar en nombre y representación de terceros toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. — Capital social es de $ 10.000.000. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. — Presidenta, Esther Felisa Kranz de Haendel; vicepresidente, Isaías Rozenfarb; directores, Mónica Raquel Haendel y Mauricio Haendel; síndico titular, cont. Leonardo Simón Cupcham; síndico suplente cont. Hilda Elly Meira.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 94.863

S A P E R C O

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGRICOLA GANADERA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HAGASE saber que por escritura pública de fecha 29 de enero de 1979 se protocolizó la adecuación de estatutos a la Ley 19.550 de la sociedad Saperco Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora, cuyas partes pertinentes aquí se reproducen: Denominación: SAPERCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGRICOLA GANADERA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA. — Domicilio: Bauness 3112, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él a Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, depósito, consignación, importación y exportación de bienes muebles antingentes a las explotaciones agrícolas y ganaderas y aceros y hierros. Operaciones agrícolo-ganaderas: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, compra, permuta de tierras, estancias, campos, bosques y chacras, establecer estancias para invernadas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y de granja, inclusive la de aserraderos, compraventa de haciendas, cereales de toda clase y demás productos agrícolas del país. Operaciones industriales: Mediante la transformación de aceros y hierros. Operaciones financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades a constituirse o constituidas (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, concesión de préstamos con o sin garantías hipotecarias o prendarias, financiando en general toda clase de operaciones o negociaciones, con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Operaciones inmobiliarias y constructoras: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Construcción, administración, arrendamiento, por sí o por cuenta de terceros, de edificios ya sea para renta, para administrar o para venta y subdivisión por el Régimen de Propiedad Horizontal. Por la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a caminos, edificios, barrios, pavimentaciones, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 500.000, representado por 500.000 acciones al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto cada una. — Administración: Por un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, con mandato por 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: Por un Síndico por el término de un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Fuera de margen: nes; e.l.: o a. Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000. — Nº 95.209

F I N A L P I N A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) Abraham Ambasz, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el 4 de setiembre de 1910, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.105.223, domiciliado en Salguero Nº 545, 1er. piso, Capital Federal; Rubén Atlas, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el 23 de enero de 1915, Cédula de Identidad Policía Federal número 2.106.588, domiciliado en Viamonte 2754, 3er. piso B, Capital Federal; y Víctor Elías Atlas, argentino, soltero, estudiante, nacido el 6 de enero de 1961, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.667.142, domiciliado en Viamonte Nº 2754, 3er. piso B, Capital Federal. — 2º) 23 de octubre de 1979 y 22 de febrero de 1980. — 3º) FINALPINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Av. Corrientes Nº 2565, piso once, oficina seis. — 5º) Financiera: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Abraham Ambasz; y vicepresidente: Rubén Atlas; síndico titular: Isidro Chulak; y síndico suplente: Ernesto Ainzencher, ambos contadores públicos nacionales. — 10) 31 de octubre.

Buenos Aires, marzo 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 95.174

ARNOLDO WERTHEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 16 de fecha 7 de marzo de 1980, del Registro Nº 877 de Capital Federal, se constituyó de acuerdo con el Estatuto Modelo de Sociedad Anonima, Resol. 3/79 I.G.P.J. la entidad "Arnoldo Werthein Sociedad Anónima", de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Arnoldo Werthein, casado, argentino, comerciante, 3/11/32, D.N.I. 4.096.371, Arcos 1641, 6º, Capital; Manuel Antonio Ruiz, casado, argentino, comerciante, 30/9/39, D.N.I. 7.564.673, Charcas 3565, 8º B, Capital. — Denominación: ARNOLDO WERTHEIN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Lavalle 1171, 3º "1", Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, importación, exportación representación, consignación, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios, incluso legumbres, semillas oleaginosas y cereales: bebidas y artículos de limpieza y perfumería. b) Prestación de servicios de asesoramiento industrial y comercial en el ramo de productos alimenticios y bebidas con exclusión de aquéllos que en razón de disposiciones legales estén reservados a profesionales con título habilitante: c) Instalación y administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas y/o granjas; d) Podrá asimismo realizar inversiones en los ramos promocionados por la legislación fiscal con el fin de acogerse a sus beneficios. Capital: $ 100.000.000. — Cierre del ejercicio: 10 de marzo de cada año. — Organo de administración y fiscalización: presidente: Arnoldo Werthein; vicepresidente: Manuel Antonio Ruiz; síndico titular: Alberto Senen Sánchez; síndico suplente: Rodolfo Mario Suberbie.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 95.177

G I A B I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS constituyentes: Jorge Alberto Bienati, nacido el 18/7/1947, casado, argentino, comerciante, L.E. número 7.593.093, domiciliado en Florida 274, piso 5º, Capital Federal y Norberto José Giambuzzi, nacido el 14/11/1939, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.887.820, domiciliado en Posadas 1479, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Fecha instrumento de constitución: Escritura Nº 484, pasada el 28/12/78 ante el Escribano Eduardo A. Martínez Azaro y complementaria Nº 331 pasada el 8/10/79 ante el mismo escribano. Denominación social: GIABI S.A. Domicilio social: Suipacha 255, piso 3º, departamento "B", Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcciones: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles, viales, industriales, hidráulicas, ferroviarias y portuarias, incluso la instalación de cloacas, gasoductos y oleoductos, obras de pavimentación, arquitectura y cualquier tipo de viviendas, urbanas o rurales, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, actuando en cualquier caso mediante contratación directa o por licitación pública o privada; b) Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de maderas, elaboradas o no y subproductos de la misma. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital social: Cincuenta millones de pesos representado por cinco millones de acciones de valor nominal $ 10 cada una al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Fueron suscriptas de la siguiente forma: Jorge Alberto Bienati, 2.500.000 acciones; Norberto José Giambuzzi, 2.500.000 acciones. Directorio. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que determine la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un ejercicio. Presidente, Norberto José Giambuzzi; Vicepresidente, Jorge Alberto Bienati. Sindicatura: Contador Fernando Horacio Vasto; Síndico titular y contador Juan José Bernárdez; Síndico suplente, ambos por un ejercicio. Representación legal, le corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 94.714

R U D A L Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3/79. — 1) Rubén Jacobo Joly, argentino, soltero, de 50 años, despachante de aduana, L. E. 0.396.095, Venezuela 110, Cap. Fed.; Daniel Alberto Joly, argentino, soltero, de 27 años, comerciante, L.E. 10.788.187, Venezuela 110, Cap. Fed. — 2) 7 de febrero de 1980. — 3) "RUDALY S.A." — 4) Venezuela 110, piso 1º, Cap. Fed. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas y productos relacionados con la actividad agropecuaria; importación y exportación de toda clase de bienes y productos. Agropecuaria: Mediante la adquisición, compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos de esta naturaleza; explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras; cría, compra y venta de hacienda; industrialización de carne, cueros, lanas, cereales y demás productos del agro en todas sus etapas y procesos de producción y comercio; establecimientos y explotación de industrias frigoríficas, mercado de frutas, de haciendas y barracas; instalación y explotación de tambos y cremerías; instalación de aserraderos e industrialización de la madera en todos sus aspectos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos, aporte de capitales a personas o empresas, compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público de capitales. — 7) Capital: $ 250.000.000. — 8) Presidente, Rubén Jacobo Joly; Vicepresidente, Daniel Alberto Joly; Síndico titular, Roberto Carlos Macho; Síndico suplente, Daniel Alberto del Castillo. Directorio compuesto por dos miembros — 10) 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: piso 1º: Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 94.729

L E F I N C A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 566, constitución de sociedad: 1) Manuel Lew, argentino, médico, nacido el 26 de marzo de 1935, L. E. 5.600.930, su cónyuge Clara Paulina Capkauskas de Lew, argentina, ama de casa, nacida el 20 de enero de 1938, L. C. 3.675.560, domiciliados en Córdoba 659, San Andrés. — Héctor Natalio Finkel-

berg, argentino, médico, nacido el 13 de septiembre de 1935, L. E. 4.160.218 y su cónyuge Hilda Lew de Finkelberg, argentina, médica, nacida el 4 de octubre de 1938, L. C. 3.759.044, domiciliados en Gervasio Méndez 2247, de Munro, siendo vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 31 de octubre de 1979. — 3) LEFINCA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires calle Paraná 768, 2º piso A, Capital Federal. — 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento, locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley Nº 13.512 de propiedad horizontal y demás leyes y reglamentos vigentes; planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos nacionales, provinciales y|o municipales oficiales y|o privados. — Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público y|o privados, edificación de barrios, caminos, urbanización, pavimentación, mensura, túneles, canales, obras hidráulicas, ferroviarias, terminucleares, energéticas contando con la actuación de profesionales con título habilitante, y la construcción de viviendas y|o todo otro tipo de unidades habitacionales y|o construcción que respondan a las especificiaciones estatuidas en las leyes Nros. 20.628 y 21.771 y|o las leyes y|o decretos que se dicten en el futuro, en lo referente a beneficios impositivos y aplicables a dichas construcciones. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) 2 a 7 miembros duran en el cargo un ejercicio; Presidente: Manuel Lew; vicepresidente: Clara Paulina Capkauskas de Lew; directores: Héctor Natalio Finkelberg, Hilda Lew de Finkelberg; síndico titular: Jorge Luis Fraiman; síndico suplente: Mario Eduardo Guimpel, éstos por un ejercicio. — 9) En forma indistinta el presidente y el vicepresidente. 10) 30 de junio. — S|r.: las; dicten; carácter. Valen.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 Nº 95.122

E M P R I M E X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE Alberto Marrero, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.461.734; Mabel Vázquez, argentina, despachante de aduana, de 29 años de edad, divorciada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.04[illegible]; José Roberto Iacovino, argentino, de 33 años de edad, empresario, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.656.586; Héctor Daniel Alonso, argentino, comerciante, de 28 años de edad, casado, con Documento Nacional de Identidad 8.503.[illegible]; Haydee Lidia Russo, argentina, comerciante, de 34 años de edad, casada, con Libreta Cívica 5.077.149; Carlos Manuel Glaus, argentino, comerciante, de 30 años de edad, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.298.695; Claudio Vázquez, argentino, comerciante, de 31 años de edad, casado, con Libreta de Enrolamiento 4.701.025, Oscar José Martínez, argentino, comerciante, de 38 año de edad, casado, con Libreta de Enrolamiento 4.366.799, todos domiciliados en Uruguay 239, de esta ciudad. — 2) Escritura Nº 110 del 23 de julio de 1979. — 3) EMPRIMEX S.A. — 4) Uruguay 239, 7º D. Capital Federal. —. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la exportación de máquinas de laboratorios, refrigeradores de agua, máquinas de soldar plásticos, envases de vidrio, hojalata y plástico para laboratorios, importación de palmitos en lata, jabón de coco, sombreros de paja, maderas, aceites esenciales y artículos textiles. — 6) Su duración es de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — 7) El capital social es de dos millones cuatrocientos mil pesos. — 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea dentro de un mínimo de tres y un máximo de siete, los que durarán dos ejercicios en sus cargos. Presidente: Roberto Iacovino; vicepresidente: Mabel Vázquez; directores titulares: Héctor Daniel Alonso, Haydee Lidia Russo y Claudio Vázquez y directores suplentes: José Alberto Marrero Carlos Manuel Glaus y Oscar José Martínez. De común acuerdo se designa síndico titular al contador público Roberto Germán Hermida, de 46 años de edad, soltero, con Libreta de Enrolamiento 5.584.760 y síndico suplente a la doctora Alicia Alejandra María Leiro, abogada, soltera, Documento Nacional de Identidad 11.955.646, de 23 años. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento, los que durarán un ejercicio en sus cargos. 10) La fecha de cierre del ejercicio será 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 95.178

G R A N S I C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8|11|79 otorgada por ante el escribano de esta Capital Federal, don Carlos Alberto Maculan, al folio 1.064 del Registro Nº 248 a su cargo, se constituyó GRANSIC SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: Angel Luis Granelli, argentino, nacido 27|6|54, comerciante, soltero, D.N.I. 11.076.943, domicilio Cullen 5091, Capital, 4º piso, Depto. A; Liliana Noemí Sica, argentina, nacida 17|3|56, soltera, D.N.I. 12.290.212, domicilio Chacabuco 1212, Vicente López, Buenos Aires; domicilio social: Cullen 5091, 4º A, Capital Federal. -Duración 99 años a partir fecha ed inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros actividades de computación, análisis, programación, implementación de sistemas operativos, operación y sistematización de datos, graboverificación, perfoverificación y magnetización de datos; instalaciones eléctricas y electrónicas de baja y alta tensión y de fuerza motriz; así como la compra, venta, locación e importación de elementos y equipos relacionados con su objeto. El capital social es de $ 2.000.000. La direccion y administración será ejercida por un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. Representación de la sociedad en forma indistinta por el presidente y vicepresidente Fiscalización será ejercida por un síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Directores Angel Luis Granelli y Liliana Noemí Sica. Síndico titular: Horacio Brihet, síndico suplente Carlos Daniel Seoane.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 95.180

AYLING, HUSSEY

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social, cuyos artículos reformados pasan a quedar así redactados: Artículo primero: La sociedad denominada "AYLING, HUSSEY, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS" continuará funcionando con la denominación de "Dennet Ayling, S. A." en la sede social de la sociedad en esta Capital Federal, actualmente en la calle Tacuarí 32, piso 13. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo cuarto: El capital social es de pesos veintisiete millones cincuenta mil ($ 27.050.000) representado por 2.705 acciones ordinarias de $ 10.000 valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su importe. — Artículo séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete. Durarán en el cargo un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y en su caso un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en reemplazo de aquél. — Artículo octavo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por el término de un año. La asamblea debe también designar un suplente por el mismo término. — Artículo décimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Esta modificación del estatuto fue resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 8 de junio de 1979, protocolizada por ante el escribano Jorge E. Esponda el 12 de junio de 1979, por escritura Nº 274 y complementada por escritura Nº 527 del 19 de octubre de 1979. Fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 0134 del 10 de enero de 1930. — S|r.: Ayling. Vale.

$ 141.000 — Nº 94.891

E D I S E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 10|2 y 18|4|78, esc. del 7|2 y 2|8|78, "EDISE, SOCIEDAD ANONIMA" modificó sus arts. 1º y 3º que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad se denomina "Edise, Sociedad Anónima". Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial y comercial: 1º compra, venta, permuta, comercialización, industrialización y distribución de toda clase de artículos relacionados con los ramos de joyería, bijouteria, relojería, electrónica, plásticos y textiles. — 2º El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, transportes terrestres, aéreos o fluviales, dentro o fuera del país. — 3º La importación, exportación y representación de materias primas y mercaderías en general. — Inmobiliarias, adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, venta, adquisición, administración y construcción, refacción, reconstrucción, de edificios, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles y|o rurales, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones y colonizaciones y la realización de toda clase de inversiones inmobiliarias, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Agropecuarias: Comprar, arrendar, administrar y vender establecimientos rurales, explotándolos con agricultura, ganadería y arbolicultura, en todas sus especies y formas, y comprar, vender, consignar, exportar o importar semovientes, cereales, oleaginosos, granos, semillas, plantas y sus productos y demás frutos del país. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 94.895

ROSAMORA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Lidia Blanca Mora de Quiroz, argentina, casada, comerciante, 41 años, L.C. 3.626.169, Estrada 2035; Rafael Castillo, Morón, Prov. Bs. As.; Elsa Inés Mora, argentina, soltera, 31 años, empleada, C.I.P.F. 7.220.408, Cerrito 512, 4º piso, Bs. As.; Edelmira Rosa Mora, argentina, soltera, empresaria, 34 años, C.I.P.F. número 5.526.440 y Aidee Mora, paraguaya, soltera, comerciante, 45 años, C.I.P.F. número 5.035.676, domiciadas ambas en Luis Viale 1090, Bs. As. — 2) Fechas constitución 29|12|79 y 27|2|80. — 3) Denominación social: ROSAMORA PRODUCCIONES S.A. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Explotación de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos y además la edición, publicación, compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución de libros, revistas, impresiones, como así la explotación del ramo de publicidad y propagandas culturales artísticas, informativas, educativas, de entretenimientos o de cualquier otra naturaleza permitida por la ley y que consulten el interés del público, mediante la contratación y subcontratación de servicios; pudiendo comprar, vender, permutar y efectuar toda actividad lícita referida a mercaderías y derechos que se vinculen a su actividad; su importación y exportación e intervenir en negocios periodísticos, cinematográficos y teatrales, y ejercer mandatos comisiones y representaciones, pudiendo financiar tales operaciones y efectuar inversiones o aportes de capital a particulares y Sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con exclusión de las operaciones financieras comprendidas en la ley 21526 y las que requieran el concurso público. — 6) Plazo: 99 años contados desde inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital pesos $5.000.000 en acciones ordinarias al portador, 5 votos, y $ 100 c|u. — 8) Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 8 miembros, por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año; Presidente, Lidia Blanca Mora de Quiroz; Vicepresidente Aidee Mora; Síndico Titular, C.P.N. Oscar Maggiotti; Síndico Suplente, Dr. Víctor Federico Lanzón. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre ejercicio: 30|4. Lo testado: entre "domicilio" y "5" no vale: Entrelineas: ciudad de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 94.758

**A N D O V E R
SOCIEDAD DE MANDATOS
Y SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J., conforme a la Resolución Nº 3|79. — 1º) Luis Borio, 52 años, casado, italiano, empresario, Libertad 1535, piso 20º, C.I.P.F. 6.849.303; Néstor Belliero, 78 años, soltero, italiano, jubilado, Juncal 1681, Cap., C.I.P.F. 5.185.915. — 2º) 26|11|1979. — 3º) ANDOVER SOCIEDAD DE MANDATOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Lavalle 1290, p. 5º, Ofic. 510. — 5º) Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes, de empresas y productos, de personal y su reclutamiento, todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras, organización y atención industrial, comercial y técnica, selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y preocupacionales, investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. — 7º) $ 100.000. — 8º) Presidente: Luis Borio; Vicepresidente: Néstor Belliero; Vocal titular: Cristo Catopodis; Síndico titular: Miguel Cricum, y Síndico suplente: Norberto Ricardo Crevacini. 10) 31|12 de c año. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.592 del 4|12|1979. — S|raspado: Lavalle 1290; Estudios. Valen.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 95.262

ABRAS DEL MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Roberto Jorge García, argentino, soltero, empresario, 42 años, L.E. 4.852.537, Lafayette 1771, Gerli, Prov. Bs. As.; Teresa De Jesús Duarte García de Zalazar, casada, 55 años CIPF. número 4.619.994: Ramona Mireya Ferreira Giménez, soltera, 32 años, CIPF. 7.064.206, ambas paraguayas, comerciantes, domiciliadas en Luis Viale 1090, Bs. As.; y Esteban Bogado, paraguayo, casado, comerciante 55 años CIPF. 7.394.819, San Fernardo 1134, Villa Progreso, San Martín, Prov. Bs. As. — 2) Fechas constitución: 29|12|78 y 27|2|80. — 3) Denominación social: ABRAS DEL MONTE S.A. — 4) Domicilio: Luis Viale 1090. Bs. As. — 5) Obejto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta,permuta , explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; fraccionamientos, loteos, urbanización y realización

de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las obras hidráulicas portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, pudiendo financiar tales operaciones y efectuar inversiones o aportes de capital a particulares y sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con exclusión de las operaciones financieras comprendidas en la ley 21526 y las que requieran el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde inscripción en el R. P. de Comercio. 7) Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias portador. 5 votos, y $ 100 c.u. — 8) Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 6 miembros por 3 años. Síndicos, 1 Titular y 1 Suplente por 1 año; Presidente. Teresa de Jesús Duarte García de Zalazar; Vicepresidente Esteban Bogado; Síndico Titular: Dr. Federico Lanzoni; Síndico Suplente, Dra. Hilda Ester Vidal. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: razón No Vale. E L.: denominación Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1930. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 94.759

SEGHERS HYBRID ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Raúl Ferrando, casado, argentino, nacido el 20.7.37, empresario, L.E. 4.208.543, dom. Av. Santa Fe 1422, 5º piso, Dto. "A", Cap.; Juan Segundo Austa, casado, argentino, nacido el 1º.7.33, empresario, L.E. 5.384.809, dom. Juan A. Ambrosetti 464, P.B., Dto. "A", Cap.; "Seghers Hybrid Sociedad Anónima", dom. Kapellebaan 45 en 9360, Bunggenhout, Bélgica; y "Casquín Avícola, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", dom. localidad de Río Ceballos, Dto. Colón, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. — Fechas constitución: 5.11.79 y 13.12.79, folios 3.535 y 4.192, Reg. 351 a cargo del E.c. Benjamín Viñay r. — Resolución I.G.P.J. Nº 09 9 del 3.3.80. — Denominación: "SEGHERS HYBRID ARGENTINA S.A.". — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La producción, comercialización y explotación en todas sus formas de animales porcinos. — b) La representación de empresas nacionales o extranjeras vinculadas al negocio de animales porcinos. — c) La producción y comercialización de maquinarias, equipos, implementos, alimentos balanceados, productos veterinarios o tecnología, vinculados al negocio de los animales porcinos. — d) Asesoramiento integral a los productores o engordadores de animales porcinos, mediante el suministro de información, maquinarias, elementos o tecnología apropiada. — e) La instalación de granjas o criaderos de reproducción o engorde, establecimientos de faena, frigoríficos, centros experimentales, locales o cadenas de comercialización, o cualesquier otros establecimientos vinculados con la explotación prevista en los apartados anteriores del presente artículo. — f) La participación en otras sociedades o empresas vinculadas al negocio de los animales porcinos, dentro de los límites que autoriza el artículo 31 de la Ley 19.550. g) La elaboración y comercialización de subproductos y derivados de animales porcinos, en todas sus formas y manifestaciones. — h) El desarrollo y explotación de métodos de inseminación artificial en animales porcinos. — Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos [illegible] todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el [illegible] prohibidas por las leyes o [illegible] estatuto. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 750.000.000 representado por [illegible] acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, y de un voto por acción. — Administración y representación: Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, por tres años. — Fiscalización: Síndico titular, por 3 años; y Síndico suplente, por 3 años. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, don Enrique Raúl Ferrando; Vicepresidente, Juan Segundo Austa; Director titular, José Luis Ramírez; Síndico titular, Dr. Miguel Pedro Sasot; Síndico suplente, Dr. Héctor Alberto Abajo. — S.R.: 5º: 434: dom.: G. engordadores: que; en. Valen. — S.R.: empresas. Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 95.263

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CONSTRUCCIONES RAMOS MEJIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 63, de fecha 29 de noviembre de 1979 y de acuerdo con el art. 1.059, 1.061 y concordantes del Código Civil, José Augusto Pastore en carácter de socio colectivo, y Pablo Top en carácter de socio comanditario confirmaron el contrato de CONSTRUCCIONES RAMOS MEJIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES constituida el 4 de octubre de 1956, e inscripta el 20.10.1956, Nº 2.083, Fº 425, Lº 249, de Contratos Públicos habiendo ordenado la señora Juez la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo. — Sraspado: Pastore; Top; 425. Vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 95.119

ARETUSA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por un día que por escritura de fecha 28 de diciembre de 1978 y complementaria de fecha 23 de noviembre de 1979, la sociedad "ARETUSA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" ha efectuado los siguientes actos 1) El señor Darío Antonio Héctor Lisdero, vende, cede y transfiere a favor de Don Arturo Eugenio Lauro Lisdero, 4 cuotas a favor de Don Ezio Alfredo Lisdero, 3 cuotas y a favor de Don Alberto Valerio Lisdero 3 cuotas todas ellas de capital comanditado que tiene y le corresponde en la sociedad Aretusa Sociedad en Comandita por Acciones, se realiza esta cesión y transferencia por valor de cien pesos o sea un valor de diez pesos por cada cuota. 2) Por Asamblea General Extraordinaria [illegible] de fecha [illegible] 28 de Noviembre de 1979, [illegible] aumentar el capital social de la suma de [illegible] cincuenta mil pesos [illegible] [illegible] de cuatro [illegible] [illegible] el capital [illegible] de 4.371.172 [illegible] de valor nominal [illegible] cada una y con derecho a un voto. Como consecuencia de ello se modifican los artículos cuarto y quinto en la siguiente forma. Artículo 4º. El capital social es de pesos 43.711,720, de los cuales 43.711,320, corresponden al capital comanditario dividido en 4.371,172, acciones ordinarias con derecho a un voto, por acción, cuyo valor nominal es de $ 10 cada una y pesos 400 corresponden al capital comanditado. — Artículo 5º. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según se determine al emitirlas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. Raspado cincuenta vale. — Raspado-comanditario-También vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 118.000 — Nº 94.809

GRIMAU Y CIA. JUVEN'S

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1979, de GRIMAU Y CIA. JUVEN'S SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, cuya acta quedó protocolizada por escritura pública Nº 332, pasada ante el escribano Pedro H. Cortese con fecha 20 de agosto de 1979, resolvió aumentar el capital de la sociedad de $ 150.000.000 a $ 750.000.000 correspondiendo al capital comanditado pesos 400.000.000 y al capital comanditario pesos 350.000.000. — El capital comanditado corresponde a los siguientes socios: María Ester Bonacera de Grimau pesos 80.000.000, Francisco Grimau Bonacera $ 100.000.000, Roberto Grimau $ 100.000.000, Francisco Grimau Gallo $ 30.000.000, María Elba Grimau de Besfamille pesos 30.000.000, Mónica Beatriz Grimau de Masucci $ 30.000.000, Roberto Luis Grimau $ 30.000.000. El capital comanditario está representado por 35.000.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y valer diez pesos por acción. El aumento ha quedado íntegramente suscripto. — Testado: S.C.P.A. No vale. Entrelíneas: Sociedad en Comandita por acciones. Vale.

Buenos Aires, marzo 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 95.139

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FARMACIA FATIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO constitutivo: Escritura del 20.12.1978, Fº 1.119 y complementaria del 19.11.1979, ambas en Registro Nº 20 del Part. de San Fernando, Prov. Bs. As. Socios: Srta. Simonetta Mellara, italiana, nacida el 11|3|1946, soltera, farmacéutica, C.I. Nº 5.361.782, P.F., domiciliada en Arenales 2336, piso 3º, Cap.; y Silvio Sebastián Macchiavello, argentino, viudo, de 60 años, farmacéutico, L.E. Nº 418.857, domiciliado en Alem 857, San Isidro, Prov. Bs. As. — Denominación: "FARMACIA FATIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Coronel Díaz 2179, Cap. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Objeto: Explotación del ramo de farmacia, productos medicinales, sus anexos y perfumería y artículos de tocador. — Capital: Es de $ 35.000.000, dividido en 35.000 cuotas de $ 1.000 c una, de los que el 85 % corresponde al Sr. S. S. Macchiavello y el 15 % restante a la Srta. S. Mellara. — Administración: La Dirección Técnica será ejercida por la Srta. Simonetta Mellara y la Administración por los socios en forma conjunta, o por uno o más gerentes en forma individual, socios o no. — Balance: 31 de agosto de c|año. — E.L.: y complementaria del 19|11|1979, ambas; vale.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 95.263

STILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 7 de marzo de 1980, los socios de "STILE S. R. L." sociedad inscripta Nº 1851, 1º 70 S.R.L. convienen: elevar el capital social de $ 140.000 a $ 50.000.000.—

Buenos Aires, marzo 19 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 94.917

KARUCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Ricardo Horacio Roca, argentino, soltero, Méndez de Andes, 2301, Capital; 29 años, L. E. Nº 8.315.479, comerciante, Rubén Manuel Herbon, argentino, 29 años, soltero Fragata La Argentina, 1668, Capital. D.N.I. 8.298.470, comerciante; 2) acto privado de fecha 25 de enero de 1980; 3) "KARUCHA S. R. L."; 4) Avda. Corrientes 2510; 5) Compra, venta, y distribución, al por mayor y al por menor, de calzados y artículos de marroquinería, para damas, caballeros y niños; 6) 10 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; 7) $ 3.000.000; 8) ambos socios en calidad de Gerentes; 9) ambos Gerentes en forma conjunta o individual; por el plazo social; 10) 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 94.918

EL CHAMICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: José Vicente Squarzon, 36 años, casado, argentino comerciante, Sanchez de Bustamante 2167, piso 2º "B", Capital, L.E. Nº 4.423.326, y Hernán Mosquera, 36 años soltero, argentino, comerciante, Avenida los Incas 3390, piso 7º "43", Capital, L.E. Nº 4.430.889. Fecha del instrumento de constitución: 13 de diciembre de 1979. Denominación social: "EL CHAMICAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio legal: Agüero 357, piso 1º, dpto. "3", Capital Federal. Objeto social: Tendrá por objeto la comercialización de artículos de ferretería, pinturería, sanitarios, materiales de construcción y sus anexos [illegible] electricidad, etc.), maderas, [illegible] de electrónica, equipos de radiocomunicaciones, repuestos para automotores, máquinas agrícolas y

viales, librería y papelería, elementos de limpieza y talabartería, productos alimenticios viveres, máquinas para oficinas e industrias, etc. A los efectos de dicha comercialización, la sociedad podrá hacerlo por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, ya sea por administración, comisión, representación consignación o cualquier otra forma lícita de realizarla. Plazo de duración: 10 años a partir del 13 de diciembre de 1979, fecha a la cual se retrotraen todas las operaciones y obligaciones. Capital social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). Administración y representación: Cualquiera de los dos socios tendrá la administración y representación en forma indistinta con el carácter de gerente, con uso de la firma en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Edo: EL — electricidad —10 —ejercicio — todos vale. — Entrelineas: Denominación. Vale. test. do. Razón. No vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 94.690

F A P E Q

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de febrero de 1980 ante el Escribano Ricardo A. Villa, al folio 96 del Registro 220, la sociedad FAPEQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha prorrogado su contrato social, a partir del 1º de mayo de 1980 por el plazo de 3 años.

Buenos Aires marzo 10 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 94.924

RODAMIENTOS LANUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Daniel Montenegro, de 30 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Sixto Fernández 1484, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 8.104.260 y Luisa Antognini, de 26 años, argentina, casada, comerciante con igual domicilio, D.N.I. número 10.978.722. — Denominación: RODAMIENTOS LANUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Asunción 3076, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 29 febrero 1980. — Objeto social: La explotación de rulemanes y herramientas industriales en todas sus formas y presentaciones, mediante su producción, comercialización, distribución, representación, importación o exportación, así como también toda otra actividad directa o indirectamente vinculada al objeto, en el país o en el extranjero, inclusive la compra y venta de inmuebles. Plazo de duración: Ochenta años a partir del 29 de Febrero de 1980. — Capital social: Se fija en $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 c/u., suscripto por parte iguales e integrados en bienes según inventario. — Dirección y administración: A cargo de ambos socios, los cuales asumiran el carácter de gerentes y podrán actuar en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 94.756

GOLDEN TOURS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
EMPRESA DE
VIAJES Y TURISMO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Regitsro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Dolores Vera Crouzeilles, de Kinderman, argentina, casada, agente de viajes, nacida el 28|4|51, L.C. Nº 6.705.405, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2757, Florida, Bs. As.; Pedro Savage, peruano, casado, Ministro Religioso, misionero, nacido el 10|10|38, D.N.I. Nº 92.198.522, domiciliado en Sáenz Valiente 1200, Martinez, provincia de Bs. As.; José Vera Crouzeelles, argentino, soltero, D.N.I. Nº 10.765.450, nacido el 2|2|53, comerciante, domiciliado en Cangallo 1757, Capital Federal; por escritura del 11 de febrero de 1980 se constituyó la sociedad GOLDEN TOURS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO, domicilio en Esmeralda 853, piso 8º, Of. 111, Capital Federal; La sociedad tendrá por objeto la organización, intermediación, representaciones, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de viajes y turismo, tanto en el país como en el exterior, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres. — La duración será de 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: es de $ 6.000.000. — La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma individual con el carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S/r.: Kinderman, vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 94.864

SAAL Y HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Regitsro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 23 de octubre de 1979. El señor Elias Saal y Adolfo Saal ceden, venden y transfieren 200 cuotas por el total de $ 90.000.000 que tienen en SAAL Y HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Alberto Saal y David Saal 100 cuotas a cada uno de ellos.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 94.861

D Y M P O R T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 43, del 13|2|80, la sociedad: DYMPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el artículo tercero del objeto social el cual será en lo sucesivo: comercialización, importación, exportación e industrialización de productos textiles, tejidos, artículos de mercería, medias y artículos de punto, mantelería y ropa de cama, artículos de tapicería, tapices y alfombras y prendas de vestir, de productos alimenticios, preparados de hortalizas, legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios, productos de origen animal, preparados de carne y pescados, preparados de frutos comestibles, café, té, yerba mate, especias, azúcares y artículos de confitería, cacao y sus preparados, bebidas, líquidos alcohólicos, vinagres, preparados a base de cereales, harinas, almidones, féculas y productos de pastelería.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000.— Nº 94.888

A R D I R O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Esther Rojo de Artaza, de cuarenta y seis años, L.C. Nº 2.444.616, domiciliada en Belgrano 2447, piso 7º, departamento "A", Capital Federal y Stella Maris Berasso de Rojo Sagasta, de treinta y tres años, L.C. Nº ..102.957, domiciliada en Artigas 1678, piso 1º, departamento "D", Capital Federal, ambas argentinas, casadas y comerciantes. — Fecha de constitución: 13|11|1978. — Denominación ARDIRO S.R.L. Domicilio: Juncal 1958, Capital Federal. — Objeto: será la industrialización y/o comercialización de repuestos de automóviles y motores a explosión de todo tipo en especial caños de escape y silenciadores, y su importación y|o exportación. — Plazo 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000.-, representado por 20.000 cuotas de cien pesos cada una. — Administración y Fiscalización: será efectuada por todos los socios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/r.: 1º de febrero de 1979, vale.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 94.947

PAX TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 30.10.79. Socio: 1) Jorge Pablo Sohn, argentino, nacido el 1º de febrero de 1944, con documento nacional de identidad número 4.425.465, domiciliado en calle La Pampa 2654, 5º piso, departamento 29, Capital Federal. Socia: Marta Lidia Minkin de Sohn, argentina, nacida el 23 de agosto de 1947, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.376.754, domiciliada en la calle La Pampa 2654, 5º piso departamento 29, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución del instrumento: Por instrumento privado de fecha 20 de julio de 1977. — 3) Denominación social: PAX TURISMO S.R.L. — 4) Domicilio social: Avenida Corrientes 2763, 4º piso, oficina 11, Capital Federal. — 5) Capital social: Aumento del capital social: cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000). — S/r.: Minkin, vale. — E/l.: Por instrumento de fecha 20 10|79, vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 94.954

E S K A B O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 135, del 26 11'80, pasada al Fº 371, ante el escribano Jorge P. Rei, titular del Registro 310, de esta Capital, don Horst Böge, casado en primeras nupcias, nacido el 23 11 36, alemán, industrial, C.I. de la Policía Federal Nº 4.789.075, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4527, Munro, provincia de Buenos Aires y don Humberto Sebastián Quattrin, casado en primeras nupcias, nacido el 30 9 47, argentino, técnico mecánico, L.E. Nº 7.604.882, domiciliado en carlos Melo 1641, Florida, provincia de Buenos Aires, ambos de paso en ésta, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará ESKABO S.R.L. y tendrá su domicilio en la ciudad de Bs. Aires, Avda. Cabildo 4879, piso 6º, departamento "D", o donde posteriormente se fijare por resolución de los socios. La sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial. — Duración: Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disolverse con anticipación, si así lo resolvieran, por unanimidad, los socios. — Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, industrialización, comercialización, importación y exportación de escaleras de todo tipo, de madera, metálicas, plásticas, cemento, así como de elementos para carpintería, construcción, decoración y artículos de ferretería. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionan con su objeto. — El capital social asciende a diez millones de pesos, representado por diez mil cuotas, de mil pesos valor nominal cada una, las que son suscriptas en este acto por los socios, en la siguiente proporción: don Horst Böge, suscribe 5.000 cuotas por valor de 5.000.000 de pesos, y don Humberto Sebastián Quattrin, suscribe 5.000 cuotas por valor de 5.000.000 de pesos, las que son integradas en su 50 porciento en dinero en efectivo. El saldo será integrado en dinero efectivo, cuando lo requieran las necesidades de la sociedad y en un plazo máximo o dos años. La administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determinará al designárselos. — El ejercicio económico cerrará el 30 de junio de cada año. — Quedan designados gerentes de Eskabo S.R.L. Horst Böge y Humberto Sebastián Quattrin, quienes actuarán individualmente.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 153.000 — Nº 94.960

F E J U M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Vidal Buzzi, argentino, nacido el 3|7|33, viudo, editor, L. E. Nº 4.114.759, domiciliado en Perú 589, 7º piso, Capital; María Encarnación González Arnao de Poggio, española, nacida el 4|1|22, divorciada, comerciante, C. I. Nº 1.789.198, domiciliada en Río Bamba 904, Capital: Fernando Santos Muñoz, argentino, nacido el 14|8|48, casado, hacendado, L. E. Nº 4.415.628, domiciliado en Avda. Quintana 535, 1er. piso, Capital; Andrés García Carro, español, nacido el 5|2|32, casado, abogado, C. I. número 6.012.870, domiciliado en Avda. Libertador 2285, Capital y Julia Edith Weisz, argentina, nacida el 21|9|45, soltera comerciante, D. N. I. Nº 5.242.718, domiciliada en Avda. Las Heras 1877, piso 14, "A", Capital. — Constitucion: Instrumento público Nº 3 del 11|1|80 pasado ante el escribano Roberto Condomi Alcorta (h) titular del Registro Nº 993. — Denominación: FEJUMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Humberto Primero 427, Capital. — Objeto: Ejercer el negocio de restaurante, venta y despacho de comidas y bebidas, bar, confitería y demás negocios afines. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de escritura. — Capital social: Un millón de pesos dividido en mil cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben de acuerdo a las siguientes proporciones: Fernando Vidal Buzzi: 200 cuotas; María Encarnación González Arnao de Poggio: 200 cuotas; Fernando Santos Muñoz, 200 cuotas; Andrés García Carro: 200 cuotas y Julia Edith Weisz: 200 cuotas. Todas suscriptas e integradas en dinero efectivo. Administración: La gerencia y administración será ejercida por dos gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, teniendo el uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Se designan Gerentes a Fernando Vidal Buzzi, María Encarnación González Arnao de Poggio, Andrés García Carro, Julia Edith Weisz, Fernando Santos Muñoz.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000.— e. 94.903

E M I S A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA privada. Constitución de sociedad: 1) Carlos Gusso, italiano, casado, 43 años, C. I. Nº 6.013.609, electrónico, Bernardo de Irigoyen 426 de Quilmes; José Eduardo Morales Velásquez, argentino naturalizado, soltero, 43 años, L. E. Nº 8.550.852, electrónico, General Osorio 2258, Lanús Oeste; Anselmo Medina, argentino, casado de 37 años, L. E. Nº 7.538.186, técnico electricista, domiciliado en 815 y 898, sin número de Quilmes Oeste, siendo vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 11 de marzo de 1980. — 3) EMISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Curapaligüe 1618, Capital Federal. — 5) Construcción de elementos electromecánicos y la comercialización de los mismos, la realización de instalaciones eléctricas industriales, comerciales, navales y civiles, la construcción de obras civiles eléctricas y mecánicas, electrificaciones en general, y representaciones de marcas y firmas nacionales y extranjeras. — 6) 10 años desde el 11 de marzo de 1980. —

7) $ 50.000.000. — 8) Los tres socios que revisten el cargo de gerente. — 9) El socio gerente Carlos Gusso en forma individual; y los socios Morales Velázquez y Medina en forma conjunta. — 10) 31 de enero.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000.— Nº 94.916

MUNDO EDITORIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 22 de noviembre de 1979, don Eduardo Guillermo Hoyo, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de setiembre de 1938, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.277.799, cedió a don Guillermo Antonio Brugue la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad denominada "MUNDO EDITORIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyas cuotas sociales ascienden a 3.200 y equivalen a la suma de tres millones doscientos mil pesos, por cuyo importe se verificó la cesión.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 94.632

RESTAURANT DON LUIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 386, del 30 de octubre de 1979, el señor Horacio Cesar Nocito vende cede y transfiere las dos cuotas de cinco mil pesos cada una que tiene en la sociedad RESTAURANT DON LUIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total de un millón de pesos, al señor Anselmo Aurelio Nocito, argentino, nacido el 21 de julio de 1934, casado, LE Nº 4.120.144, comerciante, domiciliado en Diagonal 88, Nº 3772, depto. 9 piso 3º de San Martín pcia. de Bs. As. Y por escritura pública Nº 95, del 9 de abril de 1979, el señor Hugo Denari vende cede y transfiere las dos cuotas de cinco mil pesos cada una que posee por el precio de $ 1.500.000 al señor Andrés Jaime, casado, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1936, DNI número 7.591.529, domiciliado en Juan de Garay Nº 17, Longchamps, Pcia. de Bs. As., comerciante — Y por escritura pública Nº 387, del 10|12|1979, el señor Plinio Verina vende cede y transfiere a favor de Oscar Antonio Bevio, soltero, argentino, nacido el 30 de octubre de 1955, comerciante, DNI Nº 11.962.312, domicilio San Luis Nº 3054, primer piso, depto. "D", de esta ciudad, las dos cuotas de capital de cinco mil pesos cada una, por el precio total y convenido de cinco millones de pesos.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 94.646

LICITA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Socios: Héctor Lorenzo Orlando, argentino, casado, 44 años, Libreta Enrolamiento Nº 4.1[illegible].032, domiciliado en Cerrito 4626, depto. 2, Caseros, pcia. Buenos Aires; Juan José Bof, argentino, casado, 36 años, Libreta Enrolamiento Nº 4.436.897, domiciliado en Bernáldez 1653, Capital Federal; Enrique Propeti, argentino, casado, 55 años, Libreta Enrolamiento número 4.012.855, domiciliado en Guido 1845, depto. 26, Capital Federal; y Osvaldo Juan Romero, argentino, casado, 30 años, Libreta Enrolamiento Nº 7.641.630, domiciliado en Emilio Mitre 4462, Caseros, pcia. Buenos Aires, por documento privado se constituyó la sociedad "LICITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Bernáldez Nº 1653, Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguiente actividades: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a realizar despachos de importación y exportación operando ante las Aduanas de la Capital Federal y|o del interior del país; ejercer todo tipo de asesoramiento en lo que al comercio exterior se refiere; efectuar gestiones de todo tipo ante los organismos e instituciones relacionados directa o indirectamente con el comercio exterior; importar y exportar; trabajar con patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones e intervenir en licitaciones. — Capital social: Se fija en $ 10.000.000, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una, y que se suscribe el 50% en este acto en efectivo, y el otro 50% a integrarse en un plazo no mayor de dos años. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revistirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la siguiente forma únicamente: Héctor Lorenzo Orlando solamente con Enrique Propeti y|o Osvaldo Juan Romero, y Juan José Bof solamente con Enrique Propeti y|o Osvaldo Juan Romero, desempañando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Transformación: Por resolución unánime de los socios, la sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima. Fecha de constitución: 21 de diciembre de 1979. Profesión de los socios: Orlando: industrial; Bof: comerciante; Propeti: empleado; y Romero, también empleado.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 94.688

ANDREA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 20 de Diciembre de 1979, los socios de "ANDREA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", última modificación inscripta el 3|9|1975, Nº 1505 1º 65, S.R.L. acortan el plazo social fijando como fecha de vencimiento el 30 de Setiembre de 1980. Sobreraspado: 1975 Vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 94.775

AGENCIA COMERCIAL INMOBILIARIA REDMUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Nilda René Castro nacida el 17 de julio de 1936, Libreta Cívica Nº 2.754.534, argentina, soltera, domiciliada en Serrano 451, 2º piso "I", Capital Federal, comerciante, y María Teresa Beresiarte, nacida el 10 de julio de 1944, Libreta Cívica Nº 4.928.201, argentina, casada, domiciliada en Bilbao 1502 de la Capital Federal, comerciante — 2) Constituida por instrumento privado de fecha 22 de octubre de 1979 y modificada la Cláusula Primera por instrumento privado de fecha 13 de noviembre de 1979. — 3) AGENCIA COMERCIAL INMOBILIARIA REDMUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Rivera Indarte 21 de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, permuta y|o construcción por cuenta propia y|o ajena o de terceros, de propiedades inmuebles en general, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias comerciales y|o de financiación en general. Asimismo podrá tomar para la venta y|o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare. Podrá, también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general, así como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, o bien a la comercialización y|o industrialiación, importación y|o exportación de todo artículo relacionado directa y|o indirectamente con la construcción y|o amoblamiento de propiedades inmuebles y|o instalaciones de comercios y|o industrias y administrar toda clase de bienes muebles, semovientes y|o inmuebles, tanto urbanos como rurales, de particulares y|o de sociedades ya sean mercantiles o civiles. 6) Duración: 20 años a partir del 1º de noviembre de 1979. — 7) Capital Social: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, integrado el capital en dinero efectivo. Le corresponde a cada socio $ 2.500.000, o sea dos mil quinientas cuotas. — 8) Administración: Por cualquiera de los socios. Fiscalización: Por ambos socios. — 9) Representación legal: La firma social será usada a continuación de la fórmula "Redmue S. R. L." con las más amplias facultades para realizar todas las operaciones para la cual fue constituida la sociedad, de la siguiente manera: a) con la firma de un socio gerente para representar a la sociedad ante toda autoridad nacional, provincial o extranjera asumir la representación judicial y administrativa de la sociedad inclusive en la jurisdicción criminal y del trabajo, presentarse ante las Cajas Nacionales de Jubilaciones, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial, Prefectura Nacional Marítima, Aduana, autoridades policiales o de faltas y|o infracciones, transigir cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores, prorrogar jurisdicción, desistir del derecho de apelar, renunciar a prescripciones adquiridas, desistir de acciones y derechos, allanarse, cobrar y percibir, conceder quitas esperas, hacer pagos, acordar cartas de pago, pagar obligaciones de la sociedad, hacer novaciones, realizar operaciones bancarias, como firmar cheques, abrir cuentas con o sin provisión de fondos, firmar pagarés, letras de cambio, celebrar contratos de depósito, contratos de locación de inmuebles y servicios, nombrar empleados, nombrar gerentes, solicitar créditos y otros, operar con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y cualquier otro banco Nacional, Provincial, Municipal y|o Privado del país o del extranjero, descontar documentos, recibir bienes en pagos de deudas y b) con la firma de los dos socios gerentes para toda otra operación que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no esté expresamente contemplada en el inciso a) de esta cláusula 10. Cierre del ejercicio, el día 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.000. — Nº 94.695

GOLDEN SUN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 3 de marzo de 1980, se produce en la sociedad GOLDEN SUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: José Luis Riobo García que posee en la sociedad un capital de $ 500.000 lo cede en su totalidad a la nueva socia Stella Maris Ventura, argentina, casada, docente, 31 años, L.C. 5.895.616, Pergamino 3323, Lanús Este provincia de Buenos Aires; la cesionaria y el restante socio señor Francisco Gagliardi resuelven: que el domicilio de la sociedad sea en Hipólito Irigoyen 3615, piso 5º D, Capital Federal; ambos socios revisten el cargo de gerente. Uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 94.795

BIETRI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BIETRI Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1º) Socios: Carlos Domingo Trevisan, argentino, casado, de 27 años de edad, domiciliado en Río de Janeiro 323 12 F, Capital Federal, D. N. I. número 10.623.310, Contador Público: Carlos Aníbal López Galeano, paraguayo, casado, de 44 años de edad, domiciliado en Somellera 987, Capital Federal C. I. número 6.772.177, comerciante. — 2º) acto privado 12 de diciembre de 1979. — 3º) BIETRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Catamarca 14, piso 2º, oficina 110, Capital Federal. 5º) aislaciones hidrófugas y térmicas construcciones privadas y públicas por cuenta propia y de terceros; fabricación, compra, venta, distribución de materiales para aislaciones hidrófugas y térmicas. — 6º) 5 años a partir del 12 de diciembre de 1979. — 7º) $ 20.000.000.— 8º) ambos socios, indistintamente, con el cargo de gerentes, con uso de la firma social también indistinta. — 9º) 31 de marzo. — Entrelíneas: con uso de la firma social también indistinta. Vale.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 94.778

SOFI CREACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Sofía Goldfarb, argentina, casada, de 40 años, profesora de inglés, L.C. 3.638.666, Lavalleja 278, piso 6º A, Capital Federal; Octavia Vischnivetzky, argentina, viuda, profesora de corte y confección, 68 años, D.N.I. 1.873.319, Soler 4031, 2º, oficina 19, Capital. 2) Convenio privado de fecha 18 febrero 1980. — 3) SOFI CREACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Velasco 444, Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de toda clase de prendas de vestir. — 6) 20 años desde la fecha 1º febrero 1980. — 7) Pesos 45.000.000. — 8) Sofía Goldfarb en calidad de gerente. — 9) La gerente en forma personal y exclusiva. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 94.794

DUNASMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 26,9,79, modificado por el del 23|11|79 se constituyó la sociedad "DUNASMAR S. R. L.", siendo sus socios: Juan Carlos Martínez, argentino, nacido el 9,6 1939, casado, C. I. Nº [illegible], de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1465, Capital Federal; y Roberto Fernando Murua, argentino, casado, nacido el 24,5 1914, C. I. número 4.615.628 de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1465, Capital Federal. — Domicilio social: Martiniano Leguizamón 1469, Capital Federal. — Objeto social: La fabricación y comercialización de alfajores y afines. — Capital: $ 6.000.000 dividido en 600.000 cuotas de $ 10 que ambos socios suscriben en partes iguales. — Duración: 25 años a partir de su inscripción. — Administración: a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de gerentes. — Representación legal: ambos socios indistintamente. — Cierre del ejercicio: último día de febrero.

Buenos Aires, marzo 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 60.000 Nº 94.751

PERZAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Juan Andrés Perzán, casado con María Elena Recalde, treinta y ocho años, argentino, domiciliado en Doblas 1654, L. E. Nº 4.366.628 y María Elena Recalde de Perzán, casada con Juan Andrés Perzán, cuarenta años, domiciliada en Doblas 1654, L. C. Nº 9.967.984. — Fecha de constitución: 14 de noviembre de 1979 y 26|12|79. — Denominación: PERZAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: Por cuenta propia, como mandataria y asociada toda clase de operaciones inmobiliarias, construcción, administración, compra, venta, hipotecas activas y pasivas, anticresis, administraciones, permutas, locaciones y|o reparaciones. — Realizar bajo cualquier forma contractual obras viales, plantas industriales, caminos, puentes, autopistas, pavimentaciones públicas y privadas, por licitación, adjudicación y bajo cualquier forma modalidad, plazo, condiciones, contratos, subcontratos y adjudicaciones directas. — Y podrá realizar todos esos actos con fondos propios, de terceros, créditos comunes o hipotecarios de cualquier entidad y en cualquier condición. — Igualmente podrá realizar el proyecto y|o dirección de cualquiera de esas obras, así como actividades afines. — Plazo de duración: 15 años a partir del 14 de noviembre de 1979. — Capital social: $ 10.000.000, divididos en 10.000 cuotas iguales de mil pesos cada una. — Socios gerentes: Ambos socios en forma indistinta. — Organización de la representación legal: Socios gerentes indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. S|r.: "Elena". Vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 99.000 — Nº 94.752

TRANSRUTAS - VIAL - COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de la Sociedad: acto privado del 16 de octubre de 1979. — 2) Socios: Enrique García Morales, argentino, casado, de 53 años, industrial, C. I. Nº 2.244.464, Montevideo 1735, piso 8º, Capital Federal. — Beatriz Amalia María Huertos de García Morales, argentina, casada, comerciante, de 51 años, C. I. Nº 2.543.411, Montevideo 1735, Piso 8º, Capital Federal. — Silvia Beatriz García Morales, argentina, soltera, de 22 años, C. I. Nº 6.103.027, industrial, Montevideo 1735, piso 8º, Capital Federal. — 3) Denominación: TRANSRUTAS - VIAL - COMERCIAL S. R. L. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires Montevideo 1735, 8º. — 5) Plazo de duración: 20 años a contar retroactivamente del día primero de julio de 1979. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de transporte de mercadería en general, así como todo tipo de movimiento de suelos, excavaciones, transportes de tierras, construcción de obras viales y construcciones civiles de cualquier naturaleza, utilizando automotores y|o vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros. En la contratación de los servicios que efectúe, podrá hacerlo en forma privada y directa, o presentándose en licitaciones públicas o privadas, ante cualquier autoridad nacional, provincial o municipal, empresas del estado, entes autárquicos y|o entidades de todo tipo, sin limitación alguna. — 7) Capital: $ 50.000.000. — 8) Administración: a cargo de los socios quienes actuarán en carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma social: a cargo de los socios quienes actuarán en carácter de gerentes, en forma individual e indistinta para todos los actos, contratos y negocios de la sociedad. — 10) Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 99.000 — Nº 94.754

PASSE — PAR — TOUT

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEÑORES: Marcelo Devoto, argentino, soltero, nacido el 12 de Junio de 1954, comerciante, D.N.I. Nº 11.076.686, domiciliado en Avda. Libertador 5428 3º Piso, Jorge Santiago Boero, argentino, casado, nacido el 23 de noviembre de 1953, comerciante, D.N.I. Nº 10.913.080, domiciliado en Pichincha 80 7º Piso Dto 14 y Guido Juan Jacobacci, argentino, soltero, nacido el 29 de Noviembre de 1955, comerciante D.N.I. Nº 11.875.322 domiciliado en Avda. Fernández 185 Témperley. — Fecha de contrato: 15 de Octubre de 1979 — Denominación: "PASSE — PAR — TOUT" S.R.L. — Domicilio: Avda. Santa Fé 1955 3º Piso Dpto. "A", Capital Federal. — Objeto: El objeto de la Sociedad es dedicarse a la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turista durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos y emprender toda clase de actividades relacionadas con el objeto social. — Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, con integración en efectivo del 50 %. — Administración de la Sociedad: a cargo de todos los socios como socios gerentes. Firma individual con sello con la denominación societaria. — Fiscalización de la Sociedad: a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre — Enmendado: 10.913.080: Vale

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 94.706

COPY GOOD

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Mario José Queiroz, argentino, casado, de 46 años de edad, comerciante, Libreta Enrolamiento Nº 4.096.908, domiciliado en Tacuarí 2069, piso 5º, Depto. "B", Capital Federal y Mario Daniel Queiroz, argentino, casado, de 23 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.079.461, domiciliado en Montes de Oca 969, piso 7º, Dpto. "D", de Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 31 de octubre de 1979; y modificación del 28|2|80. — Denominación Social: COPY GOOD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. Belgrano 1426, de Capital Federal. — Objeto Social: explotación del negocio de copias heliográficas, fotocopias y reproducciones e impresiones en general, venta de artículos para dibujo y papelería por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. — Plazo de Duración: treinta años a partir del 1º de octubre de 1979. Capital Social: Veintiséis millones de pesos ($26.000.000). — Composición de los Organos de Administración y Representación: Será ejercida en forma indistinta por ambos socios en calidad de gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|L.: y modificación del 28|2|80: Vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$69.000 — Nº 94.811

CIRUR-QUIM

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: por instrumento privado de fecha 15|11|79. Socios: Eldesio Nélido Aiassa, argentino, nacido el 22|12|28, casado en primeras nupcias con Aída Tenuta, hijo de Juan Bautista Aiassa y de Beleria Monzi, de profesión comerciante, C.I. Nº 3.703.529 Policía Federal, domiciliado en la calle Cramer 13, piso 3º Unidad 12, Villa Sarmiento, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, y Rubén Osvaldo Aiassa argentino, nacido el 22|3|56, soltero hijo de Osvaldo Agustín Aiassa y de Regina Nilda [illegible] de profesión comerciante C.I. Nº 9.5[illegible]7.746 Policía Federal domiciliado en Edificio A "3" 6º piso Unidad D Barrio General Savio (ex Lugano I-II) Capital Federal. — Denominación: "CIRUR-QUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Asunción 3456, Capital Federal. Plazo de duración: dos años a contar del 15|11|79. — Objeto: Es el de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta y distribución de instrumental de cirugía y productos químicos, drogas y reactivos para laboratorios. — Capital social: pesos 2.000.000, dividido en 4 cuotas de $ 500.000 cada una, suscripto e integrado en dinero efectivo en la siguiente proporción Eldesio Nélido Aiassa 3 cuotas o sea $ 1.500.000 y Rubén Osvaldo Aiassa una cuota o sea $ 500.000. — Administración: Dirigida y administrada por el socio Eldesio Nélido Aiassa, en calidad de Gerente, quien tendrá el uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 12 de noviembre de cada año. Sobrerraspado: "profesión", "nacido" y "uso". Valen.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 99.000 — Nº 94.707

A LOS HOLANDESES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 630, de fecha 24 agosto de 1979. — Constitución de sociedad: Socios: Luis Alvarez, casado, comerciante, español, nacido el 8|1|1915, C. I. 4.699.496, Olaguer y Feliú 4333, Munro. — María Aurelia García de Alvarez, casada, comerciante, española, nacida el 6|1|1917, C. I. 4.813.627, igual domicilio. — María Asiria Alvarez, soltera, comerciante española, nacida el 14|2|1945, C. I. 7.741.680, Venezuela 770, Capital. — A LOS HOLANDESES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida de Mayo 826, Capital Federal. — Industrialización, venta, importación, exportación y distribución, de productos alimenticios, golosinas, bebidas y cualquier otro acto de comercio lícito relacionado directamente con el objeto social. — Capital: $ 450.000 — Plazo: De 30 años a contar del 2 de enero de 1968. — Administración: Todos los socios con cargo de Gerente y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 95.124

CONSTRUCTORA HOSUMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura setenta y seis del 6 de noviembre de 1979, Escribano Bernardo Drucaroff, Susana Catalina Berkerman de Fleishman cede, vende y transfiere 40 cuotas de valor nominal de $ 40.000 que le corresponden en la sociedad "CONSTRUCTORA HOSUMAR S.R.L." a favor de doña Esther Szajndala Mildiner de Bekerman, casada, argentina naturalizada, comerciante de 54 años de edad con Libreta Cívica Nº 5.155.248 domiciliada en la calle Virrey Loreto Nº 1865, 4º piso, Capital. — En este estado los socios resuelven reformar la cláusula quinta del contrato social que será del siguiente tenor. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de don Samuel José Bekerman y doña Esther Szajndala Mildiner de Bekerman quienes tendrán el cargo de gerentes quienes en tal condición representarán y obligarán a la sociedad en forma indistinta, sin limitación de facultades con la única salvedad que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Desempeñarán su función durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Para el cumplimiento de los fines sociales, los socios gerentes podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder tomar bienes inmuebles administrar bienes de otras. Nombrar gerentes otorgar poderes generales y especiales realizar todo otro acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, establecer o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, municipal o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentemente no son taxativas sino simplemente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y|o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social inclusive todos los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Enmendado: Fleishman, vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 111.000 — Nº 95.031

SEGUMAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OSVALDO Jorge Tellechea, argentino, de veintinueve años de edad, casado, empleado, L.E. Nº 8.855.066, domiciliado en Vélez Sarsfield 156, Haedo, Provincia de Buenos Aires, y el señor Mario Antonio Ronco, argentino, de veintiséis años de edad, casado, empleado, D.N.I. número 10.897.660, domiciliado en Membrillar 265, piso 8º, Depto. "C", Capital Federal, mediante instrumento privado de fecha 22 de febrero de 1980, han constituido SEGUMAT S.R.L., con domicilio legal en Larrazábal 1334, departamento 2, Capital Federal, cuyo objeto social es: Compra, venta, distribución, consignación, fabricación, importación y exportación de todo tipo de artículos para la protección industrial, seguridad personal, protección contra incendios e indumentaria de trabajo de tipo industrial. — Por el plazo de noventa y nueve años (99 años), a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de pesos tres millones ($ 3.000.000). — La Administración de la Sociedad estará a cargo conjuntamente de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 18 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 95.145

KARAHO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2 de enero de 1980, los señores Roberto Juan Trigo — Juan Carlos Ricca y Rodolfo Ramón Ricca, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tenían en la sociedad KARAHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los señores Roberto Francisco Gómez argentino, nacido el 2 de febrero de 1923, doctor en Ciencias Económicas, casado, L. E. número 4.039.752, y Norberto Gómez argentino, soltero, comerciante de 22 años de edad, D.N.I. Nº 13.505.061 ambos domiciliados en Nueva York 4636, Capital Federal, verificando esta cesión por el precio total y convenido de $ 100.000.000 y renunciando el cargo de Gerentes que tenían en la sociedad. — Los cesionarios manifiestan que adquieren las cuotas sociales por partes iguales, es decir 500 cuotas cada uno de ellos; y que han resuelto modificar la cláusula quinta del contrato social la que queda redactada en la siguiente forma: Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — En el ejercicio de sus funciones los Gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios para el cum-

plimiento de los fines sociales, incluso aquellos que por ley requieran poder especial, con la única prohibición de comprometer la firma social en prestaciones gratuitas o en garantía a favor de terceras personas.

Buenos Aires, marzo 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 95.161

CARIGLINO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CEDENTE: Cariglino, Adolfo Domingo, argentino, industrial, casado, de sesenta y dos años; L.E. Nº 258.248, domiciliado en Norteamérica 544, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Cesionarios: Cariglino, José Ricardo, argentino, comerciante, viudo, de sesenta y seis años, L.E. Nº 250.272, domiciliado en Rosarios 541, piso 2º, departamento F, Capital, y Cariglino, Gregorio Antonio, argentino, ingeniero, casado, de sesenta y cinco años, L. E. Nº 254.235, domiciliado en Ayacucho 1778, piso 3º, Capital. — Sociedad: CARIGLINO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Independencia 2378, Capital Federal. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11|6|76 bajo el número 891 libro 67 de S.R.L. — Cesión: Todas sus cuotas, o sea veinte mil de diez pesos cada una según escritura número 194 ante el Registro 448 del 18|5|79. — Precio: $ 71.086.231.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 95.019

TYBUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: "TYBUR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 1) Socios: Oscar Ives Morvan, argentino, casado, nacido el 9|12|28, ingeniero agrónomo, L. E. Nº 6.200.673, con domicilio en Ladislao Martínez 222 Martínez, Pcia. de Bs. As., — César Antonio Sarli, argentino, casado, nacido el 9|10|41, ingeniero agrónomo, L. E. número 5.1?2.544, con domicilio en calle 5 463 (12 y 13) City Bell 1895 Pcia. de Bs. As., y Juan Carlos Burguener argentino, soltero, nacido el 26|1|32, militar retirado, L. E. 6.328.164, con domicilio en Wenceslao Villafañe 592. — 2º) Fecha de Constitución: Por escritura pública con fecha 18 de diciembre de 1979. — 3º) Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en la calle Necochea 369 6º Piso Dto. 3 Capital Federal. — 4º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a actividades relacionadas con: 1º) La fabricación, compra-venta, distribución, importación, exportación y representación de productos agroquímicos y veterinarios, con sus demás afines y similares, implementos, equipos y máquinas agrícolas como así también cualquier tipo de mercaderías o materias primas. — 2º) La Compraventa, locación, construcción, administración, explotación e intermediación sobre inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como así también la administración de sus ventas, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — 3º) El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — 4º) El asesoramiento técnico en el orden agropecuario, industrial, económico y financiero. Aquellos asesoramientos que por su naturaleza requieran el concurso de profesionales con título habilitante, sólo los efectuará la empresa a través del concurso de los correspondientes profesionales. Para su cumplimiento, la sociedad, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. — 5º) Plazo de Duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital Social: Nueve millones de pesos ($ 9.000.000.—) — 7º) Composición de los órganos de administración y disposición. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios, con el cargo de Gerentes, teniendo la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Raspado Ives Vale.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 94.935

NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Cereijo, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.755.740, nacido el 3 de marzo de 1924, casado, domiciliado en la calle Ramallo 13 de Sarandí, Provincia de Buenos Aires; Santiago Silva Sánchez, español C. I. número 5.384.939 de la Policía Federal, nacido el 16 de noviembre de 1937, casado, domiciliado en la calle Salvador Soreda 5592 Wilde, Provincia de Buenos Aires; Norberto García, español C. I. de la Policía Federal Nº 6.514.014, nacido el 23 de noviembre de 1948, soltero, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz 2001 de Capital Federal: Vicente Ventura, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 698.792, nacido el 21 de enero de 1915, casado, domiciliado en la calle Cochabamba 2932 de Capital Federal; Rufina Peregrina Masa de Avalo, argentina, D.N.I. Nº 505.724, nacida el 13 de febrero de 1923, casada, domiciliada en la calle San Juan 3880, piso 2do., Dep. 7 de Capital Federal; Adolfo Fernández, español, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.935.008, nacido el veintidós de marzo de 1932, casado, domiciliado en la calle Itapirú 830, Valentín Alsina, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, Juan Antonio Villaver español C. I. de la Policía Federal Nº 4.492.618, nacido el 17 de abril de 1918, soltero, domiciliado en la calle Florentino Ameghino 1073, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, todos de profesión comerciantes. — Fecha de constitución: instrumento privado de fecha veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Denominación social NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social y legal: Marcelo T. de Alvear 1582 de Capital Federal. — 5) Domicilio comercial Berutti 17, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 6) Objeto social: Explotación del negocio de café, bar, minutas, expendido de bebidas en general, quiosco de cigarrillos, golosinas y todas las operaciones conexas y afines tendientes a su objeto, tales como compra y venta de propiedades y cualquier otra clase de bienes registrables, adquisición de materias primas y todo elemento necesario para tal fin. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 7) Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Este plazo podrá prorrogarse por acuerdo unánime de los socios — —8) Capital social: nueve millones de pesos dividido en nueve mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una. — 9) Uso de firma: la firma social estará a cargo indistintamente de los socios gerentes Sres. Santiago Silva Sánchez y Juan Antonio Villaver. — 10) Fecha de cierre: treinta y uno de agosto de cada año.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Testado: 1980 razón No Vale. — Entre líneas: todos de profesión comerciantes; denominación; legal Valen. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000 — Nº 94.942

ALTO VUELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mario Oscar Estanciero, argentino, casado con Estela Silvia Lima, de 29 años de edad, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 6.028.990, domiciliado en Santos Dumont Nº 1920, piso 7º, dep. "B" de Capital Federal; Carlos José Saez, argentino, divorciado, de 33 años de edad, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 5.803.169, domiciliado en Santos Dumont Nº 1922, piso 6º, de. "C", de Capital Federal; Jorge Víctor Martínez, argentino, casado con Inés María Dolores Pérez, de 32 años de edad, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 6.994.494, domiciliado en la Av. del Libertador Nº 5386, piso 3º, dep. "32", de Capital Federal. 2º) Fechas de constitución: Por instrumento privado el 15 de noviembre de 1979 y 18|2|80. — 3º) Denominación: "ALTO VUELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio social: Talcahuano Nº 439, piso 3º, oficina "5", de Capital Federal. 5º) Plazo de duración: Diez años a contar de la fecha de constitución. — 6º) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 7º) Composición del órgano de administración y fiscalización: Los socios gerentes. — 8º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta los socios gerentes. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — E|L.: y 18|2|80, vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 95.308

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Julio C. Benedetti, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de 15 días a NORMA BEATRIZ RIOS a estar a derecho en el expediente "Reyero, José y otra s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 48.000 e.7|4 Nº 96.851 v.9|4|80

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría número 3, hace saber que en autos "FRANCESCHINI, MANUELA s|Informac. Sumaria" se ha presentado la Srta. Manuela Franceschini solicitando la adición de nombre Ileana ordenándose el presente a los efectos del Art. 17 de la Ley Nº 18.248. — Publíquese una vez por mes en el término de dos meses.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 16.000.— e.7|3 Nº 92.127 v.7|3|80
$ 16.000.— e.7|4 Nº 96.884 v.7|4|80

Nº 6

Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, resuelve citar por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y Clarín, a ALBERTO HORACIO PEREZ, para que se presente a tomar intervención en autos "Pérez Diego Edgardo y Sebastián Ariel s|adopción", dentro del término de diez días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, en su defecto. — Hugo Molteni, Juez.

Buenos Aires 5 de marzo de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 14.000 e.7|4 Nº 96.699 v.7|4|80

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, de Capital Federal, cita a estar a derecho a PEDRO PABLO MARTINEZ en los autos caratulados: "Martínez, Pedro Pablo s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 12.000 e.12|2 Nº 88.109 v.12|2|80
$ 12.000 e.4|3 Nº 91.297 v.4|3|80
$ 12.000 e.7|4 Nº 95.903 v.7|4|80

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PALADINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 20.000 e.7|4 Nº 88.384 v.9|4|80

Nota: Se publica en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial los días 18|2 al 20|2|80

Nº 16

Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a AIZYK BANDMAN para que comparezca en autos "Bandman Aizyk s|ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 25, ley 14.394. — Publíquese durante 6 meses a un día por mes.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 12.000 e.7|4 Nº 96.652 v.7|4|80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a doña DORA VILMA GOROSTEGUI de GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses una vez por mes.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 6.000. — e.12|12 Nº 78.132 v.12|12|79
$ 6.000.— e. 18|12 Nº 82.090 v. 18|12|79
$ 6.000.— e.2|1 Nº 83.124 v.2|1|80
$ 10.000.— e.5|2 Nº 87.334 v.5|2|80
$ 10.000.— e.3|3 Nº 88.431 v.3|3|80
$ 10.000.— e.7|4 Nº 94.013 v.7|4|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 Notifican por 2 días en los Autos: "SANDEZ ESTEBAN c|BUENVECINO JUAN C. y otra s|RESOLUCION DE BOLETO", la siguiente resolución: Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — ...II. En atención a lo solicitado y constancias de las cédulas obrantes a fs. 38 y 39 de las que surge que los demandados Juan Carlos Buenvecino y Raquel Paludi de Buenvecino, debidamente notificados de la demanda interpuesta, no han comparecido a contestarla; en consecuencia decláraselos rebeldes en los términos del art. 59 del Cód. Proc., y dáseles por perdido el derecho que han dejado de ejercer. — Hágaseles saber que las sucesivas providencias les serán notificadas por ministerio de ley (art. 133 del Código Ritual). Notifíquese por cédula. — Armando J. Fernández del Casal. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 64.000 e. 7|4 Nº 96.818 v. 8|4|80

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza al Señor ANIBAL FRANCISCO ANDINO, por el término de 5 días a estar a derecho en los autos caratulados: "Masset, Margarita Teodora s|Venia", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 24.000 — e. 7|4 Nº 96.829 v. 8|4|80

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cítese a doña JUANA HERNANDEZ ALARCON una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 6.000.— e. 5|3 Nº 91.308 v. 5|3|80
$ 6.000.— e. 7|4 Nº 96.885 v. 7|4|80

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de diez días a don JOSE MARIA D'ANGELO y a doña MARIA AMALIA D'ANGELO en su carácter de herederos de Doña Carmen Virginia Susana D'Angelo. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 30.000.— e. 7|4 Nº 96.763 v. 9|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº6, comunica por un día que en los autos "PANZA HNOS. S.A.I.C. S|Quiebra S|Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto calificar la conducta de Luis Patetta y Victorio de Lorenzi como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 7|4 Nº 11.117 v. 7|4|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Doctor Ricardo Matías Richards; Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto; comunica que se ha dispuesto la cancelación de los certificados que se enumeran en la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: I. Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones, dado lo informado a fs. 11 y fs. 12, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5965|63 dispónese la cancelación del certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible, expedido por el Banco de

Intercambio Regional Agencia Roque Saenz Peña, con domicilio de pago y emisión en Avenida Roque Saenz Peña 938, Capital, fecha de emisión: 19|11|1979; a nombre y orden de MARIA ELISA BLANCO DE GONZALEZ (C. I. número 3.122.813) domiciliada en la calle Sarmiento 1757, piso 2º, departamento "8", Capital, cuyo Nº de fórmula es 1.346.876 y de operación 316.725|4. Capital: Pesos 1.950.000.— Pesos Un Millón Novecientos Cincuenta Mil. Intereses: 147.719. Pesos Ciento Cuarenta y Siete Mil Setecientos Diecinueve; Monto Total: Pesos Dos Millones Noventa y Siete Mil Setecientos Diecinueve ($ 2.097.719). — Plazo: 35 días: vencimineto 24|12|79. — Asimismo, del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 8602 expedido por el Banco Oddone, con domicilio de pago y emisión en Cangallo 332, Capital; Fecha de emisión: 20|12|79; a nombre y a la orden de María Elisa Blanco de González (C. I. Nº 3.122.813), con domicilio en la calle Sarmiento 1757, piso 2º, departamento "8", Capital; por Capital Pesos Un Millón Ciento Cincuenta Mil ($ 1.150.000); Intereses: Pesos Setenta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Tres ($ 77.633); Monto Total: Pesos Un Millón Doscientos Veintisiete Mil Seiscientos Treinta y Tres ($ 1.227.633), Plazo: 32 días: Vencimiento: 21|1|1980 ...II. A los fines previstos en la norma legal citada, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada cinco días... Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980 — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 180.000.— e. 7|4 Nº 95.747 v. 7|4|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día en los autos caratulados: "MUNDIAL 78 S.R.L. S|Quiebra S|Inc. de Calificación de Conducta", que con fecha 7 de febrero de 1979, S.S. ha resuelto calificar la conducta de "Mundial 78 S.R.L."; Antonio Games García e Irene Mabel Eloísa Fernández, como culpable y fraudulenta, excluyendo a Benjamín Gluksman.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e. 7|4 Nº 11.118 v. 7|4|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días, en los autos: "CIA SWIFT DE LA PLATA S. A. F. y otros s|quiebra s|Informe Art. 212, Ley 19.551 (Ibri S.A.) s|Inc de Indexación Ibri S.A.", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos actualizado en los términos de la Ley Nº 21.488.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 24.000.— e. 7|4 Nº 96.827 v. 8|4|80

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días la quiebra de "MARSUD S.A." expediente número 40.918, síndica Esther Furman con domicilio en Sarmiento 1574 piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de Julio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de agosto, a las 10.30 hs. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días de primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Emilio Perea, secretario.

e. 7|4 Nº 11.119 v. 11|4|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 13 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad a VICTOR MARINOV CHRISTOV con domicilio en Coronel Souriguez 2592, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — María C. Iribarne, secretaria.

e. 7|4 Nº 11.121 v. 7|4|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 5, de la Capital Federal, con domicilio en la calle Paraná 386, p. 7º, de la Capital Federal, cita por un día al señor LUIS EUGENIO HOLGADO, para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por la Junta Nacional de Granos c|Rodense S.A. y Luis Eugenio Holgado s|cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor Oficial. Adolfo Armando Rivas, Juez Federal.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 7|4 Nº 11.120 v. 7|4|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 3, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "MALHAS, KEGHAM s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos de fecha 27 de marzo de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: Kegham Malhas, C. I. Nº 4.375.173 domiciliado en Gascón 740, piso 3º, "B" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria

e. 7|4 Nº 11.124 v. 7|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386 de esta Capital Federal, en autos caratulados: "HABIB, MOUNIR SALIM ALI S| s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos de fecha 28|3|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: Mounir Salim Alí HABIB, C. I. Nº 8.159.293, y domiciliado en Portela 2835, de esta Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria

e. 7|4 Nº 11.122 v. 7|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados: "MARTINEZ ZARATE, Isabel s| Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 24 de marzo de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: Isabel Martínez Zárate, C. I. Nº 5.303.426 y domiciliada en Paraguay 2877 de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria

e. 7|4 Nº 11.123 v. 7|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|12|79	JOSE MARIA COEDO RAPOSO	7|4	9|4|80	96.227	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|3|80	CRISTINA LUCHETTA DE SIRAGUSA	7|4	9|4|80	96.340	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|3|80	ALICE MARIA TONELLI	7|4	9|4|80	96.341	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|2|80	FELIPA JULIA LOPEZ CAMELO	7|4	9|4|80	96.370	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	28|12|79	JOSEFA JURADO ROMAN	7|4	9|4|80	96.228	20.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	20|3|80	ALBINA PUMARES DE GONZALEZ VALLS	7|4	9|4|80	96.367	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|2|80	JOSE MANUEL HIPOLITO PUEBLA	7|4	9|4|80	96.236	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17|[illegible]|80	JOSE AISENSON	7|4	9|4|80	96.209	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24|3|80	TERESA JUANA DE LA HOZ	7|4	9|4|80	96.304	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|3|80	AMALIA FILOMENA TRAVERSI DE RAPA	7|4	9|4|80	96.190	20.000
6	11	Hugo Carrillo	26|3|80	FRANCISCO NOVACZYK	7|4	9|4|80	96.141	20.000
6	11	Hugo Carrillo	19|3|80	SIXTO VAZQUEZ	7|4	9|4|80	96.263	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|3|80	BENEDICTA DELFINO DE NOVOA ANTA	7|4	9|4|80	96.351	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|3|80	ROBERTO BARALLOBRE	7|4	9|4|80	96.180	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|3|80	ETELVINA CARMEN PEREIRAS DE BARTHES	7|4	9|4|80	96.176	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|3|80	MARIA LUISA DE DEL LLANO	7|4	9|4|80	96.124	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|12|79	TOMAS LEONARDIS	7|4	9|4|80	96.244	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|12|79	NIGOGHOS OHANNI [illegible] MALATIALIAN	7|4	9|4|80	96.268	20.000
10	19	Martín J. Durand	17|[illegible]	LUIS SANTIAGO AGUSTIN GIUNTINI	7|4	9|4|80	96.348	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|3|80	MANUEL PL[illegible]N	7|4	9|4|80	96.347	20.000
11	21	Julio Campos	19|2|80	MIGUEL ANGEL ASIMUNDI O MIGUEL ASEMUNDO O MIGUEL ARCANGEL ASMUNDI O MIGUEL ASMUNDO O ASIMUNDO O ASMUNDI Y MARIA JUANA COLASURDO O MARIA COLASURDA O COLOSURDO O COLASURDE	7|4	9|4|80	96.250	20.000
11	21	Julio Campos	10|3|80	SABINO SARRA	7|4	9|4|80	96.229	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|3|80	ESTELA CARMEN BENAVIDES DE CHIAPPE	7|4	9|4|80	96.213	20.000
11	22	Luis María Márquez	27|2|80	DOLORES PARGA O PARGA DE GARCIA	7|4	9|4|80	96.333	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|3|80	RICARDO JULIO DE LUCA	7|4	9|4|80	96.353	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	19|3|80	PEDRO VLASICH	7|4	9|4|80	96.187	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|3|80	JUAN JOSE ZUGASTI	7|4	9|4|80	96.241	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|3|80	DELICIA MARTIN DE BALCON	7|4	9|4|80	96.159	20.000
15	29	José Eduardo Russo	7|3|80	KIWA MODZELEWICZ	7|4	9|4|80	96.171	20.000
15	29	José Eduardo Russo	20|3|80	CARLOS ERNESTO CARRERA	7|4	9|4|80	96.137	20.000
15	30	José Luis González	24|3|80	JUAN CARLOS VIERA RAPOSO	7|4	9|4|80	96.143	20.000
15	30	José Luis González	26|3|80	CONSTANTINO INSOGNA	7|4	9|4|80	96.211	20.000
17	34	Martín Amorortu	7|12|79	JOSE MARIA OLIVARES	7|4	9|4|80	96.294	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|3|80	ANTONIO FERNANDO NAVAS	7|4	9|4|80	96.177	20.000
17	34	Martín Amorortu	5|3|80	EDUARDO NUÑEZ	7|4	9|4|80	96.357	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|3|80	FORTUNATO BAUTISTA VENTAGLIERI	7|4	9|4|80	96.240	20.000
18	36	María Isabel Millán	24|3|80	MIGUEL BELMONTE	7|4	9|4|80	96.239	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|3|80	ENRIQUE MARCOS WEYLER	7|4	9|4|80	96.315	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|3|80	MARIA LUISA PAULINA RIVAL DE GATTARI	7|4	9|4|80	96.255	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|3|80	CAROLINA GALLEGO DE NOGUEIRA	7|4	9|4|80	96.172	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|3|80	EDVIGE DONAGINI	7|4	9|4|80	96.132	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|3|80	AURORA FALCON DE SABINO O SAVINO	7|4	9|4|80	96.266	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|3|80	CARMEN IRENE SANCHEZ DE RODRIGUEZ	7|4	9|4|80	95.364	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|3|80	CARMEN VICENTE DE COMPANY	7|4	9|4|80	96.166	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|3|80	VICTORIO SEOANE	7|4	9|4|80	96.297	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|2|80	JUAN MANUEL GIL	7|4	9|4|80	96.238	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21|3|80	JOSE MARIA SEMPIO	7|4	9|4|80	96.186	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|3|80	ORLANDO PESSAGNO	7|4	9|4|80	96.160	20.000
27	53	Ana María Luaces	26|11|79	PEDRO SCAPINO	7|4	9|4|80	96.123	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|10|79	MARIA ISABEL FORNELLI DE FERRO	7|4	9|4|80	96.264	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22| 2|80	ROSA PESENTI DE MARINE	7|4	9|4|80	96.165	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25| 3|80	JOSE CASTELO CASTELO	7|4	9|4|80	96.256	20.000
25	56	Daniel Rubén Tachella	25| 3|80	GERARDO LUCIANO CALVELO	7|4	9|4|80	96.354	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|12|79	SARA MODARELLI	7|4	9|4|80	96.342	20.000
30	60	Ester Riesel	26| 2|80	ENRIQUE MANGONE Y ANGELA MARIA DE LUCA DE MANGONE	7|4	9|4|80	96.369	20.000

e. 7|4 Nº 1.572 v. 9|4|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Citación Días de	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	18| 3|80	FELIX AGÜERO	30	corrupción
4	111	Omar Alberto Facciuto	21| 3|80	ZULEMA SAMPIETRO	5	defraudación prendaria
10	129	Miguel Angel Macchi	14| 3|80	MASSARA ANTONIO	30	estafa y falsificación de documento
10	130	Miguel Angel Macchi	17| 3|80	ERNESTO DOMINGO	30	estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	17| 3|80	ALBERTO CEJAS	30	estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	17| 3|80	ENRIQUE DIAZ	30	estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	17| 3|80	SALVADOR APARO	30	estafa
17	153	Roque Adalberto Galeano	20| 3|80	HUGO OMAR FACCINI	5	estafa reiterada
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	5| 3|80	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	5	defraudaciones reiteradas
25	161	Daniel R. Carro	19| 3|80	PETER SARNESKY	30	hurto
26	134	Susana Beatriz Parada	18| 3|80	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	5	usurpación
28	142	Armando Chamot	6| 3|80	BENITO JOSE MORLA	5	estafas reiteradas
28	142	Armando Chamot	26| 3|80	ALICIA MANCUSO DE CAMARERO	5	malversación de caudales públicos

e.7|4 Nº 1.062 v.11|4|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Citación Días de	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	17| 3|80	JUAN HAROLDO FERNANDEZ	5	928|79 contrabando
1	1	Raúl O. Lascano	12| 3|80	NESTOR JORGE GOIRIZ	5	inf. art. 302 C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	28| 2|80	NELSON ALBIO FAIJA	5	contrabando
1	1	Raúl O. Lascano	6| 3|80	NESTOR ANGEL BUFFA	5	inf. art. 302 C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	20| 2|80	ERNESTO MORALES	5	contrabando
3	6	Ana E. Baldan	27| 2|80	MATEO MARCIAL GARCIA	5	art. 302 C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	14| 2|80	GUILLERMO ERNESTO CASTRO	5	inf. art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	3| 3|80	HEUNG FUNG WONG	5	inf. art. 302 C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	29| 2|80	JORGE ALBERTO LUTZ	5	inf. art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	21| 3|80	CALABRESE NUNCIO	5	inf. art. 302 C. Penal

e.7|4 Nº 1.061 v.11|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal de Mendoza Nº 1. — Mendoza, 26 de marzo de 1980. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Conceder a Gonzalo Arias García, hijo de Angel Eduardo Arias y de María Elena García, nacido el 22 de marzo de 1971, en Las Condes, Santiago, República de Chile, la nacionalidad argentina, en el carácter de argentino nativo, a los términos del artículo 3º, inciso "e" de la Ley Nº 21.795. Cópiese, tómese razón, comuníquese a quien corresponda y, oportunamente archívense los autos con noticia Fiscal. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo. Juez Federal.

Mendoza, 26 de marzo de 1980. — Mario L. Serrano Favier, prosecretario.

e.7|4 Nº 11.163 v.7|4|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de Mendoza. — "Mendoza 11|3|1980. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a Otto Sigfrido Rudich, hijo de Sandro Rudich y de Netty Goldhaber, nacido en Cernauti, Provincia de Bocovina, Rumania, el 20 de enero de 1922, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente. — Firmado: Francisco A. Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 11 de marzo de 1980. — César R. Ponce, secretario.

e.7|4 Nº 11.161 v.7|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — "Mendoza, 30 de octubre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a Jorge Orlenko, hijo de Miguel Orlenko y de María Bojco, nacido el 4 de mayo de 1920, en el pueblo de Tarnopol, de la provincia de Ucrania de la Nación de Rusia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Francisco A. Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 30 de octubre de 1979. — César R. Ponce, secretario.

e. 7|4 Nº 11.162 v. 7|4|80

Juzgado Federal Nº 2, de Mendoza. — "Mendoza, 25 febrero 1980. Autos y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: Conceder a WALTER ELIAS ORELLANA PADILLA, hijo de Germán Orellana y de: Simona Padilla, nacido el 16 de febrero de 1958 en: Tarija Provincia de Gran Chaco Nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo. Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 13 de marzo de 1980. —

e. 7|4 Nº 11.158 v. 7|4|80.

Juzgado Federal Nº 2, de Mendoza. — "Mendoza 5 marzo 1980 Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a FELISA DEL CARMEN VALLE VILCHES, hija de Felipe Silvano Valle y de Ana Luisa Vilches, nacido el 7 de marzo de 1945 en: Combali, Provincia de Santiago, Nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo. Gabriel F. Guzzo Juez Federal.

Mendoza, 13 de marzo de 1980. — César Rudecindo Ponce, secretario.

e. 7|4 Nº 11.159 v. 7|4|80

Juzgado Federal Nº 2, de Mendoza. — "Mendoza, 16 de febrero de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a VLADIMIR MIKYNA, hijo de Vladimir Mikyna y de Alena Lepsikova, nacido el 2 de junio de 1944, en Praga, provincia de Praga, Nación: Checoslovaquia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo. Gabriel F. Guzzo. — Juez Federal.

Mendoza, 13 de marzo de 1980. — César Rudecindo Ponce, secretario.

e. 7|4 Nº 11.160 v. 7|4|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. Nº 66, Fº 176, año 1979, caratulado: "HERNANDEZ, ERNESTO ALBERTO, s|carta de naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca., 11 de marzo de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Acordar la Naturalización como argentino a don Ernesto Alberto Hernández, hijo de Eleodoro Hernández y de Mercedes Valdes, nacido el 5 de julio de 1952 en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile, casado, empleado, con instrucción y domiciliado en esta ciudad. ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal."

General Roca, 21 de marzo de 1980. —, Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.149 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. Nº 286-año 1978, caratulado: "GARCES, ARNOLDO s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 29 de febrero de 1980. Autos y Vistos:.... Considerando:.... Resuelvo:.... Acordar la Naturalización como argentino a don Anorldo Garces, hijo de don Gregorio Garcés y de doña Dorotea San Martín, nacido en Comuy, provincia de Cautín, el 1º de febrero de 1937, casado, con instrucción y domiciliado en esta ciudad..... Fdo. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 20 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.150 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. Nº 322-año 1979, caratulado: ESCUDERO MONICA DEL CARMEN s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: General Roca, 28 de febrero de 1980. Autos y Vistos:.... Considerando:.... Resuelvo:.... Acordar la Naturalización como argentina a doña Mónica del Carmen Escudero, hija de Máximo Alfredo Escudero y de doña Juana Rosa Silva, nacida en el Almendral, provincia de Valparaíso, Chile, el 19 de setiembre de 1952, casada, empleada, con instrucción y domiciliado en la localidad de Cipolletti..... Fdo. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 20 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.151 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil hace saber que en Expte. Nº 454, fº 191, año 1979 caratulado: "CHEUQUETA, DOMINGO s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 12 de marzo de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Acordar la Naturalización como argentino a Domingo Cheuqueta, hijo de Belisario Cheuqueta Galindo y de Jacinta Tralcal (dice ser), nacido en Temuco, provinca de Cautín, Chile, casado, camionero, alfabeto, con C.I. Nº 94.021 (Policía Río Negro), y domiciliado, camionero, alfabeto, con C.I. Nro. jurisdicción..... Fdo. Rodolfo R López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 21 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.152 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte Nº 34, fº 174, año 1979, caratulado: "CASTILLO MARIA ORFELINA s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución, que en su parte pertinente dice: "General Roca, 10 de marzo de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Acordar la Naturalización como argentina a doña María Orfelina Castillo, hija de Alfredo Castillo y de Luminada Aravena, nacida el 30 de enero de 1951 en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile, casada, ama de casa, con instrucción y domiciliada en la localidad de Río Colorado, de esta jurisdicción..... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet. Juez Federal".

General Roca, 21 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.154 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. 394, fº 183, año 1979 caratulado: "CASTRO, TITA DEL CARMEN s|Carta de Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 12 de marzo de 1980 Autos y Vistos:.... Considerando:.... Resuelvo:.... Acordar la Naturalización como argentina a Tita del Carmen Castro, hija de Teofilo Castro Reyes y de Isabel Valle, nacida el 6 de febrero de 1959, en Pucón, provincia de Cautín, Chile, casada, católica, empleada, alfabeta, C.I. Nro. 105.189 (Policía de Río Negro), y domiciliada en la localidad de Ingeniero Huergo, de esta jurisdicción..... Fdo. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 21 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.153 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. Nº 270, año 1979, caratulado: Cabrera, Omar s|Carta de

Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 10 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ...Considerando:... Resuelvo:... Acordar la Naturalización como argentino a OMAR CABRERA, hijo de Lindulfo Cabrera y de Gaudelia Novoa, nacido el 27 de noviembre de 1952, en Pucón, provincia de Cautín, Chile, casado, empleado, alfabeto, con C.I. Nº 105.128 (Río Negro) y con domicilio en Allen, de esta Jurisdicción. ...Fdo. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 24 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.137 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos caratulados: "Bizama, Guillermo s| Carta de Naturalización" (Expte.: Número 285, año 1979, se ha dictado resolución, cuya parte pertiente dice: "General Roca, 6 de marzo de 1980... Resuelvo: ...II) Conceder la Naturalización Argentina a don GUILLERMO BIZAMA, hijo de Alvaro Bizama y de Aída Arias, nacido en Pitrufquén, provincia de Cautín, Chile, el 27 de julio de 1934, casado, albañil y domiciliado en Villa Regina... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 24 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 1.138 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Berríos Gilberto, s|Carta de Naturalización" (Expte.: Nº 295|79), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 28 de febrero de 1980... Resuelvo:... II) Conceder la Naturalización Argentina a don GILBERTO BERRIOS, hijo de Juan Berríos y de Etelvina Encinas, nacido en Pampa Unión provincia de Autofagasta, Chile, el 15 de junio de 1938, casado, empleado y domiciliado en Cipolletti Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 24 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.139 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro hace saber que en autos "Benítez Eleodoro s|Carta de Naturalización" (Expte.: Nº 269|79), se ha dictado resolución, cuya parte pertiente dice: "General Roca 6 de marzo de 1980. ...Resuelvo:... II) Conceder la Naturalización Argentina a don Eleodoro Benítez, hijo de José Celedonio Benítez y de Evangelina Pedrero, nacido en Lonquimay, provincia de Malleco, Chile, el 20 de noviembre de 1930, empleado, casado, y domiciliado en Cipolletti... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca 24 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.140 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Arias, Juan Blas s|Carta de Naturalización" (Expte. Nº 161, año 1979), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "Gral. Roca, 6 de marzo de 1980... Resuelvo: ...II) Conceder la Naturalización Argentina a don JUAN BLAS ARIAS, hijo de Mariana Arias y de Julia Morales, nacido en Navahermosa, provincia de Toledo, España, el 3 de febrero de 1930, casado, carpintero y domiciliado en General Roca... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca 24 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.141 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Alliante Marta Oriti s|Carta de Naturalización" (Expte.: Nº 215, año 1979) se ha dictado resolución, cuya parte pertiente dice: "General Roca, 6 de marzo de 1980. ...Resuelvo.... II) Conceder la Naturalización Argentina a doña MARTA ORITI ALLIANTE, hija de Domingo Aliante y de Marta Pineda, nacida en Valdivia, Chile el 6 de junio de 1959, soltera, empleada y domiciliado en Villa Regina... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet Juez Federal".

General Roca, 24 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.142 v. 7|4|80

Juez Federal de General Roca. "General Roca, 10 de marzo de 1980. Autos y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo: ... Acordar la Naturalización como argentina de Odila del Carmen Vidal, hija de Cerafín Vidal y de Catalina Lagos, nacida el 11 de diciembre de 1931 en Curacautín, provincia de Malleco, Chile, casada, alfabeta, ama de casa, con C.I. Nº 130.405 (Río Negro) y domiciliada en la localidad de Cipolletti, de esta jurisdicción. ... Fdo. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 24 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.7|4 Nº 11.125 v.7|4|80

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 6 de marzo de 1980 ... Resuelvo: ... II) Conceder la Naturalización Argentina a don Dionisio Alberto Ulloa, hijo de Dionisio Alberto Ulloa y de Rosa Ester Valdés, nacido en Lautaro, provincia de Cautín, Chile, el 22 de febrero de 1937; casado, empleado y domiciliado en Cervantes ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet. Juez Federal".

General Roca, 24 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.7|4 Nº 11.126 v.7|4|80

Juzgado Federal de General Roca. — "General Roca, 6 de marzo de 1980. ... Resuelvo: ... II) Conceder la Naturalización Argentina a doña Celia Ramírez, hija de Juan Ramírez y de Claudina Arias, nacida en Loncoche, provincia de Cautín, Chile, el 2 de mayo de 1928, viuda, empleada y domiciliada en Cipolletti ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet. Juez Federal".

General Roca, 25 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.7|4 Nº 11.127 v.7|4|80

Juzgado Federal de General Roca. — "General Roca, 6 de marzo de 1980. ... Resuelvo: ... II) Conceder la Naturalización Argentina a don Martiniano Segundo Navarrete, hijo de Martiniano Navarrete y de Amelia Mendoza, nacido en Villarrica provincia de Cautín, Chile, el 6 de agosto de 1932, casado, carpintero y domiciliado en Cinco Saltos. ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet. Juez Federal".

General Roca, 24 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.7|4 Nº 11.128 v.7|4|80

Juzgado Federal de General Roca. — Gral. Roca, 6 de marzo de 1980... Resuelvo: ... II) Conceder la Naturalización Argentina a don Job Joel Quesada, hijo de José Reinaldo Quesada y de Juana Chávez, nacido en Lanco, provincia de Valdivia, Chile, el 4 de octubre de 1956, soltero, albañil y domiciliado en Villa Regina ... Fdo. Rodolfo R. López Marquet. Juez Federal".

General Roca, 24 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.7|4 Nº 11.129 v.7|4|80

Juzgado Federal de General Roca. — "General Roca, 6 de marzo de 1980. — ... Resuelvo: ... II) Conceder la Naturalización Argentina a don Sergio Muñoz, hijo de Sebastián Muñoz y de Lidia del Carmen Quilodrán, nacido en Lonquimay, provincia de Cautín, Chile, el 22 de setiembre de 1943, casado, empleado y domiciliado en Cipolletti ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet. Juez Federal".

General Roca, 24 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.7|4 Nº 11.130 v.7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, "Gral. Roca, 28 de febrero 1980. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Acordar la naturalización como argentina a doña Noema del Carmen Soto, hija de Juan Agustín Soto y de Carlina Rivera, nacida el 20 de agosto de 1925, en Pucón, provincia de Cautín, Chile, casada, empleada, alfabeta, poseedora de la Cédula de Identidad Nº 83.591 de la Policía de Río Negro y domiciliada en la localidad de Allen de esta jurisdicción. — ...Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, juez federal.

General Roca, 20 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.7|4 Nº 11.143 v.7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, vil. "Gral. Roca, 12 de marzo 1980. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Acordar la naturalización como argentina a doña Mirta Marcelina Sandoval, hija de Juan Antonio Sandoval y de Margarita Rubilar, nacida el 14 de julio de 1934, en Vilcún, provincia de Cautín, Chile, soltera, empleada, alfabeta con D.N.I. Nº 92.310.037, y domiciliada en la localidad de Villa Regina de esta jurisdicción — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, juez federal".

General Roca, 21 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubshon, secretario.

e.7|4 Nº 11.144 v.7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, Carlos V. Yacubshon, secretario.

Juzgado Federal de General Roca, "General Roca, 10 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... "Acordar la naturalización como argentina a doña Nemesia del Carmen Rojas, hija de Oscar Rojas y de Dionila Fritz, nacida el 15 de julio de 1951 en Shoshuenco, provincia de Valdivia, Chile, casada, empleada, con instrucción y domiciliada en la localidad de Fernández Oro de esta jurisdicción. ... Fdo. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 21 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubschn, secretario

e.7|4 Nº 11.145 v.7|4|80

Juzgado Federal de Gral. Roca, Prov. de Río Negro, Secretaría Civil. Gral. Roca, 25 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Acordar la naturalización como argentino a don Héctor Poblete, hijo de Víctor Santiago Poblete y de Luisa Nolba Contreras, nacido en Chillán, Prov. de Ñuble, Chile, el 11 de noviembre de 1945, casado, empleado, con instrucción y domiciliado en la localidad de Cipolletti. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 20 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.7|4 Nº 11.146 v.7|4|80

Juzgado Federal de Gral. Roca, Prov. de Río Negro, Secretaría Civil. "Gral. Roca, 10 marzo de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: ... Acordar la naturalización como argentina a doña Esther Mindiuk, hija de José Mindiuk y de Fannie Berland, nacida el 12 de octubre de 1938, en Montevideo, Departamento de Montevideo, Uruguay, casada, alfabeta, D. I. Nº 8.075.185 (Policía Federal) y domiciliada en esta ciudad... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 20 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario

e.7|4 Nº 11.147 v.7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil. — "General Roca, 12 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Acordar la naturalización como argentino a Domingo Segundo Lefirnil, que dice ser hijo de Andrés Lefirnil y de Carmela Lemunao, nacido el 24 de setiembre de 1933, en Pitrubquén, provincia de Cautín, Chile, casado, alfabeto, albañil, con C. I. Nº 84.290 (Pol. Río Negro), y domiciliado en la localidad de Villa Regina de esta jurisdicción. ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 21 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario

e.7|4 Nº 11.148 v.7|4|80

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 10 de marzo de 1980. — Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo:... Acordar la Naturalización como argentina a doña GLADYS DEL CARMEN BUSTOS; hija de Juan Alberto Bustos Gutiérrez y de Elena Gatica Catalán, nacida el 13 de diciembre de 1945, en Valdivia, provincia de Valdivia, Chile, casada, alfabeta, con C.I. Nº 99 667 (Pol. Río Negro) y domiciliada en la localidad de Chichinales, de esta provincia. ..." Fdo. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 20 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.155 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca. — "General Roca, 10 de marzo de 1980. — Autos y Vistos... Considerando: ... Resuelvo: "... Acordar la naturalización como argentino a don JUAN BERNAVE ALVARADO, hijo de Manuel Alvarado y de Elelinda Herrera, nacido el 7 de febrero de 1936 en Villarrica, provincia de Cautín, Chile, casado, empleado, con instrucción y domiciliado en la localidad de Cipolletti, de esta jurisdicción. ... "Fdo. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 21 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.156 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca. — "General Roca, 10 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Acordar la naturalización como argentino a don JOSE ANGEL AGUAYO, hijo de Juan Pablo Aguayo y de Rosa Estela Abarca, nacido el 30 de agosto de 1932 en Nueva Imperial, provincia de Cautín Chile, casado, empleado, con instrucción y domiciliado en la localidad de Río Colorado. ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal."

General Roca, 21 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.157 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Lagos, Marta Ovedett s|Carta de naturalización" (Expte. 309|79), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 24 de marzo de 1980 ... Resuelvo: ... II) Conceder la Naturalización Argentina a doña MARTA OVEDETT LAGOS, hija de Luis Alberto Lagos y de Susana Marín, nacida en Villarrica, provincia de Cautín, Chile, el 8 de diciembre de 1945, casada, ama de casa y domiciliada en Choele Choel. — Firmado: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 24 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.131 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos caratulados: "Godoy Edito del Carmen s|Carta de naturalización" (Exp. Nº 159|79), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice "General Roca, 6 de marzo de 1980 ... Resuelvo: ... II) Conceder la Naturalización Argentina a doña EDITO DEL CARMEN GODOY, hija de Benito Godoy y de Sara González, nacida en Carahue, provincia de Cautín, Chile, el 8 de diciembre de 1928, casada, ama de casa y domiciliada en Campo Grande ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet. Juez Federal".

General Roca, 24 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.132 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos. "García, Braulio Gilberto s|Carta de Naturalización" (Expte. Nº 2187|78), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 6 de marzo de 1980 ... Resuelvo: ... II) Conceder la Naturalización Argentina a don BRAULIO GILBERTO GARCIA, hijo de Serafín García y de Inés Solazar, nacido en Villarrica, provincia de Cautín, Chile, el 15 de octubre de 1945, casado, empleado y domiciliado en General Roca ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet. Juez Federal."

General Roca. 21 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubschn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.133 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos "Fernández, Ramón Alfredo s|Carta de Naturalización" (Expte. Nº 2.231, año 1978), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 6 de marzo de 1980. — Resuelvo: ... II) Conceder la Naturalización Argentina a don RAMON ALFREDO FERNANDEZ, hijo de Elvira Fernández, nacido en Angol, provincia de Malleco, Chile, el 18 de diciembre de 1935, casado, empleado y domiciliado en Cipolletti ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet. Juez Federal."

General Roca, 25 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubschn, secretario.

e.7|4 Nº 11.134 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Contreras, Erna Luisa s|Carta de Naturalización" (Expte. Nº 61, año 1979), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 6 de marzo de 1980 ... Resuelvo. ... II) Conceder la Naturalización Argentina a doña ERNA LUISA CONTRERAS, hija de Rosa Elvira Contreras, nacida en Curacautín, provincia de Malleco, Chile, el 13 de mayo de 1955, soltera, empleada y domiciliada en General Roca. ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet. Juez Federal".

General Roca, 21 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubschn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.135 v. 7|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Castillo, Blanca Aramita s|Carta de Naturalización" (Expte. Nº 477|78), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 6 de marzo de 1980. ... Resuelvo: ... II) Conceder la Naturalización Argentina a doña BLANCA ARAMITA CASTILLO, hija de Gilberto del Carmen Castillo y de Nola Ferro, nacida en Lanco, provincia de Valdivia, Chile, el 25 de agosto de 1948, soltera, empleada y domiciliada en Ingeniero Huergo ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet. Juez Federal."

General Roca, 24 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 7|4 Nº 11.136 v. 7|4|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S. A. DE CREDITO PARA CONSUMO s|ROFFI, JUAN JOSE y Otra s|Ejecución Hipotecaria" Expte. número 18.669|79, que el martillero Isidoro Kupferschmidt rematará el día 11 de abril de 1980 a las 11.30 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal, la casa ubicada en la calle Deán Funes 1778|1780, entre las

de Salcedo e Inclán, cuyas características obran en autos. De acuerdo a lo dispuesto en el mutuo el bien deberá en caso de subastarse, entregarse desocupado. — Base de venta: 56.279.664 pesos. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y en dinero en efectivo. Podrá visitarse de 9 a 15 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 84.000.— e. 7|4 Nº 93.982 v. 9|4|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "CONSTRUCTORA ATID s|ROCCATAGLIATA, Bartolomé Félix, s|Sumario, nulidad de contrato" Expediente Nº 20.138, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, rematará el día 16 de abril de 1980, a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital, la propiedad sita en la calle Joaquín V. González 111|115, esq. Venancio Flores, Matrícula 1.73836. Folios 191-197. Tomos 1626-1894 de la Capital Federal. Base $ 5.391.406. 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña: 30%. Comisión: 3 %. Al contado y en dinero en efectivo. Visitar de 10 a 16 horas. El que resultare comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 72.000.— e. 7|4 Nº 96.662 v. 9|4|80

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días en el juicio "DI RANNI, BLAS N. N. s|ANDREOLI, EVARISTO s|Cobro Hipotecario" Expte. Nº 41.530 que el martillero Alberto Durán rematará sobre la misma, el día domingo 13 de abril de 1980 a las 11 horas, una finca desocupada sita en al calle Martín Rodríguez Nº 1510 de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, edificada en el lote 4 de la manzana 608, mide 10 mts. de frente por 37 mts. 82 cms. de fondo, superficie de 378 mts. 20 dmts. cuadrados. La vivienda está compuesta de dos dormitorios, comedor, comedor diario, baño, cocina, galpón y espacio libre en los fondos. Se fija como horario de visita el día domingo 13 de abril de 1980 de 10 a 11 horas. — Base: $ 15.499.903. Al contado. Seña. 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 84.000.— e. 7|4 Nº 96.773 v. 9|4|80

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por 5 días a AIDA BELINCO a comparecer en autos: Rechman, León s|Información Sumaria", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 20.000.— e. 2|4 Nº 96.556 v. 7|4|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, Palacio de Tribunales, 6º piso, cita y emplaza por diez días a estar a derecho en autos; "PLANTO S. A. c|MAINERO, MATILDE s|RESCISION DE BOLETO" a la demandada Matilde Mainero, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en este juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 28.000.— e. 2|4 Nº 96.416 v. 7|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita a [illegible]FIA MATILDE, CELINA RAFAELA y FRANCISCO ANTONIO DEL CORAZON DE JESUS BELAUSTEGUI para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso: "Gómez, Benjamín y otro c|Beláustegui, Rafael José y Otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980 — Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 40.000.— e. 2|4 Nº 96.572 v. 7|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos: FULCO DE VERNETTI s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible recibido por el Banco de Intercambio Regional con domicilio en Cabildo 1717, bajo el Nº 1.400.994 con fecha 30|11|79. Depositante: Celia Susana Fulco de Vernetti. Cantidad depositada: $ 1.082.466. Intereses: $ 78.887. Vencimiento del depósito: 4|1|80. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, indicando la colocación del importe del certificado a plazo fijo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 300.000.— e. 27|3 Nº 95.440 v. 17|4|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 1, a cargo del suscripto, se hace saber por el término de quince días que en las actuaciones "PROVENCOR CIA. FINANCIERA, S.A. s|Cancelación" que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto de fecha 25 de febrero de 1980, se ha dispuesto decretar la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nros. 206.468 al 206.500, formularios extraviados por su emisora Provencor Cía. Financiera. S. A., en blanco, con sólo la firma del director prosecretario de la misma, Sr. Alberto Halac. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 260.000 — e. 17|3 Nº 93.335 v. 8|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días a los acreedores de NORBERTO TORRACO y NORBERTO TORRACO (h), ambos con domicilio real en Superí 3520, piso 3º, pto. "11", Capital, la apertura el concurso civil preventivo solicitado, fijándoles hasta el 7 de mayo de 1980, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación ante el Señor Síndico Dr. Juan Martín Odriozola, con domicilio en Lavalle 1171, 6º piso, Capital, con los títulos de justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del 11 de julio de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 150.000.— e. 1º|4 Nº 96.355 v. 9|4|80

Nº 2

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "Rodríguez, José Héctor y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 544.546 librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Callao 273, de la Capital Federal, a nombre de JOSE HECTOR RODRIGUEZ y ELVIRA BLANCA INGER DE RODRIGUEZ, con vencimiento el 1º de octubre de 1979, por la suma de $ 1.350.000, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (artículo 89 Decreto Ley Nº 5.965|63).

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 360.000 e.19|3 Nº 94.095 v.10|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 10 de marzo de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de RAMALLO SOCIEDAD ANONIMA. Síndico designado Manuel Eirin, con domicilio en Tucumán 1567, 2º piso "18", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 30 de mayo de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Señálase la audiencia del día 19 de agosto de 1980 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 120.000.— e. 28|3 Nº 94.348 v. 7|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 27|3|80.

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1980 se resolvió: declarar en quiebra a "PATRICIO GILLIGAN S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" fijar plazo hasta el 3 de junio de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante la síndica María Teresa Esperanza Vives con domicilio en la calle Córdoba 875, piso 10 "F", fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 7 de agosto de 1980, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11, Ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, c) constituya en autos domicilio procesar, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar la sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal, prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. Edo. plazo; para; acreedores: a); Ley número 19.551; tuviere; cinco, todo vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
e 1º|4 Nº 11.061 v. 9|4|80

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a la fallida y a los acreedores verificados en autos: "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES TEXAM S.A.I.C. s|Quiebra a tomar conocimiento del proyecto de distribución de fondos formulado por el Liquidador. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 24.000.— e. 2|4 Nº 96.492 v. 7|4|80

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por 15 días en autos: "ROZIN DE BARKIN, ZLATA s|Cancelación", la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, transferibles, números 234.511 y 235.630, otorgados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, por la suma de $ 1.200.000.— y 600.000 con vencimiento el 17 de setiembre de 1979 y 22 de junio de 1979 respectivamente a favor de León Barkín y Zlata Rozín de Barkín. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 330.000.— e. 2|4 Nº 96.548 v. 24|4|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de AGROAR S.A.C.I.F., síndico Alberto M. Cohen con domicilio en Viamonte 658, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 11 de junio de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de agosto de 1980, a las 9.00 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros comprobantes de contabilidad

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
e. 2|4 Nº 11.101 v. 10|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, en autos: "Terzian, Carlos Asunción, s|quiebra", pone en conocimiento de los acredores la solicitud de rehabilitación del fallido, señor CARLOS ASUNCION TERZIAN. — Se hace saber que el plazo para observar la petición de rehabilitación es de diez días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 32.000 e.2|4 Nº 96.569 v.7|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de "SIERRAS SIN FIN S.A. I.C., su quiebra" (Expte Nº 37.924), que ha sido señalada la audiencia del día 3 de junio de 1980, a las 8 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutivo propuesto por la fallida. — Fíjanse los días 18 de abril y 12 de mayo del corriente año para que el síndico presente los informes, individual y general, arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 110.000.— e. 28|3 Nº 95.599 v. 7|4|80

El Señor Juez Nacional de Comercio Nº 10, doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de 15 días que por ante este Juzgado y Secretaría se han presentado las señoras MARIA DEL CARMEN NOYA CORRAL de NERVEGNA, C.I. número 4.447.161, Policía Federal y MARIA DE LA PURIFICACION CORRAL MOURE de MOYA C.I. Nº 3.898.549 Policía Federal como titulares del certificado Plazo Fijo Nominativo transferible e interés variable Nº 7.156, capital $ 1.500.000 emitido por la sucursal Avenida Cabildo del Banco Tornquist solicitando su cancelación por haberles sido sustraído. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 420.000.— e. 21|3 Nº 94.399 v. 14|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma: "AUSTRAL, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA". Síndico designado Banco Central de la República Argentina con domicilio constituido en la calle Talcahuano 74. Fíjase hasta el día 5 del mes de junio de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, Inc. 1º, Ley Nº 19.551). Señálase el día 8 del mes de agosto de 1980, la fecha para dar cumplimiento a la presentación del art. 41 de la Ley de Concursos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e.31|3 Nº 11.011 v.8|4|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, informa que en las actuaciones caratuladas: RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s|Cancelación de Certificado de Depósito, se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible por un monto de $ 824.500.000 con un interés del 78% por un plazo de 180 días con vencimiento el 21|7|80, emitido por el Banco Roberts S. A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 210.000.— e. 1º|4 Nº 96.267 v. 23|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "MIZRAJI ENRIQUE". Síndico designado: Contador D. Samuel Gregorio Szuchet, con domicilio en la calle Bulnes 1051, p. b. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de [illegible]

1980 — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de agosto de 1980 a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 24 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 2|4 Nº 11.102 v. 10|4|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a SALVADOR NATALIO GIANGIOBBE como acreedor hipotecario de la finca Rodríguez Peña 791, Garín, en autos: "Piscicelli, Emma, c|Nieto Miguel A., s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 16.000.— e. 2|4 Nº 96.627 v. 7|4|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra a: "INDUSTRIAS SCHWARTZ S.A.I.C.I.F., Expediente número 40.093. — Prohíbase los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 2|4 Nº 11.103 v. 10|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra a: "SUAVESTAR S.A.I.C. y F., Expediente Nº 38.942". — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 2|4 Nº 11.104 v. 10|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en los autos: GOMEZ, ROBERTO RAMON s| Quiebra (Expte. Nº 47.853) que se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1980, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de dicha ley, el día 15 de julio de 1980, y el que se refiere al art. 40, el día 7 de agosto de 1980. — En caso de ser propuesto por el fallido concordato resolutorio, fíjase a la fecha de junta de acreedores para el día 3 de setiembre de 1980 a las 10 horas que se celebrará, en su caso, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio así como también a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los inc. 1 y 7 de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevíéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos sin eficacia.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 28|3 Nº 10.982 v. 7|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "Calmens, Teresa Enny, y otro, s|cancelación", que con fecha 19 de marzo de 1980 se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 0.086.086|6, extendido por el Chase Bank S.A., con domicilio en la avenida Santa Fe 2428, de esta Capital, a nombre de TERESA ENNY CALMENS y LUCIANO RABINOVICH, orden recíproca, por la suma de $ 13.000.000, con vencimiento el 12 de diciembre de 1979 y el pago del referido documento transcurridos 60 días, a contar desde la última publicación del presente, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por el tenedor. — A los efectos del art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 420.000.— e. 2|4 Nº 96.576 v. 24|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 13, por la Secretaría Nº 26, cita en autos: "Iallonardo, Juan Alberto, c|Sueiro, Alfredo, s|sumario", al señor ALFREDO SUEIRO, por el término de diez días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente, a cuyo efecto publíquese edicto en el Boletín Oficial y en La Ley por el término de dos días. — Firmado: Héctor M. Di Tella, juez nacional de Comercio.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 36.000.— e. 2|4 Nº 96.539 v. 7|4|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de ASTILLEROS VICENTE FORTE S.A.M.C.I., con domicilio en la calle 25 de Mayo 611, piso 5º, Capital. Fíjase hasta el día 16 de junio de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico Salomón Simón Wilhelm, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 10, oficina Nº 1.002. Señálase el día 29 del mes de agosto de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, planta baja, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 120.000.— e. 2|4 Nº 96.605 v. 10|4|80

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "SACCO, MARIA CRISTINA s|Cancelación de depósito" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante número 145.202|2, con vencimiento el 8|2|80 por un importe de $ 3.495.746, contra el Banco de Intercambio Regional.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 210.000 e. 26|3 Nº 95.146 v. 16|4|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1980 declaró abierto el Concurso Preventivo de C.I.G.A.I.F. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, GANADERA, AGRICOLA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Síndico actuante: Contador Público Nacional Francisco Nieto, con domicilio en Rodríguez Peña 56, piso 5º, departamento 38, ante quien quedan intimados los acreedores para presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de junio de 1980, inclusive. La Junta de Acredores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de setiembre de 1980, a las 8.30 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 120.000.— e. 28|3 Nº 95.807 v. 7|4|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1980 se ha decretado la quiebra de ARYRUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, c/último dom. conoc. en la calle Moreno 1333 de Captal Federal. Fue designado síndico el contador Umberto Mucelli con domicilio en la calle Rodríguez Peña 56, 5º piso, "38" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de junio de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 22 de agosto de 1980, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto Ley Nº 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentos relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 28|3 Nº 10.934 v. 7|4|80

Nº 18

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en autos caratulados JORDAN EDUARDO FELIU RAFAEL y otra s|cancelación ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 011.179 individualizado a continuación: Emitido por el Banco Juncal casa matriz Florida 239 de esta capital, con fecha 22 de octubre de 1979, con vencimiento 27 de noviembre de 1979. El importe depositado es de $ 7.000.000. Beneficiarios Eduardo Feliu Rafael Jordán y Hebe Z. Ramos de Jordán con domicilio en la calle 14 de Julio Nº 10, primera torre, 2º cuerpo, piso 13, Dpto. 7, Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Fue colocado a un interés del 89 %. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a las personas indicadas una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Isabel Míguez, Juez.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. Héctor Oscar Holden, secretario.
$ 600.000 e. 1º|4 Nº 96.162 v. 23|4|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró situado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber que en los autos caratulados: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|concurso preventivo", se ha resuelto designar como nuevo Síndico al Contador Luis María Ghiglione (Canning 2553, 3º piso, "F", Capital). Asimismo se ha dispuesto señalar hasta el día 16 de junio de 1980, como término dentro del cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico antes mencionado, los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber además que el día 16 de setiembre de 1980 a las 9 horas tendrá lugar en la Sala de Audiencia la Junta en la que se votará el concordato preventivo con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Federico C. Carrero, secretario.
$ 140.000 e. 1|4 Nº 96.303 v. 9|4|80

Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, a mi cargo, cita por cinco días a ARGENTRONIC S.A. a dar explicaciones conforme a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley Nº 19.551 en el juicio: "Argentronic S.A., pedido de quiebra por Felipe Vanzulli, F.R.V. Publicidad S.R.L.".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 60.000.— e. 31|3 Nº 95.873 v. 8|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, hace saber que en los autos "MALDONADO, JOSE LUIS y otra s| cancelación de certificado" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 15 de 1980. Agréguese. Atento lo solicitado, por lo que resulta de autos, teniendo presente la denuncia policial de fojas 2, encontrándose cumplida la fianza exigida (conforme fojas 7 vta. y 17) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63 ratificado por la Ley número 16.478, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 1.225.357|1 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, el día 4 de octubre de 1979 con vencimiento el 5 de noviembre del mismo año, por un importe de $ 10.586.229 incluidos los intereses. El certificado está a nombre de José Luis Maldonado y María Isabel Antoni de Maldonado con domicilio ambos en la calle Ramón Falcón 1662, piso 7º de la Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la entidad emisora del certificado. Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires 25 de febrero de 1980 — Federico C Carrero, secretario
$ 660.000 e.18|3 Nº 93.5?? v 10|4 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de VIVIENDAS BARANDA S.A. Expte. Nº 6.472, Síndico: Abraham Gruszczanski, Lavalle 1290, piso 4º "414" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos dentro del plazo que vence el 21 de abril de 1980. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder para el día 7 de julio de 1980, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, y presente los requisitos dispuestos en los inc. 3, 4 y 5 del Art. 11 de la Ley número 19.551, y se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 28|3 Nº 10.905 v. 7|4|80

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial los días 25, 26, 27 y 28|3|80.

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de LUBASCIK ANA JC [illegible]; Síndico: Raúl Alberto Etchebehere, con domicilio en Córdoba 1567, 8º piso, departamento 16, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 15 de agosto de 1980 a las 9 horas.

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 1º|4 Nº 11.063 v. 9|4|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica en autos: "Capusselli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.195 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — $ 360.000 e.14|3 Nº 93.201 v.7|4|80

El Señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Carlos L. Bosch a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos "PENARD DE ALVAREZ REYNOLDS, MERCEDES s|Cancelación de acciones" hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 13 febrero 1980. — Autos y Vistos: ... cancélense las siguientes acciones: 35 títulos de 1.000 acc. c|u Nros. 101.795|829; 1 título de 500 acc. Nº 117100; 106 títulos de 100 acc. c|u Nros. 45644|725, 86003|26; 1 título de 50 acc. Nº 67441, 1 título de 20 acc. Nº 67119, 2 títulos de 10 acc. c|u Nros. 58360|1; 1 título de 10 acc. Nº 95080. Total 46.200 acciones emitidas por el Banco de Avellaneda cuyo titular es Mercedes Manuela Penard de Alvarez Reynolds. Autorízase el pago de las mismas después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Carlos L. Bosch, Juez."

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 480.000.— e. 17|3 Nº 93.363 v. 8|4|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "MIGUEL ANGEL SPINELLI Y CIA. S.R.L.", Síndico: Contador Eduardo D'Ipólito con domicilio en Palmar 7111, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 25 de julio de 1980, a la hora 9 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese al fallido y a cuantos tengan bienes y papeles del mismo a ponerlos de inmediato a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.
e.31|3 Nº 11.013 v.8|4|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, en los autos: "ALONSO, ANA s| Cancelación", hace saber: Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado que a continuación se individualiza: Certificado de Deposito Transferible Nº 843.769, Operación Nº 252.442|7, por $ 4.115.594, expedido por el Banco de Intercambio Regional S. A. (Sucursal Buenos Aires), a nombre de Alonso Ana y|o Mira Silvia Cristina, con vencimiento el 10|10|1979. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — P.A.S. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio.
Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 480.000 e. 26|3 Nº 95.208 v. 16|4|80

Nº 25

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25 hace saber que en autos "Fito, Teresa Josefina sobre cancelación de título" en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 46.662, librado por el Banco Argentino de Comercio, hoy Chase Bank S.A., Agencia Monserrat, por $ 16.308.904 a la orden de TERESA JOSEFINA FITO y AGUSTIN FITO y A. GIAMBELLUCA autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días. Dicho certificado tenía fecha de vencimiento el día 27 de setiembre de 1979.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 330.000 e.18|3 Nº 93.748 v.9|4|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación como título circulatorio el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 224614 expedido por "Rivadavia, Cía. Financiera, S. A." el 1º|11|79 a 90 días de plazo, con vencimiento el 30|1|80, a favor de FLORENCIO BAQUES y|o DIONISIA A. ROBILAR DE BAQUES por la suma de $ 10.321.438, haciéndose saber que se autoriza el pago después de 60 días de la última publicación si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 300.000.— e. 19|3 Nº 94.115 v. 10|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de YESODUR S.A., Síndico Pedro Oscar Sanguinetti, con domicilio en Mansilla 2479, piso 5º "21", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 8 de julio de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entregas o pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que, dentro del término de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551|72.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria
e. 28|3 Nº 10.935 v. 7|4|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaria Nº 49, sito en el 8º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de COMIMAR S.A.M.I.C. Síndico actuante Dr. Armando Mario D'Angelo, con domicilio en Maipú 725, piso 1º depto. 8, ante quien quedan intimados los acreedores para que formulen pedido de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1980. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de noviembre de 1980, a las 9 horas, con aquéllos que concurran.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 90.000.— e. 2|4 Nº 96.582 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en Paraná 386, hace saber por cinco días a los acreedores que en los autos "MONACCI MARITIMA NECOCHEA S.R.L. s|embargo preventivo buque Caribea" se ha decretado el Concurso Especial del buque Caribea (art. 554, Ley 20.094) y convocado a los acreedores a juicio verbal para el día 18 de abril de 1980 a las 10.30 horas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Juan Miguel Biset, secretario.
$ 70.000 e. 1º|4 Nº 94.692 v. 9|4|80

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido por error de compaginación en las ediciones de los días 24 al 28|3|80.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, cita por diez días a presuntos o posibles herederos de MARIA ELENA DIAZ DE GILABERT para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Balestrini, Aída E., c|Díaz de Gilabert, María Elena, s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 28.000.— e. 2|4 Nº 96.423 v. 7|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|3|80	ROQUE JACINTO ALVAREZ	2|4	8|4|80	96.069	20.000
1	2	Estela B. Fernández	22|11|79	JOSE MANDAGLIO	2|4	8|4|80	95.881	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|3|80	FRANCISCO BIANCO	2|4	8|4|80	96.074	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|3|80	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	2|4	8|4|80	95.974	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|3|80	ORBE OSCAR BIBILONI	2|4	8|4|80	96.031	20.000
3	5	M. del C. Battaini de Besio	17|3|80	ELBA MARIA GARCIA DE OROZCO	2|4	8|4|80	95.911	20.000
3	6	José María Irigaray	19|3|80	CELIA VAZQUEZ DE AMADO	2|4	8|4|80	95.912	20.000
3	5	M. del C. Battaini de Besio	12|3|80	OSCAR FEDERICO CASSO	2|4	8|4|80	95.959	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|3|80	LUIS ANTONIO CHIRICHELLA	2|4	8|4|80	96.055	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4|11|79	JOSE ARQUIMEDES MARTIJA Y TEODOLINDA GIRLA CORBELLA	2|4	8|4|80	95.930	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17|3|80	JOSE ALFREDO CASTRO VILANOVA	2|4	8|4|80	95.950	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|3|80	ALBERTO RUBEN GINOCCHIO	2|4	8|4|80	95.977	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|3|80	JUANA CONCEPCION BOUTUREIRA DE PONASSI	2|4	8|4|80	95.879	20.000
7	14	M. O. B. de Moreno Ocampo	12|3|80	MARIA DEL PILAR OFELIA AZAROLA	2|4	8|4|80	95.886	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|3|80	ANTONIO ERENNIO ANNECCHINI	2|4	8|4|80	95.850	20.000
7	14	M. O. B. de Moreno Ocampo	10|3|80	JUAN EDUARDO PEREZ	2|4	8|4|80	96.056	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|3|80	EMILI PAGLILLA DE CASSANO	2|4	8|4|80	96.005	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|3|80	OSVALDO ALBERTO GILONE	2|4	8|4|80	95.964	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|3|80	OTTORINO VENTURI	2|4	8|4|80	95.955	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	20|3|80	AMELIA ISABEL CRAIG DE MASSAFERRO	2|4	8|4|80	95.872	20.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	14|3|80	PATRICIA VIOLETA CHAMBERLAIN DE WHITE	2|4	8|4|80	95.901	20.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	24|3|80	RODOLFO HORACIO MONNERET DE VILLARS	2|4	8|4|80	95.832	20.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	17|3|80	EVARISTO MARTIN SANCHEZ	2|4	8|4|80	95.932	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	20|3|80	SARA OLGA DOMINGA MARTICORENA	2|4	8|4|80	95.951	20.000
10	19	Martín J. Durand	13|3|80	JOSE MOISES GLAIMAN	2|4	8|4|80	95.971	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|3|80	MARIA DEL CARMEN FELICIANA MANZANARES DE OTTOLIA	2|4	8|4|80	95.978	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|3|80	SUSANA ELENA ALEGRE DE VACCARO	2|4	8|4|80	95.979	20.000
13	26	M. C. García Zubillaga	25|3|80	JOSE MARIA PICHS	2|4	8|4|80	95.910	20.000
14	27	José Luis Caruso	27|2|80	ALBINO MARCELO IMPOSTO	2|4	8|4|80	95.930	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13|3|80	GERARDO FRANCISCO BALTAR	2|4	8|4|80	95.933	20.000
15	30	José Luis González	19|3|80	ERNESTO GAGO	2|4	8|4|80	95.889	20.000
15	29	José Eduardo Russo	25|3|80	GREGORIO COREATT	2|4	8|4|80	96.059	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|3|80	NORBERTO ANGEL WEBER	2|4	8|4|80	95.904	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|3|80	IGINO VITI	2|4	8|4|80	95.954	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|3|80	FRANCISCO RIAL	2|4	8|4|80	96.069	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|2|80	EVARISTO RODRIGUEZ	2|4	8|4|80	96.106	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|3|80	VALENTIN DIONISIO PETRONE	2|4	8|4|80	95.860	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	10|3|80	WELIA WAIMAN DE POLAK	2|4	8|4|80	95.861	20.000
17	34	Martín Amorortu	24|3|80	HERMINIA MARRESE DE IAQUIELE	2|4	8|4|80	95.967	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|3|80	FRANCISCO LETO	2|4	8|4|80	96.054	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|3|80	ROSARIA LOSADA DE CONDORIZ	2|4	8|4|80	95.104	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	25|3|80	SABINA JOSEFA MARIA BALBIS DE GARIGNANI O JOSEFA BALBIS DE GARIGNANI Y NELIDA JOSEFA GARIGNANI	2|4	8|4|80	96.066	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|3|80	SARA ESTHER CATALINA ASCHERI DE PALMA	2|4	8|4|80	95.849	20.000
20	39	Luis José Carballido	20|3|80	ANTONIO ARMANDO FOSSER	2|4	8|4|80	96.103	20.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	6|3|80	ROSA TERESA FERRI	2|4	8|4|80	95.935	20.000
20	39	Luis José Carballido	12|3|80	PASCUAL LACQUANITI	2|4	8|4|80	95.934	20.000
21	42	E. H. G. Reinoso de Gauna	21|3|80	VICENTE GIL VAIANELLA	2|4	8|4|80	95.936	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|12|79	JORGE ALEJANDRO BENGER	2|4	8|4|80	95.912	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|3|80	OSVALDO GUSTAVO RUGLIO	2|4	8|4|80	96.081	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|3|80	CARLOS ALBERTO ALVARADO	2|4	8|4|80	95.827	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|3|80	OSCAR SELJAS	2|4	8|4|80	96.016	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|3|80	JORGE POLANSKI	2|4	8|4|80	95.957	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collado	24|3|80	REINALDO GARCIA	2|4	8|4|80	96.101	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|3|80	HUMBERTO ROMANO	2|4	8|4|80	95.913	20.000
26	51	Julio César Dávolos	20|2|80	ROSA TRANQUILA ZAVA	2|4	8|4|80	95.847	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|3|80	MIGUEL ANGEL ZABLENGA	2|4	8|4|80	95.938	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|3|80	RAMON JOSE JORGE BORDAS	2|4	8|4|80	95.836	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25|3|80	PABLO TAUBIN	2|4	8|4|80	95.874	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	53	Ana María Luaces	20|3|80	SABINO LEACHE Y JACINTA ALEJANDRA ILUNDAIN DE LEACHE	2|4	8|4|80	[illegible]	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|2|80	JOSE MARIA TALLON	2|4	8|4|80	[illegible]	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|11|79	ANA FITZ PATRICK DE RAMOS Y FRANCISCO JOSE RAMOS	2|4	8|4|80	95.891	20.000
30	59	Luis José Carballido	4|3|80	MARIA PAULA LUISA TUSO	2|4	8|4|80	96.043	20.000
30	60	Ester Riesel	4|3|80	ANTONIO REALE	2|4	8|4|80	[illegible]	20.000
42	—	Teresa E. Rioses	14|3|80	HUMBERTO [illegible]	2|4	8|4|80	95.870	20.000

e. 2|4 Nº 1.571 v. 8|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|3|80	RAUL TOURON	1|4	7|4|80	95.566	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|3|80	MARIA ELENA MENDEZ DE SIGNORIS	1|4	7|4|80	95.770	20.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|2|80	OSCAR ANTONIO VAZQUEZ	1|4	7|4|80	95.658	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|3|80	CATALDA SABBATELLA DE HERRERA	1|4	7|4|80	95.528	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|3|80	MARIA DOMITILA VERA	1|4	7|4|80	95.526	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|10|79	ALEJANDRA TRANTIK DE MANUKIAN	1|4	7|4|80	95.608	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|10|79	CIPRIANO MANUKIAN	1|4	7|4|80	95.607	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|3|80	MARIA ESTHER GUANZIROLI DE TAMBUSSI	1|4	7|4|80	95.514	20.000
4	8	Martin J. Chavarri	3|3|80	ROQUE SAVERIO GRECO	1|4	7|4|80	95.537	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	20|3|80	CARMEN PAULINA BERTA WOLFF DE KERDYI	1|4	7|4|80	95.721	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|3|80	ANGEL NANTON	1|4	7|4|80	95.591	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|3|80	EUGENIO SULPIZIO	1|4	7|4|80	95.659	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|2|80	JUAN JOSE SANCHEZ	1|4	7|4|80	95.680	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|3|80	GUILLERMO ROBERTO ANTONIO VAZQUEZ	1|4	7|4|80	95.797	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|3|80	BERNARDO ALEKSANDER	1|4	7|4|80	95.569	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|3|80	ALBERTO DIAZ	1|4	7|4|80	95.799	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|12|79	EDUARDO DURVAL VASQUEZ	1|4	7|4|80	95.798	20.000
6	11	Hugo Carrillo	19|3|80	MARIA HAYDEE MARTINEZ BOUQUET	1|4	7|4|80	95.581	20.000
6	11	Hugo Carrillo	17|3|80	FRANCISCA RUARTE Y SANTOS ALVAREZ	1|4	7|4|80	95.764	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|3|80	RICARDO FRANCISCO D'HERS	1|4	7|4|80	95.580	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|3|80	DOMINGO JUAN NOYA	1|4	7|4|80	95.533	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|3|80	LUIS FURLAN	1|4	7|4|80	95.722	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|3|80	NORBERTO JACINTO CHAMPALANNE	1|4	7|4|80	95.731	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|3|80	JUAN CARLOS CAPOCROSSO	1|4	7|4|80	95.638	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|3|80	ALFREDO BERARDONE Y NELIDA MARGARITA DE NOGLIO DE BERARDONE	1|4	7|4|80	95.693	20.000
9	18	Alejandro Olarábal	12|3|80	LUIS FRAILE	1|4	7|4|80	95.778	20.000
11	21	Julio Campos	19|3|80	HECTOR GALVEZ	1|4	7|4|80	95.597	20.000
11	21	Julio Campos	13|3|80	PEDRO HERRERA	1|4	7|4|80	95.527	20.000
11	21	Julio Campos	21|3|80	ROQUE POLASTRO	1|4	7|4|80	95.744	20.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	19|11|79	ANDRES SOLIS	1|4	7|4|80	95.635	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	6|3|80	ATILIO SILVESTRI	1|4	7|4|80	95.577	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	12|3|80	JOSE ROSENBERG	1|4	7|4|80	95.825	20.000
14	27	José Luis Caruso	19|3|80	MIGUELINA (MIGUELA) PONTORIERO DE ROMBOLA	1|4	7|4|80	95.618	20.000
14	27	José Luis Caruso	20|3|80	ELEONORO AGUSTIN AMBROSINI	1|4	7|4|80	95.657	20.000
15	29	José Eduardo Russo	15|6|79	CELIA ROZENCWAIG	1|4	7|4|80	95.541	20.000
15	29	José Eduardo Russo	20|3|80	JOSE FERNANDEZ	1|4	7|4|80	95.860	20.000
16	32	María N. Coccia de Negri	12|3|80	LAURA EDITH VENERE Y LAURA ESTELA CARINI DE VENERE	1|4	7|4|80	95.701	20.000
16	32	María N. Coccia de Negri	7|3|80	EDUARDO JOSE CASTRO	1|4	7|4|80	95.682	20.000
17	34	Martín Amorortu	10|3|80	ELCIRA LUCIA SOLARI OLIVERA DE FUJOL	1|4	7|4|80	95.583	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|3|80	VUJO HADOVIC	1|4	7|4|80	95.533	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|3|80	ROSALIA NUÑEZ DE NUÑEZ	1|4	7|4|80	95.575	20.000
18	36	María Isabel Millan	11|3|80	ROQUE SAUCEDO O ROQUE LUCAS SAUCEDO	1|4	7|4|80	95.557	20.000
18	36	María Isabel Millan	10|3|80	JOSE SCHILLACE	1|4	7|4|80	95.691	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11|3|80	CLARA BAUM DE COHEN	1|4	7|4|80	95.636	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	25|3|80	MARIA TERESA JUAN DE MENENDEZ Y MARCELINO MENENDEZ	1|4	7|4|80	95.690	20.000
20	39	Luis José Carballido	4|12|79	ROJA FRANCO DE RECCIA	1|4	7|4|80	95.558	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	6|3|80	MARIA EXPOSITO DE PONCE DE LEON	1|4	7|4|80	95.732	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	11|3|80	TOMASA CAIVANO VDA. DE BRUCCO	1|4	7|4|80	95.664	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	17|3|80	JAIME WOLOWELSKI	1|4	7|4|80	95.655	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|3|80	ALBERTA MARIA LUISA RIVERO Y RODOLFO	1|4	7|4|80	95.755	20.000
				NICOLAS DI PIETRO	1|4	7|4|80	95.832	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|3|80	DORA ANDELO VDA. DE ALVAREZ	1|4	7|4|80	95.743	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	19|3|80	MARCOS VALLE				
23	45	Ana M. Beneventano	17|3|80	MIGUEL POLICHENCO Y MARIA ROTENSTEIN DE POLICHENCO	1|4	7|4|80	95.554	20.000
					1|4	7|4|80	95.709	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|3|80	LORENZO ZALDUA	1|4	7|4|80	95.754	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|3|80	SANTA LUCCA	1|4	7|4|80	95.739	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|3|80	SANTOS CORTINA	1|4	7|4|80	95.622	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	18|12|79	APOLINARIA SARA VINAZZA DE SAMOS				
26	51	Julio César Dávolos	19|3|80	ERNESTINA ELSA O ERNESTINA ELSA LUDOVICA TAFFAREL DE MELI	1|4	7|4|80	95.562	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|2|80	CATALINA JUANA CHIARDI	1|4	7|4|80	5.606	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|2|80	MARIA FORNO	1|4	7|4|80	95.603	20.000
26	51	Julio César Dávolos	20|2|80	GRISELDA BEATRIZ SBAFFI DE ERCOLANO	1|4	7|4|80	95.727	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|12|79	ANTONIO PONZO	1|4	7|4|80	95.609	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|3|80	ALBERTO VAILATI	1|4	7|4|80	95.559	20.000
27	53	Ana María Luaces	3|3|80	AMERICO VICENTE MAZZOLA	1|4	7|4|80	95.535	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2|10|79	VICENTE COLACE	1|4	7|4|80	95.700	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|3|80	HORACIO JOAQUIN GARCIA	1|4	7|4|80	95.624	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|3|80	ALOE, MARIA FILOMENA	1|4	7|4|80	95.563	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|3|80	JULIA AYUB DE MEHTCE	1|4	7|4|80	95.724	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|3|80	SEBA YARYURA MEHTCE	1|4	7|4|80	95.723	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|2|80	ANTONIO PROL	1|4	7|4|80	95.826	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29|2|80	OMAR EBER ABRAHAM	1|4	7|4|80	95.785	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	18|3|80	ABRAHAM NAFTALI	1|4	7|4|80	95.595	20.000
30	60	Ester Riesel	18|3|80	LERNER DE REICH MOLKE	1|4	7|4|80	95.813	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	11|3|80	JUAN BAUTISTA CUNEO	1|4	7|4|80	95.570	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17|3|80	JUANA RAYMUNDA GOMEZ	1|4	7|4|80	95.786	20.000

e. 1|4 Nº 1.570 v. 7|4|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	7| 3|80	NESTOR ROBERTO D'ONOFRIO	30	El delito de hurto reiterado
2	107	Juan Carlos J. Cardinali	3| 3|80	GERARDO ANIBAL ALVAREZ	30	El delito de robo
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11| 3|80	MARIO SALVADOR MACAGNO	5	Defraudación
3	108	Luis F. Niño	3| 3|80	ATILIO ENRIQUE ROUAIX	30	Hurto
5	116	Martín Irurzun	7| 3|80	ALFREDO VALLES (a) "PITTI"	5	Robo de automotor
5	114	Martín García Santillán	12| 3|80	HORACIO AGUSTIN COSTA	5	El delito de defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	6| 3|80	JOSE OSVALDO ROMERO	30	Estafa y falsificación de documento
7	120	Ismael Roberto Muratorio	13| 3|80	María Esther FUENTES de ROSSITELLI	30	Defraudación
8	125	Raúl Fermín Yñarra	4| 3|80	MABEL ANGELA ARGUTTI	5	Falso testimonio
10	130	Miguel Angel Macchi	4| 3|80	CARLOS SANFORD	5	Hurto
10	130	Miguel Angel Macchi	12| 3|80	CIRILO RAMON SILVEYRA	5	Infracción a art. 135 del Código Penal
11	132	Jorge Sacco	6| 3|80	NORBERTO JORGE SPESSOT	30	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	6| 3|80	GUILLERMO ANTONIO GIORGIO	30	Malversación
12	[illegible]	Enrique Jorge Guanziroli	4| 3|80	HECTOR EDUARDO JURADO	30	Defraudación
12	[illegible]	Enrique Jorge Guanziroli	4| 3|80	JULIO MIGUEL SEGOVIA	30	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	13| 3|80	FRANCISCO RAFAEL CABRERIZO, LUIS ADOLFO CHAMAS Y WALTER GERBONI	30	El delito tipificado por el art. 176 del C.P.
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	26| 2|80	ANIBAL OSCAR DAMONTE	5	Infracción a la Ley 20.771
18	156	Domingo Mauricio Acuña	7| 3|80	ANIBAL GENTILE	5	Estafas reiteradas
19	157	Conrado Bergesio	3| 3|80	RICARDO GUILLERMO GERALDO	5	Falso testimonio
20	160	Guillermo R. Sobral	5| 3|80	MIGUEL ANTONIO NESOSI	5	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	11| 3|80	JUAN CARLOS JORGE	30	Robo reiterado
24	112	Néstor Luis Blondi	18| 3|80	BERNARDO MOLLO	5	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	6| 3|80	JOSE ANTONIO GIMENEZ (H)	5	Robo
26	134	Susana Beatriz Parada	19| 2|80	ERNESTO JOSE Y CARLOS ALBERTO TEMPIO	30	El delito de Robo
26	134	Susana Beatriz Parada	26| 2|80	CASALE, RICARDO MARIO Y ALEMA, OSCAR JOSE	5	Estafas reiteradas
26	134	Susana Beatriz Parada	11| 3|80	MARIA VICTORIA PASQUALE	5	Usurpación
28	142	Armando Chamot	4| 3|80	OSCAR LUIS CALDELAS	5	Robo
31	115	Julio G. Sagasta	11| 3|80	SALVADOR DIONISIO	30	Estafa

e.23|3 Nº 1.060 v.8|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Siro M. A. De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MONITIEVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 189 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Siro M. A. De Martini, secretario.

e.31|3 Nº 11.014 v.8|4|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO EDUARDO FIRMENICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 189 bis C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e.31|3 Nº 11.015 v.8|4|80

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SORIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. de docum. públicos (Nº 56|77, caratulada: "Zagordo, Alfonso, y otros", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Daniel Héctor Saint Jean, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.105 v. 10|4|80

Nº 2

Juzgado Crim. y Correc. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAM HUN KIM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.31|3 Nº 11.016 v.8|4|80

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Crim. y Corr. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ARMAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asoc. ilícita, robos reiterados y violación de sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.31|3 Nº 11.017 v.8|4|80

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Crim. y Corr. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO QUEVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asoc. ilícita, robos reiterados y violación de sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.31|3 Nº 11.018 v.8|4|80

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Crim. y Corr. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asoc. ilícita, robos reiterados y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.31|3 Nº 11.019 v.8|4|80

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, Secretaría Nº 6, del Dr. Guillermo Arecha, cita, llama y emplaza por el término de 5 días, a partir de la primera publicación del presente, a DANIEL LONGO, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 12.870, seguida contra el nombrado por infracción a al Ley Nº 21.297 y 21.400, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Guillermo Arecha, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.106 v. 10|4|80

Nº 5

Juzgado Nac. Pro. Inst. Crim. Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEDRO LABONIA, L.E. Nº [illegible], para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de docs. y tent. defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Gerardo F. Larrambere, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.107 v. 10|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín Nº 3, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto que se hará por el de cinco, al prófugo minal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, [illegible] se hará por el de cinco, al prófugo [illegible] CUALLI TARAJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.647|80, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín 24 de marzo de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.108 v. 10|4|80

SANTA FE

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, doctora Mercedes Ghio, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Báscul Interno S. A., con domicilio real en Boulevard Colón 1884, de Casilda (Santa Fe) y legal en Rosario, calle Córdoba 1432, piso 1º, y que se ha fijado la fecha del 6 de junio de 1980, inclusive, para que los acreedores presenten al síndico contador público nacional don Ricardo Emilio Ferrando, en Sarmiento 1020, 1er. piso, Rosario, los títulos justificativos de sus créditos y la audiencia del día 3 de setiembre de 1980, a las 9 horas, para la audiencia de celebración de la Junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con prevención de que se realizará con los que concurran cualesquiera fuese su número.

Los edictos se publican en el Boletín Oficial de la Nación durante cinco días.

Rosario 29 de febrero de 1980. — Rubén M. A. Condorelli, secretario.

$ 100.000.— e. 31|3 Nº 95.065 v. 8|4|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Sec. Nº 24, hace saber por tres días en autos "ROCRKES ISAAC c|NICASTRO ROBERTO JULIO s|ejec. hipot.", Exp. Nº 37.620, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 8 de abril a las 11 hs. en la calle Segurola 2271, Capital, un departamento ubicado en la zona norte, calle Ocampo 2682, piso 1º, Dto. "C", unidad funcional Nº 7, entre las calles Cabello y Cerviño, compuesto de living comedor, dormitorio, y hall íntimo con placard, baño completo, cocina lavadero, artefactos Volcán en buen estado de conservación. Base: $ 21.350.425. Seña y a cuenta de precio: 8%. Comisión: 3%. Sellado de boleto: 5 o|oo. Todo en efectivo. Se adeudan por O.S.N. hasta el 21|11|79: $ 79.379. Impuestos Municipales hasta el 12|11|79: $ 65.878. Expensas comunes hasta el 19|10|79: $ 325.800. Se visita los días 1º, 2 y 7 de abril de 13 a 15 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires 26 de marzo de 1980. Leopoldo Pedro Campana Vidal, secretario.

$ 54.000 e. 1|4 Nº 96.109 v. 7|4|80

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 3[illegible], comunica por 3 días en el juicio "COSTAGUTA RICARDO A. y otros c| COSTAGUTA ALBERTO A. y otros s|división de condominio", Expte. [illegible], que los martilleros [illegible] S.R.L., con domicilio en [illegible] P.B., rematarán en [illegible], a las 14 hs. del miércoles 9 de abril de 1980, la unidad Nº 1 del edificio [illegible] V. González 1971|73 de la Capital Federal. Superficie pr[illegible] 42.02 %. Entrada [illegible] y 2 patios son propiedad común de uso exclusivo de 110.26 m2. Base: $ [illegible] al contado y mejor postor. La unidad se entregará en las condiciones en que se encuentra y desocupada. Se visita días hábiles de 14 a 17 hs a partir del 1º de abril. Seña: 20%. Comisión: 3 % y 5 o|oo de sellado en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No existen deudas [illegible] expensas comunes (fs. 194).

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. Marta N. Coccia de Neuri, secretaria.

$ 95.000 e. 1|4 Nº 96.108 v. 7|4|80

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. c|VARELA, MAURI y otra s|ejec. hipotecaria" (Expte. [illegible]) que el martillero José [illegible] Arecha (h.) rematará el [illegible] 15 de abril de 1980 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Tucumán [illegible], Cap.: en forma individual y progresiva los siguientes inmuebles: a) Campos Salios 702|37 casa tipo americana de subsuelo y dos plantas, en el primero garage de doble acceso con capacidad para tres vehículos y sala de calderas. Planta baja de hall de recepción, gran living-comedor c|hogar central a leña, cocina americana (horno empotrado), comedor diario, toilette, dependencias de servicio. Patio y jardín al contrafrente. Planta superior de amplio hall, escritorio, dos dormitorios al contrafrente con gran balcón terraza, baño compartimentado, al frente una suite de hall íntimo, baño completo, vestidor, dormitorio y amplio bal-

cón. En la terraza lavadero. Agua caliente y calefacción central. Pisos con moquette y placares de madera lustrada. Detalles de terminación y decoración de jerarquía. Circulación interna y externa. Antigüedad aproximada de seis años. Superficie cubierta aprox. 250 m2. La venta incluye la cesión de los derechos de la línea telefónica 70-8383. Desocupada. Inscripción en la matrícula 16-5537, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 27, Man. 41, Parc. 1c. Sup. del terreno 369,55 m2. Base: $ 79.095.693. b) Terreno O'Higgins s|n. entre M. Pedraza y Campos Salles lote totalmente parquizado con césped en perfecto estado y plantas de 1ra. calidad, sin separación o medianera en sus fondos con el inmueble descripto anteriormente; en su frente pared de ladrillo a la vista y portón; patio de baldosas, parrilla amplia, mesada, pileta, ducha. Hay conexiones eléctricas y sanitarias. Desocupado. Inscripto en la Marticula 16-11.122. Superficie: 339,95 m2, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 27, Manz. 41, Parc. 1. Base: $ 6.589.200. Ambos inmuebles tienen deudas de Obras Sanitarias (fs. 54) y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 62). Las dos ventas son al contado. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, cinco por mil. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta. Mayores informes, planos y prospectos en la oficina del martillero y en el Salón de Ventas. Ambos inmuebles se exhiben con ingreso por Campos Salles 2027 desde el 7 al 14 de abril de 9 a 13 hs. inclusive sábados y domingos.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. Elsa N. Galzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 240.000 e. 2|4 Nº 96.524 v. 8|4|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en los autos: BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. Expte. Nº 27.074 1979 s|ejec. hipot. "Reservado" que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 15 de abril de 1980, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento Nº 3145, entre las calles Avellaneda y San Lorenzo de la localidad de Mar del Plata, Prov. Bs. As., constando de un edificio compuesto de chalet al frente con piedra Mar del Plata, pérgola entrada, jardín, porch-entrada principal, living-comedor c|hogar de fuego, dormitorio a la calle c|placard, pasillo, habitación, comedor, o sala stard, cocina instalada c|azulejos decorados, instalación de caldera central c|alimentación gas-oil, baño instalado, garaje. A continuación de la sala de stard, se encuentra amplio patio, existiendo construidas en planta baja 8 habitaciones individuales con sus correspondientes baños privados cada una, como también 2 departamentos de 2 habitaciones, cada uno con sus baños. Fondo con patio libre, pileta de lavar, cuarto planchado o costura, baño auxiliar y parrilla. Por una escalera de material, se comunica con la planta alta donde se encuentran construidas 7 habitaciones iguales a las de planta baja y con sus correspondientes baños cada una de ellas y dos departamentos de 2 habitaciones cada uno con su baño. Construcción totalmente de material y techos al frente y fondo de tejas. El edificio está actualmente destinado como "Residencial Sarmiento" en pleno funcionamiento y con toda la totalidad del mobiliario, según inventario obrante a fs. 79 y la pertinente habilitación municipal. Se incluye en la venta la instalación de la línea telefónica. Medidas: 10,392 mts. de frente por 43,30 mts. de fdo. Superf.: 449.97 mts. cds. Ad-Corpus. Estado general de la construcción es de buena conservación. Base en block: $ 300.000.000. Al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, en efectivo. Se entregará completamente libre de ocupantes y desocupado (salvo el mobiliario detallado en el inventario). Personal a cargo del demandado afectado en todo orden al servicio y desenvolvimiento del residencial. Se otorgará una facilidad optativa para quien resulte comprador, con garantía hipotecaria en primer grado, sobre el bien, hasta el 50 % del precio de compra, amortizable hasta en 60 cuotas mensuales con interés variables, también mensualmente sobre saldos. La tasa será reajustada cada mes en más o en menos tomando como base la "Tasa Testigo" que informa el B.C.R.A. para certificados de depósito a plazo nominativos transferibles para 30 días, al que se incrementará en un 1 % mensual. Escribano que designe la actora, con gastos a cargo del comprador. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Se visita todos los días de 10 a 16 hs. inclusive sábados y domingos. Más datos en autos o al martillero, 50-9762.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 312.000 e. 2|4 Nº 96.526 v. 8|4|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio: "PODESTA, AMADEO ROBERTO s|sucesión" (Exp. Nº 17.462) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día Martes 8 de abril de 1980, a las 14.30 hs. la propiedad calle Trelles, hoy Manuel R. Trelles Nº 1460|62 de esta ciudad. Casa al frente, desocupada; en altos habitación baño y cocina ocupada; dos departamentos internos también ocupados y al fondo galpón destinado a taller con baño y patio, ocupado. No hay contratos. Edif. en terr. de 8m66 fte.; 8m76 c|Fte. 35m40 y 36m07 en sus costados S. y N. respect. Base: $ 6.662.340, al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 hs. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 78.000 e. 2|4 Nº 96.480 v. 8|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio: "GUGLIOTTA JUAN BASILIO c|ANTELO RAUL JOSE y otros s|ejec. prendaria", (Exp. Nº 6.661), que el martillero Héctor E. Furst rematará el 8 de abril de 1980 a las 10 hs., en Alvarez Thomas 1299, Capital, lugar de exhibición diaria de 9 a 12 hs. Un automotor usado para uso particular marca "Studebaker", tipo pic-up, modelo año 1960, motor: Nº SE-9.324, potencia del motor 85 C.V., patente ciudad de Buenos Aires Nº 746.604, en el estado en que se encuentra. Base: $ 61.881. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. Gerardo J. Vassallo, secretario.

$ 66.000 e. 1º|4 Nº 96.401 v. 7|4|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15, comunica por dos días en autos "VERGOTTINI, OSVALDO DARIO c|MARTINEZ, JOSE y otros s|disolución de sociedad" (Expte. 38.319), que el martillero Gustavo V. L. Lauria rematará el día 11 de abril de 1980, a las 14.30 hs., en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, de Capital, los siguientes bienes: Una máquina impresora automática, tipo minerva, marca Serramatic con motor de 1,5 HP; una máquina impresora tipo minerva de manejo manual y|o automático, marca Super-Pigmea, con motor de 1,5HP; una abrochadora de pie a pedal; un juego de tipografía compuesto por 3 burros completos con platina, lingotes e interlíneas. Los bienes se exhiben en la calle Doblas 1192 los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. Se rematan sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 64.000 e.2|4 Nº 96.628 v.7|4|80

Nº 13

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comerc. 13, Secr. 26, comunica por 2 días en autos "LA DELICIA FELIPE FORT SAIIC y F c|DONES RICARDO s|sumario" (Exp. 46.238), que el martillero Isidoro R. Blanco rematará el 11|4|80, a las 11 hs. en Av. La Plata 1190, C. Federal, donde se exhiben días hábiles de 15 a 18 hs.; 1 máquina cortadora de pan y fiambre, eléctrica, con motor, marca Talleres San Salvador, Nº 0548; 1 máquina cortadora de pan y enmantecadora sin marca ni Nº visible, con motor eléctrico separado; 1 máquina cortadora de fiambre, manual, marca Berkel s|nº visible; 1 batidora eléctrica, sin marca ni Nº visible, con su batea para 30 lts. aprox.; 1 heladera vitrina mostrador, gabinete de acero inoxidable, con 2 puertas, tapa de fórmica, marca Antomar y equipo eléctrico incorporado, funcionando. Sin base, al contado y mejor postor y en el estado en que se encuentran. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Entrega en el acto, previo pago total.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1980. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 56.000 e. 2|4 Nº 96.545 v. 7|4|80

Nº 14

Judicial: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: "BANCO LATINOAMERICANO DE INVERSION S.A. c|ORGANIZACION SUDAMERICANA S. A. s|ejecución hipotecaria" Exp. 40.616|78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día jueves 10 de abril del corriente a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Pueyrredón 931|933|935, con entrada independiente por el Nº 933, Capital, unidad Nº 2, planta baja, que consta de un local con cortina metálica de malla visual al frente y puerta de vidrio demarcada en vidriera. Al fondo mampara de madera y vidrio en la parte superior con una puerta de entrada que se puede utilizar para oficina, cuenta en dicho sector con un lavatorio y a su costado un baño. Superficie planta baja, 43,29 mts.; superficie planta sótano 32,76 mts.; escalera, 1,70 mt.; superficie total, 77,75 mts.; porcentual, 1,94 %; base, $ 56.160.947; seña, 8 %; comisión, 3 %; sellado parte compradora, cinco por mil. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra desocupado y se entregará en dichas condiciones. Visitas los días 7, 8 y 9 de abril de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Posteriormente se procederá a la subasta de los bienes inventariados a fs. 154|57: 68 máquinas de calcular distintas marcas, Ultra, Remington, Facit, Olivetti, registradoras Regissuma, copiadora, caja fuerte, escritorios, mesitas para máquina, sillas, estanterías, televisor, acondicionador de aire, mostrador, estanterías, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña, 30 %. Comisión, 10 %. Entrega inmediata previo pago total. Se exhiben en Pueyrredón 933, Capital, los días 7, 8 y 9 de abril de 14 a 18 horas.

María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980.

$ 192.000 e. 2|4 Nº 96.525 v. 8|4|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "HELM KARL O. c|QUIMICA ALECA S.A. s|ejecutivo" Exp. Nº 47.418, que el martillero I. M. Páez rematará el miércoles 9 de abril de 1980, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Evaristo Carriego, hoy 1º de Mayo 249 (ó 1624) entre las calles Avenida Churruca y calle sin nombre y que comprenden los lotes 5 y 6 de la manzana 18, Partido Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. J; Fracción XV; Zona quinta; Lote 5, parcela 1 K y lote 6 parcela 1 M; cuentas corrientes 41.878 y 41.879, respectivamente. Los lotes ubicados a cinco cuadras de la Ruta Nacional Nº 8, Km. 22, Loma Hermosa, partido Tres de Febrero; miden: Lote 5, 10 m. de frente al NO por 50,18 de fondo costado SO y 50,20 de fondo al NE o sea una superficie de 501,90 m2, con linderos frente NO calle Evaristo Carriego, hoy 1º de Mayo, SE parte lote 2, SO parte lote 4 y NE lote 6. Lote 6: 10 m. de frente al NO por 50,20 fondo al SO y 50,22 fondo NE o sea una superficie de 502,90 m2, con linderos calle sin nombre; SE parte lote 2, SO lote 5 y NE lotes 7, 8, 10, 11. Los lotes se venden juntos y con todo lo adherido y lo plantado (edificio en construcción, galpones, oficinas) desocupados (con excepción de una oficina ocupada por la firma N. Rubenzadeh y Cía. S.A.C. e I. para uso del teléfono). Base de ambos lotes: $ 23.505.232. Deudas: Imp. Inm. lote 5, $ 78.616; lote 6, $ 131.999. Tasas de alumbrado, limpieza y conservación vía pública hasta 3|1|80: $ 1.615.526, correspondiente años 1976, 1977, 1978 y 1979 por cada parcela. Horario de visita de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Informes: 773-0196.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. Martín L. Bosch, secretario.

$ 174.000 e. 2|4 Nº 95.630 v. 8|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Civil y Comercial Nº 31, comunica por 3 días en el juicio JOSE SUEIRO y Cía. S. A. c.|DEL VALLE MAINERO ELEODORO y otra, s|ejecución prendaria, expediente Nº 163.415, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 15 de abril a las 11 horas en Avenida San Martín Nº 2239, Capital lugar donde se exhiba días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17, un camión Dodge, modelo D.P 800175, año 1977, motor Perkins, Nº P. A. 6,456.677, chasis marca Dodge Nº 778 D 03554 F, Dominio C, 923390, chasis con cabina. En el estado en que se encuentra. Base de venta al contado y mejor postor el 50% de la deuda número 6.166.614. Seña 20%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, marzo 26 de 1980. — Eduardo José Gorrio, secretario.

$ 72.000 e. 1º|4 Nº 96.173 v. 7|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 comunica por 3 días en autos: "R. y S. GRANDIO S.A. y F. c|CASTIÑEIRAS, SUSANA RAMONA s|ejec. prendaria" (Exp. Nº 153.952) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 23 de abril de 1980, a las 18.30 hs., en el local calle Suipacha 1120|30, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., un automotor marca Dodge, tipo rural 4 puertas, modelo 1500 M. 1,8, año 1978, motor marca Chrysler Nº 88S00539, chasis marca Dodge, Patente Nº O-852.716, en el estado en que se encuentra. Base, $ 11.049.444. Seña, 30 %. Comisión, 10 %, todo en efectivo. Se hace saber que el bien registra deuda a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de $ 35.000. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 66.000 e. 2|4 Nº 96.482 v. 8|4|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 27, sito en Callao 635, 6º piso, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DO-AI S.A. c|GIOSUE CORONA, HUGO s|ejecución prendaria" Expte. Nº 200.124, que el martillero Héctor José Ferro, rematará el día 15 de abril de 1980 a las 10 hs. en la calle Salta 324, piso 5º, Of. 50, Capital, el siguiente bien: Un acoplado nuevo Depaoli tipo A. 25.R.S.C.C.G. Capacidad 25 TT de tres ejes de 8,60 mts. largo por 2,45 mts. ancho con carrocería metálica, carga general de 1,30 mts. altura, completo con todos los accesorios de fábrica, Industria Argentina, Unidad Nº 2.371, modelo 1976, Serie "K". Certificado de fabricación 1.513 color verde ilusión. Base: $ 5.426.300. El bien se exhibe en el depósito de la Avda. Maipú 1255, de Vicente López, Pcia. Bs. As. en el horario de 10 a 12, los días 10, 11 y 4 de abril. La venta se efectúa al contado en efectivo. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 108.000 e. 2|4 Nº 96.522 v. 8|4|80

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en el juicio KIRA S. A. C. I. F. I. A. c|CUELLO HUGO A. Y OTRA s|ejec. prendaria, exp. 22.392, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 26 de abril a las 9,30 horas en Avda. Forest Nº 540, donde se exhiben lo siguiente: Cinco cabezales de máquina de coser marca Juki, modelo DDL-548, número G2359; 601913; 601910, G01717 y G01774, cada uno con mesa de fórmica como accesorio y cinco motores marca Motormech de 1|2 HP cada uno números 600116; 623153; 623121; 615144; 615420. — Un cabezal para máquina de coser marca Juki, modelo MO-357 Nº B357-02498, con mesa de fórmica y pie estante como accesorio y motor marca Motormech de 1|2 HP Nº 02498. Usado. Al contado: Base: $ 5.770.600 y al mejor postor. — Comisión 10%.

Buenos Aires, marzo 26 de 1980. — Enzo M. Mazzaro, secretario.

$ 73.000 e.1º|4 Nº 96.200 v.7|4|80

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 comunica por dos días en autos: "MONTES DE OCA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A. c|DISTRIBUIDORA RIO CUARTO S.R.L. y otro s|ejec. prendaria" (Exp. Nº 10.372) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 18 de abril de 1980, a las 19 horas, en el local de Av. Montes de Oca 1177, Cap. Fed. donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., un automotor marca Fiat, modelo 125, Multicarga, año 1977, motor Fiat Nº 125BT-038-0761507, chasis Fiat Nº 125-BT-0644774, patente C-203603 en el estado en que se encuentra. Base, $ 1.147.230; seña, 30 %; comisión, 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Néstor O. Costa, secretario.

$ 40.000 e. 2|4 Nº 96.481 v. 7|4|80